



REVELACIONES HISTÓRICAS

NA: 344664

R., 63.682

UNIVERSIDAD SAN PABLO
BIBLIOTECA
GIL MUNILLA

GH / 568

CONDE DE FABRAQUER

REVELACIONES

HISTÓRICAS





MADRID

ESCUELA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO

1887

AVAILABLE T TRAILER JAHAN AMOR

ANARON BE HARRY ARIVE ADMINED OF REPARTS OF ANARON AL SO

referried and resident of the control of the contro

and the same of the same of

A LA EXCMA. SRA.

DOÑA ISABEL NIEULANT Y VILLANUEVA,

MARQUESA DE PERIJAÁ, CONDESA DE ATARÉS,

DAMA NOBLE

DE LA ORDEN DE MARÍA LUISA Y GRANDE DE ESPAÑA

DE PRIMERA CLASE

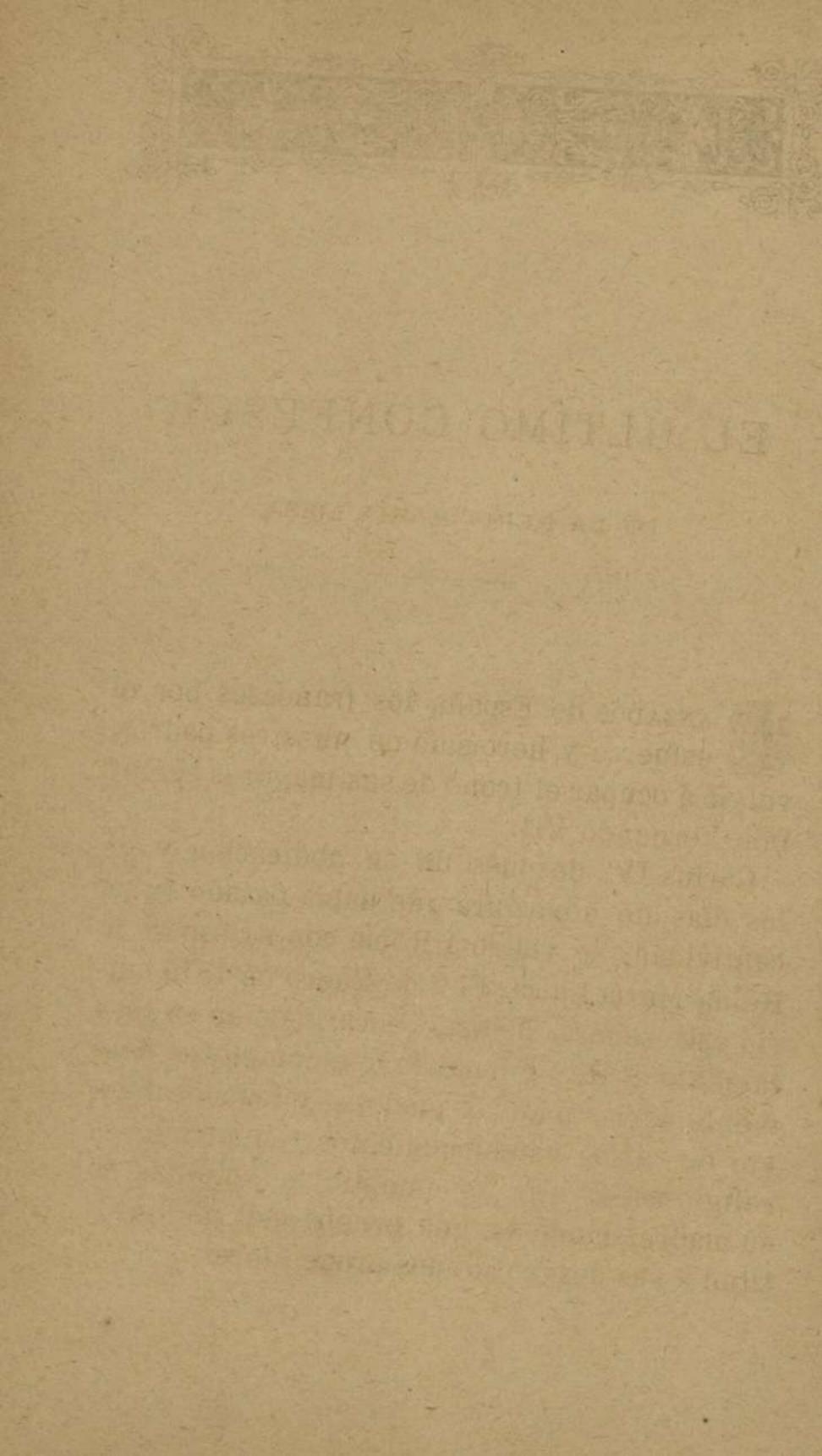
Querida Isabel: Muchas veces te he entretenido refiriéndote anécdotas y hechos curiosos de nuestra historia patria después de nuestros almuerzos semanales.

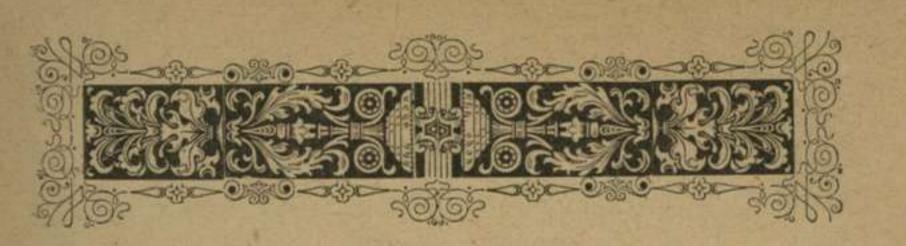
Tú me animaste à que los publicara, y hoy que lo hago con el titulo de Revelaciones històricas, te dedico el libro como muestra del cariño que siempre te ha profesado tu primo

El Conde de Fabraquer

ACCURATE ALLEGA AND ALLEGA MORE DATE OF THE STREET

EL ÚLTIMO CONFESOR DE LA REINA MARÍA LUISA





EL ÚLTIMO CONFESOR

DE LA REINA MARÍA LUISA

anzados de España los franceses por el esfuerzo y heroísmo de nuestros padres, volvió á ocupar el trono de sus mayores el Rey Don Fernando VII.

Carlos IV, después de su abdicación y de los días de amargura que había pasado en su cautividad, se retiró á Roma con su esposa la Reina María Luisa. El 2 de Enero de 1819 murió esta señora, dejando encargado en su testamento al Rey Fernando que cumpliese fielmente varias mandas piadosas y legados á favor de varios establecimientos y comunidades religiosas. El hijo no cumplió la voluntad de su madre, dando así una prueba más de ingratitud á sus desventurados progenitores.

María Luisa había vivido en Roma con la pensión que el Rey la pasaba, y ésta se consumía mensualmente en los gastos de su casa y servidumbre.

Entre los favorecidos por su testamento, María Luisa había dejado un legado de 4.000 duros á su confesor, el P. Almaraz, héroe de esta verídica historia.

Fray Juan de Almaraz, acostumbrado á vivir al lado de la Reina y al regalo de palacio, se encontró, á la muerte de ésta, pobre, casi en la miseria y contando sólo para su subsistencia con la limosna de la misa.

Elevó una reclamación al Rey Fernando pidiendo el cumplimiento de la cláusula testamentaria; empero esta reclamación y otras varias que hizo á la Secretaría de Gracia y Justicia fueron desestimadas y no obtuvo contestación.

Al cabo de siete años, en 1826, el Infante Don Francisco, hermano del Rey, hizo un viaje á Roma, y fray Juan de Almaraz se dirigió á él rogándole hiciese verbalmente al Rey su justa petición.

Cumplió el Infante su palabra y habló al Rey; pero éste se hizo sordo á las reclamaciones del pobre fraile y á las recomendaciones de su hermano.

Fray Juan de Almaraz cambió entonces de táctica, y abandonando las súplicas escribió

al Rey directamente en tono resuelto y amenazador. Por este medio, tan audaz como peligroso, logró preocupar hondamente el ánimo
del Rey de España, á quien no bastaron á
tranquilizar los consejos de la prudencia, ni su
incuestionable derecho á la corona de España.

Todos sabían en Roma que en los últimos momentos de la vida de María Luisa había sido su confesor el P. Almaraz; pues bien, el vengativo fraile tuvo la audacia de escribir al Rey que su madre María Luisa le había dicho en confesión, autorizándole para que lo revelase después de su muerte, que ninguno de sus hijos lo era del Rey Carlos IV, y que, por consiguiente, la rama de Borbón se había extinguido en España; previniéndole, además, que reuniese al Cuerpo diplomático y le hiciese aquella manifestación en descargo de su conciencia. El P. Almaraz añadía que él, adicto siempre al Rey, había vacilado en hacer tan grave revelación; pero que, en vista de lo mal que el Rey le trataba, estaba decidido á hacerla.

En vano se trató de persuadir al Rey con el sabio axioma de que son hijos legítimos los demostrados por el constante y no interrumpido matrimonio, sin que contra esta regla de derecho valgan ni aun las declaraciones de los mismos padres.

Veía con razón el Rey en esta audaz ame-

naza del fraile un escándalo para la Europa y un pretexto favorable á los partidos enemigos de su soberanía.

Fray Almaraz vivía lejos de España y lejos de su poder; comprar con oro su silencio era peligroso, porque más adelante podía tener mayores exigencias, reproducir su amenaza y aun ejecutarla.

No faltó entre sus íntimos consejeros quien le sugiriese el proyecto de asesinar al hombre que tanto daño podía hacerle; pero en honor de la verdad, el Rey retrocedió siempre ante la idea del asesinato, y con su favorito Don Juan Grijalva meditó el modo de apoderarse del confesor de su madre.

Este recurso, completamente novelesco, extraordinario y casi inconcebible, se puso por obra como vamos á referir:

El día 14 de Octubre del año 1826, la Corte estaba de jornada en el Real Sitio del Pardo. El Rey Fernando VII había pasado dos horas en el despacho de Grijalva, su íntimo confidente. Grijalva no era Ministro del Rey; no era un servidor oficial, sino un amigo fiel y leal á toda prueba. Era de carácter retraído, muy aficionado al estudio y de un exterior modestísimo, por lo que no tenía émulos en la Corte, ni enemigos políticos.

Era en sus modales y hasta en su figura el tipo de un perfecto jesuíta, y desempeñaba en palacio el cargo de Secretario de la Estampilla.

No bien había salido el Rey del despacho de su confidente, llamó Grijalva á uno de los porteros y le dijo:

Decid en caballerizas que monte un carrerista inmediatamente á caballo y lleve esta carta á Don José Pérez Navarro, oficial de la Secretaría de Marina.

Una hora después recibía Navarro la carta de Grijalva.

Grijalva era protector de Navarro, y por su mediación el Rey lo había colocado en la Secretaría de Marina. Navarro era un andaluz decidor, alegre, con toda la sal de las gentes del Mediodía, muy simpático á todo el mundo y tenido en la Marina por hombre de resolución y de valor. Recibió la carta de Grijalva, en la que éste le decía fuera inmediatamente al Real Sitio del Pardo, acompañado de un amigo ó persona de confianza, sin que para nada le importase la posición más ó menos elevada de ésta.

Navarro, en vista de la carta y de la orden que le daban, salió con dirección al Pardo acompañado de su asistente, un marino también andaluz que le había servido en todas sus campañas.

Inmediatamente que llegó fué introducido en el despacho de Grijalva, que le recibió con el afecto de siempre.

- -Como usted ha visto, mi querido amigo, en el momento que recibí su carta tomé un carruaje y me tiene usted aquí, dispuesto á recibir sus órdenes.
- —Siempre le he tenido á usted, Navarro, por honrado y leal, y no dudo que sabrá usted desempeñar fielmente la misión que se le va á confiar.
- -Estoy dispuesto á todo-respondió Navarro.-¿Qué debo hacer?
- —No puedo decírselo en este momento; pero lo sabrá usted en París, donde encontrará usted una orden del Rey.
- -Está bien; me marcho á Madrid á disponer mi viaje.
- -No, amigo mío, no hay necesidad; va usted á marchar ahora mismo.
 - -Pero... amigo mío...
- -No hay pero que valga. ¿Supongo habrá venido con usted el compañero que le previne trajese?
- -Traigo conmigo á mi asistente, hombre de toda mi confianza.
 - -Pues entonces en marcha.
- —Supongo, Sr. Grijalva, que pedré ir á mi casa por ropa y para dejar á mi madre, con quien vivo, algún dinero, y tomarlo también para el viaje.
- -Nada de eso; va usted á salir en este mismo instante con su asistente. En Francia com-

prará la ropa que necesite; de su madre, el Rey y yo quedamos encargados; en París recibirá usted un pliego que le dará nuestro Ministro Embajador, el Conde de Ofalia, y entonces podrá usted saber lo que se le encarga, y con ayuda de su ingenio y travesura cumplir las instrucciones que se le dan.

Grijalva, sin permitir que Navarro le hiciera ninguna observación, y seguido de éste, salió de su despacho, bajó la escalera de palacio, y á la puerta encontraron una silla de posta en que hizo entrar á Navarro y su asistente, dándole dos mil duros en oro para los primeros gastos del viaje á París, donde recibiría los fondos que necesitase para su empresa.

-Buena suerte y feliz viaje-añadió Grijalva dando un apretón de manos á Navarro.

Los postillones lanzaron á escape la silla de posta por la carretera de Francia. Navarro encontró en el carruaje mantas de abrigo, buenos fiambres y gran provisión de cigarros.

¡Cuántos y cuán raros y diferentes pensamientos debieron agitar la mente del intrépido marino durante aquel rápido y misterioso viaje!

Al llegar á París se presentó, según las órdenes que tenía, al Conde de Ofalia, Embajador de España, que nada pudo revelarle sobre el asunto de su viaje; pero le entregó un abultado pliego, dentro del cual encontró detalladas instrucciones y dos cartas autógrafas del mismo Rey Fernando para que hiciese uso de ellas en caso necesario. Según estas instrucciones, el objeto del misterioso viaje de Don José Pérez Navarro, oficial de la Secretaría de Marina, no era otro que apoderarse secretamente de la persona de fray Juan de Almaraz, confesor que había sido de la Reina María Luisa, y traerlo á España.

Era necesario evitar todo escándalo, para lo cual el Conde de Ofalia dió, como hemos visto, dos cartas autógrafas del Rey, una para el Papa León XII y otra para Don Juan Francisco Marco Catalán, Auditor de la Rota romana por los reinos de Aragón y Gobernador de Roma.

La habilidad y destreza de Navarro hizo innecesaria la entrega de la carta al Papa, documento que hubiera puesto en gravísimo
aprieto al Pontífice no pudiéndose alegar un
motivo de extradición, puesto que no se reclamaba al P. Almaraz como criminal, y que hubiera ocasionado grandísimo escándalo en el
mundo.

Navarro se entendió sólo con Marco Catalán, á quien pudo por medio de la carta del Rey hablar con franqueza, y ambos prepararon la ejecucion del arriesgado proyecto.

No bien llegó á Roma Navarro con su fiel asistente, se hospedó en una de las mejores fondas de la ciudad con el porte y ostentación

de un opulento personaje de los muchos que en todas épocas van á pasar una temporada en aquella hermosa ciudad, emporio de las artes y grandioso museo arqueológico.

Al mismo tiempo que llegaba á Roma Navarro, fondeaba en el puerto de Civita-Vecchia y saludaba al fuerte con veintiún cañonazos la fragata de guerra española *Manzanares*, cuyo comandante no había recibido otras instrucciones que la de obedecer ciegamente las órdenes que diera el oficial de la Secretaría de Marina D. José Pérez Navarro.

Puesto de acuerdo Navarro con Catalán, y después de tantear diestramente á éste y hacerle concebir la esperanza de que si servía bien al Rey lograría por su mediacion vestir la púrpura cardenalicia, convinieron en el modo de ejecutar el rapto del P. Almaraz.

Vivía éste pobre y humildemente en una modesta casa de la calle de Condotti; y como nada temía á tanta distancia de su patria, salía algunas veces por la noche, retirándose, sin embargo, antes de las nueve.

En una noche del mes de Octubre fría, lluviosa y obscura, el alumbrado, ya de suyo bastante escaso en Roma, no lucía en la calle de Condotti. Fuése casual ó intencionadamente, ello es que no se habían encendido los faroles de aquella calle.

Acababan de dar las nueve, y un pobre clé-

rigo, apoyado en un bastón de muletilla, se dirigía casi á tientas á una humilde casa de la calle citada.

-¡Vaya!—dijo el clérigo entre dientes tropezando y reconociendo el terreno con su bastón.—Parece que la policía romana se ha olvidado de encender los faroles de mi calle precisamente en una de las noches más obscuras. Gracias á Dios que he podido llegar á mi casa.

Apenas se preparaba á entrar en ella, cuando se vió acometido por cuatro hombres que, tapándole la boca, pero sin hacerle daño alguno, le hicieron subir las escaleras de su habitación; y después de registrarla hicieron un paquete con sus papeles, ropas y el poco dinero que encontraron; y, asiéndole de los brazos, le hicieron bajar la escalera, llevándolo á la plaza de España, que está contigua á la calle de Condotti, en donde había una magnifica silla de posta con varios correos que debían preceder al carruaje.

Metieron al pobre fraile con su equipaje, y entraron también en él Navarro y su asistente.

El preso, vuelto de su primer asombro, empezó á gritar y pedir socorro á las poquísimas personas que á aquellas horas transitaban por la plaza de España.

Llegáronse algunos á la silla de posta atraídos por los gritos y por la curiosidad.

-¡Señores, socorredme! ¡Me han robado!

Me quieren asesinar!-gritaba el P. Almaraz.

- -Compadecedle, señores-añadía Navarro; este señor es un Grande de España, un Duque que, en su demencia, se empeña en pasar por un pobre clérigo; y yo, su mayordomo, encargado por sus parientes, voy á devolverle á su atribulada familia.
- -¡Qué lástima!—dijeron los curiosos alejándose.
- -Cálmese V. E., señor Duque, que pronto llegaremos á su casa y tendrá el gusto de abrazar á su familia.
- —¡Qué duque, ni qué demonios!—gritaba desesperado el fraile.—¡Sois unos asesinos! ¡Sois unos malvados!

Navarro dió orden á los postillones de marchar, y la silla de posta salió á escape con direccion á Civita-Vecchia.

Durante el camino se repitieron las mismas escenas; pero en la última parada los gritos del fraile llamaron la atención de la gendarmería, que rodeó la silla de posta y preguntó qué era aquello.

- -¡Favor, socorro, que me llevan preso!gritó fray Juan con toda la fuerza de sus pulmones.
- -¡Pobre señor!—exclamó Navarro dirigiéndose á los gendarmes.—¡Pobre señor! ¡Quién ha de creer, al verle así, que es un Duque, todo un Grande de España!

-¡Mentira, mentira, soy un eclesiástico! He sido arrebatado al entrar en mi casa, y me llevan no sé dónde para asesinarme.

-Tranquilícese V. E., señor Duque; le aguarda su familia llena de pena y tendiéndole los

brazos.

- —No lo creáis, señores; favorecedme, gendarmes; prestadme vuestra proteccion; yo no soy duque, yo no soy grande de España; no soy más que un pobre clérigo y quieren asesinarme.
- —La locura de siempre. ¡Pobre señor Duque! Le ha dado la manía de creerse fraile y que quieren asesinarle.

-Vuestros papeles-dijo el sargento de los gendarmes.

Navarro se los entregó; el pasaporte estaba en toda regla para el Excmo. Sr. Duque de Medina y su Intendente D. Juan Pérez Navarro.

El sargento devolvió los papeles á Navarro, y ayudó á éste á hacer subir en la silla de posta al asendereado clérigo.

Media hora después llegaron á Civita-Vecchia; allí aguardaba la fragata Manzanares.

Al llegar á la fonda le sirvieron un suntuoso almuerzo, al que no quiso tocar á pesar de las repetidas y respetuosas instancias de Navarro.

Nuevos y más desesperados gritos lanzó la pobre víctima cuando llegó el momento de hacerle entrar en la lancha para conducirle á la fragata; pero sus clamores y su desesperación, tranquilamente explicados por Navarro, convencieron á los curiosos de que aquél era uno de los más singulares casos de locura.

Cuando el religioso entró en la fragata, la tripulación le recibió con los honores que marcan las Ordenanzas para los Grandes de España, y la artillería hizo el saludo correspondiente.

Media hora después salía del puerto la Manzanares, y aun no había perdido de vista á Civita-Vecchia cuando cambió la decoración por completo.

Fray Juan de Almaraz fué encerrado en un camarote, se le prohibió hablar ni comunicar con nadie, empezando para él una absoluta incomunicación que debía durar toda su vida. A punto estuvo de morirse en el camino aquel pobre hombre, que realmente se hallaba casi loco; tan fuertes y terribles eran las emociones que había experimentado.

Llegó la fragata á Barcelona, donde se encontraba el Rey con motivo de la sublevación de Cataluña (1827).

Navarro se presentó á S. M. y le participó que tenía á bordo de la fragata *Manzanares* al fraile, contándole cómo se había apoderado de su persona y que en poco se le muere en la travesía.

-Y teniendo, como tenías, orden de no dejarle hablar con nadie—dijo el Rey,—¿qué hubieras hecho si te hubiese pedido confesión?

-Le hubiera yo absuelto-respondió Navarro — y le hubiera traído el cuerpo á V. M.

conservado en una pipa de aguardiente.

El Rey celebró mucho la ocurrencia, é hizo que el mismo día saliera Navarro para conducir á fray Juan de Almaraz á Peñíscola, llevando al Gobernador de aquel castillo, el Coronel Don Luis Gerzábal, la orden de encerrar al prisionero en la más alta de las torres sin permitirle jamás hablar con nadie, ni aun con el mismo Gobernador, sirviéndole la comida por medio de un torno y suministrándole los vasos de limpieza por una trampilla que corría y descorría un carcelero.

Al Capitán general de Valencia, Don Francisco Longa, le encargó la exacta observancia de esta orden, señalándole la cantidad de veinte reales diarios para la manutención de aquel preso, que no debía figurar en ninguna nómina ni registro, cual si fuese un hombre que hubiese desaparecido del número de los vivientes.

Tres años habían pasado desde la instalación de fray Juan de Almaraz en aquel sepulcro, donde su lengua no había podido cambiar ni una palabra con ningún sér humano, pues las órdenes del Rey se cumplían religiosamente.

A pesar de todo, no pudieron borrarse de la memoria del Rey las imprudentes amenazas que el codicioso fraile había lanzado desde Roma como medio de cobrar su legado.

Era el verano de 1830 y ocupaba como Administrador la silla metropolitana de Valencia, vacante á la sazón, el Arzobispo de Méjico Don Pedro José Fonte, á quien los insurrectos mejicanos habían arrojado de su diócesis, obligándole á buscar un asilo en España.

Este Prelado era un hombre prudente, virtuoso y pariente cercano del Ministro de Gracia y Justicia Don Francisco Tadeo Calomarde. A estas circunstancias debió que el Rey se valiese de él para dar la última mano al interesante episodio del P. Almaraz, encargándole arrancase la retractación de lo que éste había escrito sobre la confesión de la Reina María Luisa.

El Ministro de Gracia y Justia enteró á su pariente el Arzobispo de la existencia del preso en el castillo de Peñíscola, y le ordenó que, fingiendo una visita á la fortaleza, fuese allí solo, y, dejando en la puerta á sus familiares, mostrase deseo de admirar desde aquella altura el grandioso panorama de los campos y del mar que desde allí se descubre, sin que nadie pudiera sospechar que hubiese para esta excursión otro móvil que el capricho y la curiosidad.

El Capitán general de Valencia, avisado por el Ministro, dió orden al Gobernador del castillo para que dejase comunicar libremente al prisionero con el Arzobispo.

Abierta la prisión por el Gobernador, penetró el Prelado en el calabozo, y vió allí á un hombre de aspecto semisalvaje, con largos y enmarañados cabellos, la barba blanca y crecida hasta la cintura, el paso tardo y la voz balbuciente y casi inarticulada por falta de uso. El infeliz se arrojó sollozando á los pies del Arzobispo.

Este trató de consolarle y le excitó á que confesara su culpa y por escrito se retractase de la horrible calumnia con que en su carta al Rey había manchado la memoria de la Reina María Luisa, único medio de obtener el perdón del Rey, y hasta llegó á ofrecerle que se le abrirían las puertas de la prisión, verdadero sepulcro donde tantos años vivía separado de todo humano trato, y hasta privado del uso y consuelo de los santos Sacramentos.

El P. Almaraz se confesó con el Arzobispo, y escribió y firmó una completa retractación, pidiendo humildemente perdón al Rey y demostrando un profundo arrepentimiento.

El Arzobispo le prometió el perdón y constituírse en incansable agente con el Rey hasta llegar á lograrlo, sirviéndole de intermediario el Ministro de Gracia y Justicia, su pariente. Quedó el negocio terminado de la manera que hemos visto, y ya ni el más leve recelo ni temor inquietaron el ánimo del Rey, que era poseedor de la retractación del confesor de su madre.

Pasaron meses y meses, y todo había vuelto á quedar en el más profundo olvido. El padre Almaraz seguía recluso en la alta torre del castillo de Peñíscola, y aun cuando alguna vez el Arzobispo trató de inquirir con gran secreto del mismo Gobernador alguna noticia sobre la existencia de aquel hombre, no pudo obtener respuesta.

Entonces se dirigió á Calomarde, instándole para que viese al Rey y éste cumpliese su palabra, que él en su nombre había dado al infeliz prisionero después de la retractación que hizo por escrito.

Para dar más fuerza á esta súplica, añadió el Arzobispo que en ella estaba interesada su conciencia, puesto que él había sido el instrumento de que se habían valido para la consecución de un documento tan precioso y que tanto había deseado el Rey.

Al día siguiente de esta petición llamó Calomarde á su despacho á su pariente y le dijo que el Rey había visto con el más alto desagrado su recuerdo, debiendo borrar completamente de su memoria aquel asunto, como si nunca hubiera tenido conocimiento de él. Que

había cumplido bien la misión que se le había confiado; pero que, terminada ésta, no debía volver á pensar en ella si no quería exponerse á recibir una muestra terrible del desagrado de S. M.

El virtuoso Prelado, hombre ya anciano y además de un carácter tímido y apocado y de salud quebrantada, temeroso de la amenaza del Rey, selló sus labios y procuró borrar de su memoria aquel suceso.

Nadie volvió á hablar más al Rey del prisionero.

Transcurrieron tres años más, y en 1833 murió el Rey Fernando VII, entrando á reinar su hija Doña Isabel II bajo la regencia de su madre Doña María Cristina de Borbón.

Al régimen absoluto de los últimos tiempos de su padre, sucedió el régimen liberal, y el 16 de Enero de 1834, siendo Presidente del Consejo de Ministros Don Francisco Martínez de la Rosa, se dió una amplia amnistía para toda clase de delitos políticos, abriendo las puertas de la madre patria á todos los que el absolutismo había hecho emigrar.

Entonces el oficial mayor de la Secretaría de Gracia y Justicia, Don José Muñoz Maldonado, Conde de Fabraquer, que por razón de su cargo había oído al Ministro de Gracia y Justicia referir este suceso, reveló á Martínez de la Rosa la existencia del prisionero del castillo

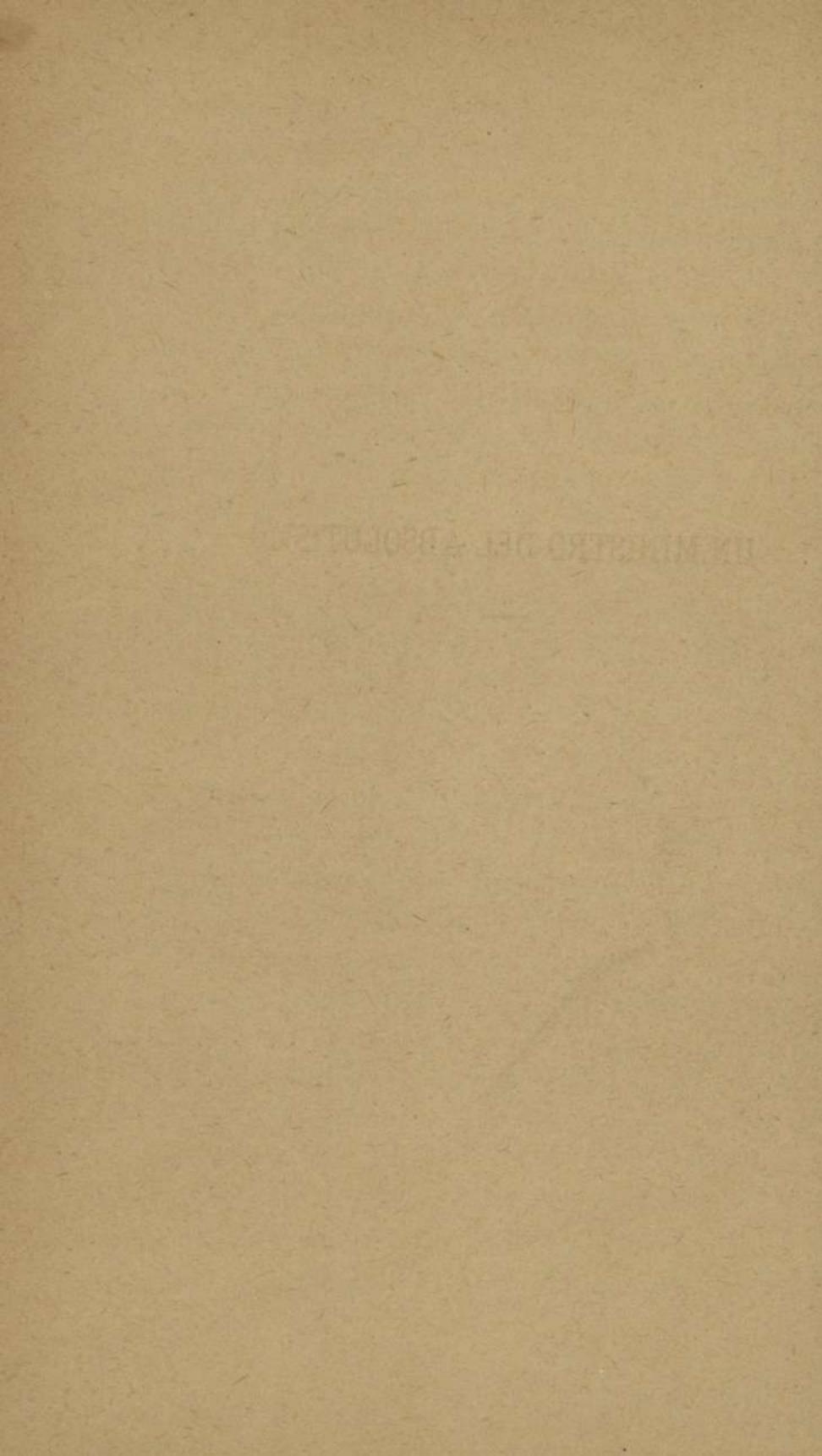
de Peñíscola, cuyo nombre no constaba en ningún registro.

Martínez de la Rosa consultó el caso con la Reina Gobernadora, la cual no tenía ni la menor noticia de ello, y dió orden al Gobernador del castillo para que pusiera en libertadá aquel encarcelado, que no había sido sentenciado por ningún tribunal, ni por delito político ni común, sino en virtud de sentencia dictada y ejecutada por el poder absoluto de un Rey.

Los documentos de este curioso relato, al menos una gran parte, existen en el archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, entre ellos la carta autógrafa del Rey Fernando VII al Papa León XII.

El Rey recompensó largamente á todas las personas que intervinieron en este secuestro. Navarro obtuvo un ascenso y la capitanía del puerto de la Habana; Marco Catalán, por recomendación del mismo Rey, fué nombrado Cardenal en 1828.

Un mes después de su salida de Peñíscola murió en Mallorca en estado de demencia, por los trabajos que había sufrido en la prisión, el infeliz fray Juan de Almaraz, confesor de María Luisa en Roma.



UN MINISTRO DEL ABSOLUTISMO

THE REAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR Target with the later of the la to be seen to be the second of the land to the THE RESERVE THE RESERVE ASSESSMENT OF THE PERSON OF THE



UN MINISTRO DEL ABSOLUTISMO

o sea el 10 de Febrero del año 1773, nació en el pequeño pueblo de Villel (Bajo Aragon) un pobre chiquillo que debía ser un día el primer Ministro del Rey de España y regir los destinos de esta Nación por el largo espacio de diez años. Crióse el niño delante de la puerta de la casa de sus padres, labradores honrados, pero de escasísima fortuna, y más de una vez los ayudó en las rudas y penosas faenas del campo. Diéronle una educación superior á su clase, y en las primeras letras y en la gramática mostró tal viveza, y supo de tal modo captarse el afecto de las pobres gentes de aquel país, que todos aconsejaron á su padre que hi-

ciese un esfuerzo y lo enviase á estudiar á Zaragoza.

Entonces no había ni costosas matrículas, ni las grandes trabas é impedimentos que hoy, época popular de luces y progreso, hacen que la carrera literaria sea la profesión exclusiva de los ricos. Las puertas de las Universidades estaban de par en par abiertas para todos. Un manteo roto, una escudilla de palo y el libro de la asignatura, regalado por la generosidad de los que antes que él habían terminado la carrera literaria, era el equipaje del estudiante pobre. Los conventos los alimentaban con sus sobras, y los colegios, recibiéndolos de fámulos, les proporcionaban habitación.

El hijo del pobre labrador apenas contaba quince años cuando sin relaciones, sin protección ninguna, fué enviado á Zaragoza á cursar Filosofía y Leyes en aquella Universidad, hallando colocación, por sólo la comida, en la casa de una señora acomodada de la misma ciudad, que le permitía asistir á las aulas. Aquel joven, de genio despierto, travieso y no de mala presencia á pesar de su poca estatura, y en cuyos ojos, aunque pequeños, hundidos y azules, se dejaba ver un rayo de astuta inteligencia, se granjeó el afecto de la señora á quien servía de paje. Celebraban sobre todo sus prontas respuestas, en que siempre se traslucía un no sé qué de ambición, y aun se recuerda en Zaragoza que,

acompañando una noche con un farol á unos comerciantes de Teruel tertulios de su ama, y que sabían estudiaba Jurisprudencia, y preguntándole qué quería ser, el muchacho, sin vacilar un instante y con ánimo resuelto, respondió: Voy á ser Ministro de Gracia y Justicia. Respuesta que excitó la hilaridad de los comerciantes, y la que, celebrada después como una gracia y difundida entre sus compañeros, sirvió de burla y de chanza para el pobre paje, empero que el tiempo, marchando lentamente, se encargó de justificar, haciendo de él, no un ministro esímero y transitorio como los que se ven hoy día, sino un ministro cuya duración en el poder en España no ha tenido hasta ahora igual, ni lleva trazas de tenerlo en todo el transcurso del presente siglo xix.

Este pajecillo, este ambicioso muchacho, se llamaba Don Francisco Tadeo Calomarde.

Algunos enemigos, que muchos debió necesariamente tener un hombre que supo por tanto tiempo sostenerse entre tantas y tan diversas circunstancias en la cima del poder, para denigrarle, si cabe denigración en esto, han supuesto que era hijo de un alpargatero; como si su grande elevación no fuera por eso más notable cuanto más humilde fuese el origen de su cuna. Hijo, como hemos dicho, de pobres y honrados labradores, no por eso dejaron sus émulos y enemigos, durante el tiempo de su domi-

nación, aunque en voz muy baja, de llamarle el Alpargatero.

Calomarde concluyó sus estudios y se recibió de abogado en la Audiencia de Zaragoza. Si no hubo gran lucimiento en el curso de su carrera, á lo menos no mereció jamás la censura de sus maestros.

No fué un estudiante de punta, ni fué tampoco un mal estudiante; fué un estudiante regular.

Terminada su carrera, vino á Madrid á pretender, como se decía entonces, lo cual venía á
constituir una segunda carrera en aquella época en que los jóvenes, después de cursar las
aulas, tenían que cursar, séanos permitida la frase, las tertulias, las amistades y conocimientos
de los camaristas de Castilla, porque la Cámara proponía en terna al Rey para todos los cargos de la Magistratura y de la Iglesia, y los jóvenes, al pretender, venían cargados de cartas
de recomendación para aquellos señores, ni
más ni menos que como hoy día se hace.

Calomarde pudo obtener una carta de recomendación de un amigo suyo para Don Antonio Beltrán, aragonés y médico del Príncipe de la Paz.

Godoy, que de simple guardia había llegado á favorito de la Reina, gran Almirante, Generalísimo de los Ejércitos y Príncipe de la Paz, en la época en que llegó nuestro joven se ha-

llaba en el apogeo de su poder. Una palabra suya bastaba para hacer la fortuna ó para labra brar la desgracia de cualquiera.

El médico Beltrán acogió con la mayor bondad á su paisano Calomarde, y, leyendo la carta de recomendación, le ofreció su protección y su casa. Frecuentóla Calomarde, y habiendo visto á la hija del médico, Doña Juana, joven adornada de nobles prendas pero de una fealdad notabilísima, se dedicó á hacerla el amor, y logró interesar el corazón de la joven y captarse el afecto del padre. Conoció que éste era uno de los medios más fáciles de hacer fortuna. Amó con la cabeza y no con el corazón, y mostró deseos de casarse con Doña Juana. El médico y su hija aceptaron con placer la proposición de Calomarde, y desde entonces se abrió ante sus ojos un inmenso porvenir. No necesitó, como sus compañeros, arrastrarse por las casas de los camaristas, puesto que el médico consiguió para su futuro yerno, como regalo de boda, una plaza de oficial en la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias, destino á que no se llegaba entonces sino después de muchos años de servicio ó por un gran favor, y que era muy superior á la Magistratura, adonde solía enviarse en su desgracia á los oficiales.

Tomó posesión de su destino Calomarde, y resfriado su amor é indiferente con la hija de Beltrán, puso dilaciones al cumplimiento de su promesa. Quejóse su futuro suegro al Príncipe de la Paz, quien, resuelto á que no se burlase de él su protegido, le llamó y le reprendió ásperamente su proceder, mandándole optase entre ir á presidio ó casarse.

Intimidado Calomarde ante semejante alternativa, en el mes de Enero de 1808 se casó con Doña Juana Beltrán. ¡Bajo tristes auspicios para su ventura doméstica se verificó este enlace!

El 19 de Marzo estalló en Aranjuez la revolución que arrancó el trono á Carlos IV, colocando en él á Fernando VII, y que hizo que Godoy, aquel coloso de poder y de fortuna para quien se habían agotado todos los honores de España, y que no cabía en los regios salones de su palacio, buscase un asilo, envuelto entre unas esteras, en un miserable desván, en donde, descubierto á los dos días por el hambre y por la sed, logró á duras penas salvar su vida del furor popular contra él y sus hechuras, como explicaremos más adelante en otro episodio de los que nos proponemos publicar.

Entonces rompió Calomarde su forzada unión con Doña Juana, separándose de ella amistosamente por toda su vida. Doña Juana se retiró á Zaragoza, donde murió al cabo de muchos años, dejándole heredero del escaso patrimonio

que poseía, y perdonándole la ingratitud y abandono en que la había tenido mientras él se hallaba en el apogeo del poder.

Llegaron los gloriosos sucesos de la guerra de la Independencia. Ocupado Madrid por los franceses, trasladado el Gobierno de la Nación á Cádiz, Calomarde siguió al Gobierno y llegó á ser el oficial mayor de su Secretaría. Organizada en Cádiz la Representación Nacional, y habiéndose convocado á los diputados de las provincias libres del yugo francés, acordaron suplir la representación de las ocupadas por el enemigo eligiendo diputados entre los naturales de éstas. Calomarde se presenta aspirando á la diputación; empero sus antiguas relaciones con el Príncipe de la Paz hicieron que fuera rechazado por sus paisanos. Unióse á los enemigos de las reformas y se constituyó en agente de un pequeño partido que trataba de elevar á la regencia de España á la Infanta Doña María Carlota, esposa del Príncipe heredero de Portugal. Amigo del Regente Lardizábal y de los partidarios del absolutismo, cayó cuando éste fué depuesto por las Cortes y permaneció en la desgracia hasta 1814.

Vuelto de Francia el Rey Fernando VII, fué abolida la Constitución por el célebre decreto de 4 de Mayo de 1814. Cuantos se habían mostrado adictos á las ideas liberales fueron perseguidos y descendieron á poblar las cárceles

y los presidios, ó bien tuvieron que buscar su salvación en una penosa emigración. Lardizábal fué nombrado Ministro de la Gobernación y Ultramar, y Calomarde fué llamado á desempeñar su antiguo cargo en la misma secretaría por el hombre á quien había acompañado y á quien permaneció fiel en su desgracia.

En 1815 se separó el Ministerio de la Gobernación del de Ultramar, y con este motivo Calomarde pasó con igual destino al de Gracia y Justicia.

El Rey se hallaba viudo; un pobre fraile de San Francisco que se había hallado en el sitio de Montevideo por los insurrectos, pasó al Brasil al sucumbir aquella plaza, el que, relacionado con la Familia Real portuguesa, se constituyó en agente de la doble boda del Rey Fernando VII y de su hermano el Infante Don Carlos. Este pobre religioso debía hacer con el tiempo un gran papel en la historia de España: era el Padre Fray Cirilo de Alameda y Brea, que, con la protección de las dos Princesas del Brasil, llegó á ser General de la Orden de San Francisco, Grande de España, Consejero de Estado, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas. El Rey, para concertar estos matrimonios, nombró á su Ministro Lardizábal, el que, acompañado de Calomarde, pasó á Coimbra á ajustar los contratos matrimoniales, que se firmaron el

22 de Febrero de 1815, donde se embarcaron después para Cádiz acompañando á las regias personas. En este mismo año fundó el Rey, por inspiración del Ministro Lardizábal, la Orden americana de Isabel la Católica para premiar los servicios prestados en las Américas, siendo entonces tan escasas las concesiones de esta insignia como ahora se prodigan con demasiada liberalidad.

Calomarde fué nombrado Gran cruz, Secretario de la Cámara de Castilla.

A pesar del gran favor que la Reina Isabel dispensaba á los que habían mediado en su matrimonio y colocádola en el trono de España, los enemigos de Lardizábal y Calomarde lograron que decayesen en el ánimo del Rey, siendo el primero depuesto y el segundo confinado á Pamplona como sospechoso. En vano la Reina Isabel de Braganza trabajó para que se levantase este destierro. La muerte la sorprendió en 1818 sin haber podido conseguir volver á Calomarde á la gracia del Rey.

En 1820, Riego dió el grito de libertad en las Cabezas de San Juan. Este mágico grito fué contestado rápidamente por todas las provincias, y el Rey tuvo que jurar la Constitución. Calomarde, odioso al partido liberal por su anterior conducta en Cádiz, permaneció en Pamplona hasta 1822, época en que se trasla-

dó á Madrid, sin que supiesen su paradero ni aun sus más íntimos amigos.

La entrada de los franceses en Madrid, llamados por el Rey para destruir el régimen constitucional, hizo salir á Calomarde de su escondite y presentarse á reclamar el precio de sus padecimientos. Los franceses crearon una Regencia, que nombró el Consejo de Castilla y de Indias reunidos, el 25 de Mayo de 1823.

Calomarde fué nombrado Secretario de esta Regencia, como Secretario que era de la Cámara de Castilla.

A la llegada del Rey Fernando VII á Madrid cesó la Regencia provisional, y Calomarde volvió á entrar en la gracia del Rey, que, olvidando los antiguos motivos de disgusto que con él había tenido, le nombró Ministro de Gracia y Justicia. Entonces se vieron realizados los deseos y los vaticinios del antiguo pobre paje, estudiante de Zaragoza.

Hacer en este estudio biográfico la historia de su Ministerio, sería emprender la tarea de escribir la historia de los diez años de 1824 á 1833, época fecunda en grandes y variados sucesos.

Hallábase entonces la Nación española en la situación más deplorable. El Gobierno francés, cuyos ejércitos habían venido á derogar la libertad, reclamaba con insistencia la publicación de una amnistía; pero esta medida políti-

ca encontraba siempre grande oposición en el Clero, en los voluntarios realistas (creación de la Regencia, que la recibió como legado funesto de la en que, hallándose lo más bajo del pueblo, fueron un elemento esencialmente democrático para apoyar todos los excesos) y en el mismo Ministerio. Componíase éste de los elementos más heterogéneos, y en él había dos partidos: uno moderado realista, y el otro ultrarrealista. A la cabeza del primero se hallaba Zea Bermúdez, apoyado por los sabios planes administrativos de Don Luis López Ballesteros, y al frente del segundo se colocó Calomarde. Las medidas del Gobierno eran contradictorias, como diversas eran las opiniones de los individuos que le componían. Fluctuaba el Rey entre la influencia que se disputaban Zea y Calomarde representando á los dos opuestos partidos. La lucha continua en el Gabinete se revelaba por la debilidad ó el rigor con que era tratado el partido liberal, según el grado de favor en que momentáneamente se hallaban sus individuos con el Monarca. El 17 de Agosto de 1825, el Mariscal de Campo Don Jorge Bessieres se subleva, sale furtivamente de la Corte y proclama la libertad del Rey, á quien supone en esclavitud por sus Ministros, favorables á las ideas constitucionales. Zea desplega el mayor vigor. Bessieres es alcanzado en Molina de Aragón, y sin haberle dado tiempo

de hablar con nadie en las horas que mediaron desde su prisión á su suplicio, en cuyo espacio se destruyeron las principales pruebas de su rebelión, pues había salido con altísima autorización á combatir, fué pasado por las armas, no creyendo al intimarle la sentencia en tan terrible realidad. Un misterio de inicuo maquiavelismo ha cubierto su muerte. En compensación de este golpe dado al partido apostólico, Calomarde conseguía el suplicio de los constitucionales que habían alzado el grito en Tarifa, y al mismo tiempo tenía lugar en Roa el asesinato jurídico del Empecinado, que fué arrastrado á una horca después de haberle expuesto varios días festivos en una jaula de madera al ludibrio y á los ultrajes de una turba soez, cuya barbarie llegó en ocasiones hasta herir indefenso á aquel á cuyo nombre temblaron las aguerridas huestes de Napoleón.

El 7 de Octubre presidió el Rey un Consejo de Ministros, en que se trató del estado de la Monarquía y del apremiante remedio de sus necesidades. Calomarde combatió los proyectos de Zea, y acusado por éste de que trataba de restablecer la Inquisición, que por sí y ante sí había tenido el atrevimiento de establecer en su diócesis de Tarragona el Arzobispo Echanove, Calomarde, que iba prevenido para esta discusión con dos votos escritos, favorable uno al establecimiento de la Inquisición y contrario

el otro á su existencia, hizo ver al Rey que sus ideas no eran las que se le atribuían, y que, para el caso en que hubiese podido triunfar el establecimiento de aquel tribunal, anacronismo de nuestro siglo, había redactado aquel voto por escrito para depositarlo en sus manos y salvar su responsabilidad con el Rey y con la Historia. Entonces la balanza del favor del Monarca, siempre suspensa entre Zea y Calomarde, se inclinó decididamente al lado de éste, y Zea fué exonerado el 24 de Octubre, haciéndosele salir inmediatamente del Escorial y reemplazándole el Duque del Infantado merced á los astutos manejos de su rival.

Calomarde se decidió del modo más firme y terminante en las turbulencias de Portugal, por el Infante Don Miguel, á quien hizo reconocer por Rey; y cuando el Emperador del Brasil, Don Pedro, llegó á aquel Reino y estableció, bajo la regencia de su hermana Doña Isabel, el trono de su hija Doña María de la Gloria, promulgando la Constitución y convocando las Cortes en 1827, no sólo dió acogida á los emigrades portugueses, sino que hizo se formase un ejército en la frontera, llamado de «Observación en el Tajo», el cual, si no penetró en Portugal para restablecer al usurpador, fué por la intervención firme de la Inglaterra.

Calomarde fué nombrado por el Emperador

Don Miguel Marqués de Almeida.

El partido fanático realista, aprovechando la ocupación de la frontera de Portugal por el ejército, se sublevó en Cataluña.

El Gabinete de Madrid manifestó la mayor debilidad cediendo á las primeras demandas de la rebelión, y esto sólo sirvió para hacerla más audaz é imponente. Calomarde dispuso que los Obispos saliesen á exhortar á los sublevados; empero lo hicieron tibiamente, hasta que vieron que la rebelión, que en un principo sólo exigía más rigor en el absolutismo contra los liberales, adelantaba ahora hasta pedir el cambio de Monarca; el Ministro Calomarde, después de haber enviado una fuerte división que redujese á los rebeldes, hizo que el Rey marchase en posta el 22 de Septiembre de 1827 á Zaragoza, caminando de incógnito en una diligencia sin más aparato ni más compañía que él y una escasa servidumbre, y con tanto secreto que su llegada á Cataluña fué la primera noticia que de su marcha tuvieron los rebeldes.

Al llegar el Rey les dirigió su voz, desmintiendo la especie de que se hallaba sin libertad, ofreció un indulto general, y su presencia, desconcertando á los rebeldes, hizo que se sometieran todos; pero después de haber besado su real mano y haberle dado las gracias por su clemencia cuando permanecían en libertad en la plaza de Tarragona, al día siguiente de

salir el Rey de esta plaza para Valencia, adonde había ido la Reina, fueron todos presos por el Conde de España y ahorcados al día inmediato sin forma de proceso; hecho que, á la par que deshonra á aquel Gobierno, dió margen á severas reclamaciones por parte del Gobierno francés, cuyas tropas ocupaban á Cataluña.

Calomarde aprovechó la permanencia del Rey en Cataluña para hacerle pasar á Barcelona, y de allí á las Provincias Vascongadas y Navarra, y terminar de una vez la evacuación de las plazas que ocupaban aún los franceses en España desde el año 1823. El día de San Fernando del año 1828 estaba el Rey en Pamplona, en aquel mismo punto en donde años antes había tenido confinado á su Ministro y favorito entonces; y quitándose la banda de Carlos III con que ordinariamente adornaba su pecho, dijo á su Ministro:

—Acércate, Tadeo; quiero recompensar tu acrisolada lealtad;—y le colocó él mismo la banda.

Muerta la Reina Doña María Josefa Amalia el 17 de Mayo de 1819, el Rey manifestó decidido empeño en contraer su cuarto matrimonio con la Princesa de Nápoles, Doña María Cristina de Borbón. A este matrimonio y á este proyecto se opusieron el Infante Don Carlos, la Princesa de Beira y todos los partidarios exal-

tados del absolutismo, entre ellos Calomarde; pero el Rey no hizo caso de esta oposición, oposición que ya había presentido, puesto que, con su astucia peculiar, la misma noche que murió la Reina envió á Nápoles á Don Pedro Bremón y Alfaro en calidad de agente oficioso, que empezó á trabajar en esta negociación cuando no era posible ni decente que pudiese nadie pensar en ello.

Aun no había sido depositado en el regio panteón del Escorial el cadáver de la Reina Josefa Amalia, cuando el enviado del Rey, con las instrucciones reservadas que éste le dió, llegó á Nápoles y empezó sus trabajos, que dieron por resultado el matrimonio de Doña María Cristina de Borbón.

Doña María Cristina, hija segunda de los Reyes de Nápoles, de singular belleza, vino á España acompañada de sus padres, y el 9 de Diciembre de 1829 se celebró el matrimonio con gran pompa y solemnidad. Este matrimonio debía tener una grande influencia en los destinos de España, como veremos más adelante.

A pesar de la oposición que Calomarde, ayudado del partido absolutista, había demostrado á este matrimonio, no perdió la gracia del Rey y siguió siendo su Ministro de Gracia y Justicia y favorito.

Calomarde, como Ministro, no tuvo jamás una opinión propia: fué sólo un instrumento ciego de las voluntades del Rey, y el hombre de más rara habilidad para interpretarlas y adivinarlas fácilmente cuando eran de tal naturaleza que no se manifestaba explícitamente: era el amigo de los que el Rey distinguía, y prevenía los deseos de éstos.

Castelló el médico, Mestre el boticario, So. lana el veedor, Chamorro el ayuda de cámara, Segovia el Administrador de la Casa de Campo, eran sus amigos y eran también los tertulios ordinarios del Rey. De esta manera el Monarca estaba siempre rodeado de una atmósfera favorable á su Ministro, quien con exquisito tacto supo, al mismo tiempo, estar bien quisto con el P. Cirilo, los jefes y personajes influyentes del partido apostólico y ultrarrealista, que quería elevar al trono al Infante Don Carlos, partido que más tarde debía perturbar á España, y cuyos efectos y consecuencias hemos sufrido con la guerra fratricida que desoló una tercera parte del país. Guerra de barbarie, de incendio y de pillaje, que regó de sangre los campos y arruinó la Patria; guerra en que han perecido valientes oficiales y generales, como Maturana, Cabrinety, Miguella, el Capitán General Concha y el Contraalmirante Barcáiztegui.

Colomarde tenía ante el Rey la mayor abnegación, y abdicaba algunas veces hasta la dignidad de hombre, teniendo por máxima omnia serviliter pro dominatione, y su celo y actividad no conocía límites ni reparaba en medios tratándose de complacer al Rey. Esta actividad encantaba al Rey, y en su costumbre de poner apodos á sus Ministros, no sin bastante gracia algunas veces, llamaba á Colomarde el Escribano de diligencias.

El Rey Fernando VII era muy gastador, y frecuentemente se encontraba en apuros de dinero; cuando lo sabía Colomarde y el Rey se lo confiaba, satisfacía sus necesidades y sus numerosos caprichos, unas veces de los fondos de Cámara, otras de los Pósitos y otras de los fondos de Policía, cuyos tres importantísimos ramos corrían á su cargo. Otras veces hacía, de acuerdo con el Ministro de Hacienda, que si el premio gordo de la lotería caía en alguno de los billetes devueltos por las administraciones, fuera el Rey el agraciado; así es que el Rey se maravillaba de su suerte, pues con mucha frecuencia solían estar premiados los billetes de la lotería que el Ministro le entregaba, y que Chamorro, su ayuda de cámara favorito, cobraba.

Ni este medio ingenioso, ni los fondos de Cámara, Policía y Pósitos eran suficientes algunas veces á sufragar los gastos y caprichos del Rey, por lo que en varias ocasiones se encontraba el tesoro de palacio completamente exhausto; empero Calomarde siempre encontraba medios de sacar al Rey de apuros. Para que se forme una idea de cómo se manejaban estos negocios, referiremos un hecho que lo demuestra prácticamente.

Teniendo el Rey que acompañar á la Reina Doña Josefa Amalia, que se hallaba enferma, y á quien los médicos habían recetado los baños de Solán de Cabra, en la provincia de Cuenca, la tesorería de palacio se hallaba completamente exhausta. Hizo subir el Rey á su tesorero, y le dijo:

-¿Qué dinero existe en la tesorería?

—Señor, escasamente habrá unos seis mil duros, procedentes de ventas de ganado y del esquileo de la real cabaña.

-Está bien, -contestó el Rey; -dile á Tadeo que venga.

Pocos momentos después entraba en la Real Cámara Calomarde.

- —Te he hecho llamar—le dijo el Rey,—
 porque, teniendo que ir á los baños de Solán
 de Cabra, me encuentro exhausto completamente de dinero y me veré precisado á renunciar á este viaje. Tú has sido siempre mi providencia: sácame de este apuro.
- —Nada más sencillo, señor,—contestó Calomarde.—Vuestra Majestad irá á los baños de Solán de Cabra.
- -¿Pero cómo, si en la tesorería no hay más que seis mil duros?
 - -Ahora verá V. M.

Y sentándose en la mesa de despacho del Rey, escribió este curioso volante, que aun se conserva en el archivo del Ministerio de Gracia y Justicia.

Para el viaje del Rey á Solán de Cabra.

A los cuatro Obispos ricos de Cuenca, Sigüenza, Málaga y Córdoba, á quinientos mil reales cada uno, suman dos millones.

El volante fué llevado á la Secretaría de Gracia y Justicia, y el oficial mayor extendió las órdenes. Calomarde firmó, partieron las órdenes, murmuraron los Obispos, pagaron, y ocho días después ingresaban en la tesorería de palacio los dos millones, y el viaje á los baños se verificó.

Como hemos visto, Calomarde tenía medios para sacar siempre bien al Rey de sus apuros.

En otra ocasión el Rey estaba muy apurado, no por falta de dinero, sino por una torpeza de su hermano Don Francisco de Paula. Este, ambicioso como su hermano Don Carlos, tenía también aspiraciones al trono; pero Don Francisco no quería el trono de España, sino que aspiraba al de Méjico, y con el Arzobispo, que había venido exprofeso para trabajar en la formación de un reino independiente, aceptó el trono mejicano, y prometió ponerse en camino y proclamarse Rey. Para los gastos de su viaje recibió 70.000 duros como anticipo,

de los cuales dió recibo. Falto de valor, ó porque el Rey hubiera descubierto esta trama, Don Francisco, de genio pusilánime y apocado, ó porque su esposa Doña Carlota, mujer de preclaro talento, viera el negocio como una calaverada, el viaje no se verificó, y, descubierta la trama, la Comisión de notables huyó al Extranjero. Dos años después reclamaron al Infante la suma que como anticipo había recibido; pero el Infante no pudo hacerla efectiva, y le confió al Rey sus apuros. Los comisionados encargaron al Embajador de Rusia el cobro de la suma, para lo cual le entregaron el recibo y el acta de aceptación de la corona de Méjico firmada por Don Francisco, acta que con el recibo debía entregarse al Infante cuando hiciera efectiva la cantidad de 70.000 duros que debía. Don Francisco confió, como hemos dicho, al Rey su apuro, y éste á Calomarde. El Embajador de Rusia debía llegar á Madrid á los tres días, y Calomarde prometió al Rey que tendría los documentos. Veamos cómo los consiguió.

En una tarde lluviosa salieron de Madrid doce jinetes montados en briosos caballos con dirección á Alcalá de Henares; pasada la venta del Espíritu Santo, y en un recodo que forma á cierta distancia la carretera, se situaron dos de los jinetes con orden de impedir el paso á los pocos trajineros ó arrieros que iban en

dirección de Alcalá y Guadalajara; los demás siguieron hacia el puente de Viveros, donde quedaron otros dos, y los restantes avanzaron hasta pasar unos mil metros del puente. Ya iba anocheciendo cuando se oyó el ruido de una silla de postas. Los jinetes, que iban vestidos con traje redondo, como el que usaban los manolos en aquella época, cubierta la cabeza con sombreros de calaña y armados de trabuco, se situaron á derecha é izquierda del camino. El que hacía de jefe se colocó en medio de la carretera; la silla de postas se aproximaba, y el hombre que estaba colocado en medio de la carretera dió la voz de ¡ alto! al delantero. Los ocho hombres rodearon la silla de postas, hicieron bajar á los viajeros y les desvalijaron de cuanto llevaban, dejándolos tendidos en el camino amarrados de pies y manos. Los salteadores regresaron á Madrid á galope. Al siguiente día el Embajador de Rusia exponía su queja al Ministro de Gracia y Justicia, y éste ponía en movimiento la policía para buscar los salteadores. El reloj y el dinero parecieron; pero no pudo encontrarse, por más que se hizo, la cartera donde estaba el acta y el recibo del Infante, aunque la cantidad que éste debía dícese fué satisfecha diez años después.

Muchas de estas terribles y curiosas anécdotas podríamos referir, que probablemente cubiertas con un misterioso velo serán perdidas para la Historia. Empero no es nuestro ánimo hoy revelar otros misterios, que con el tiempo iremos haciéndolo, sino pintar y dar á conocer el carácter del Ministro del Rey absoluto de que nos ocupamos, Don Francisco Tadeo Calomarde.

La Francia, en Julio de 1830, cambia en tres días su dinastía. Fernando VII y su Ministro vacilan en reconocer este cambio; pero Luis Felipe, protegiendo á los emigrados constitucionales, favorece una expedición al mando de Mina y Valdés, que, penetrando en Navarra, derrota á los voluntarios realistas. Entonces el Rey reconoce al nuevo Monarca francés, y Luis Felipe, por precio de este reconocimiento, persigue á los mismos constitucionales á quien antes había armado.

El orden de suceder en la Corona, por el cual las hembras habían ocupado el Trono español, había sido alterado por Felipe V en 1713. Carlos IV había derogado este acuerdo en 1789 en Cortes; pero esta resolución era un secreto. Sólo tenían conocimiento de él la Reina de Nápoles, Isabel, que lo comunicó al Rey. La Reina Cristina se había hecho embarazada, y los partidarios de Don Carlos se agitaban con este motivo, pues con el embarazo de la Reina veían desvanecerse sus esperanzas. El Rey quiso publicar el acuerdo de las Cortes de 1789 el 29 de Marzo de 1830, acuer-

do que se buscó por todas partes con la mayor diligencia y con la actividad que ya conocemos tenía Calomarde en los asuntos en que veía al Rey muy empeñado. Al fin este documento lo encontró en uno de los cajones más insignificantes el mayor de la Secretaría de Gracia y Justicia en aquella época. Celebróse mucho este hallazgo y su publicación, por la que se excitó reservadamente á todas las ciudades del Reino para que felicitasen al Monarca. El hallazgo y publicación de la Pragmática-sanción enajenó completamente á Calomarde la voluntad del partido realista exaltado y de los amigos de Don Carlos. La Reina Cristina dió á luz el 10 de Octubre la Princesa Isabel, que debía ocupar el Trono de San Fernando. Calomarde recibió del Rey de España el Toisón de Oro y los Reyes de Nápoles le hicieron Duque de Santa Isabel. El partido liberal, animado con la revolución francesa, hizo nuevas tentativas, pero todas fueron desgraciadas. Redoblóse el sistema de rigor y se restablecieron las terribles comisiones militares ejecutivas. Estas medidas rehabilitaron algún tanto al Ministro en el ánimo del partido exaltado realista. La Reina Cristina dió á luz el 30 de Enero de 1832 una segunda niña. La salud del Rey declinaba visiblemente, y los partidarios de Don Carlos, temerosos al principio de que hubiese nacido un Príncipe de Asturias, se apres-

taron á disputar la corona á las hijas del Rey. Fray Cirilo se puso á la cabeza del partido y trabajó incansablemente. Aprovecharon la ocasión de que el Rey se hallaba gravemente enfermo en La Granja, y aterraron á la Reina con la perspectiva de una guerra civil y con la muerte de sus hijas; y aprovechando su terror de madre, la Reina Cristina consultó á Calomarde acerca de las medidas que debían adoptarse al fallecimiento de su regio esposo. Ca-. lomarde la exageró con astucia el peligro en que se encontraba el Rey y los que iba á correr la Nación, así como el gran número de partidarios con que contaba Don Carlos, afirmándola que el Reino entero se pronunciaría en favor de Don Carlos y proponiendo á la Reina Cristina un acomodamiento con este Príncipe.

Asustada la Reina, convino en que así se hiciese; pero Don Carlos se negó rotundamente á todo medio de conciliación. También el doliente Rey consultó con su Ministro y favorito, y éste le pintó con tan negros colores la situación que sobrevendría á su muerte, que, debilitado su ánimo y postradas sus fuerzas con la enfermedad, firmó en el lecho mismo la revocación de la Pragmática-sanción y el restablecimiento de la ley Sálica.

Firmado aquel decreto, escrito todo de puño y letra de Calomarde, así como una copia de

él, que se guardó en el Ministerio, se envió inmediatamente al Consejo de Castilla, depositándose en él hasta que se diese la orden de abrirle y publicarle solemnemente. Al día siguiente el Rey sué acometido de un accidente, seguido de un profundísimo letargo, que, privándole del conocimiento por varias horas, dió lugar á creérsele difunto. Iba ya á darse la orden al Consejo de Castilla para la publicación del decreto que privaba del trono á la hija del Monarca, cuando el Rey volvio en sí; la escena cambió por completo. Don Carlos recibía ya en su cámara las felicitaciones de los palaciegos, cuando supo que el Rey vivía. La enfermedad, por el pronto, había hecho crisis, y el Rey vivió algunos meses más. La hermana de la Reina, Doña Luisa Carlota, mujer de Don Francisco de Paula, se hallaba con su familia, y con la velocidad del rayo se dirigió á La Granja, donde el Rey estaba enfermo. Con su llegada reanima el valor de la Reina Cristina y desbarata la conspiración. Penetra en la cámara del Rey y le hace, no sólo revocar el decreto, sino destituir el Ministerio que por espacio de diez años había regido la Monarquía. La Infanta Doña Carlota tuvo una escena violentísima con Calomarde, le apostrofó con los dicterios más infames, le trató de la manera más humillante, y con su blanca y rosada mano le hirió en el rostro. Calomarde, confuso, humillado, pálido por la rabia y el furor, sólo contestó estas palabras:

-Señora, manos blancas no hieren.

Ballesteros, Ministro de Hacienda, coadyuvó con todos sus esfuerzos á la obra de la Infanta Carlota, y con sus disposiciones administrativas y su tendencia liberal, protegiendo á los hombres que se hallaban en desgracia, fué el alma del movimiento de La Granja que dió el trono á Isabel II.

Calomarde, destituído del Ministerio, quedó en el Consejo de Castilla en los primeros momentos; pero después tuvo que salir de Madrid y trasladarse á Olba, donde poseía una fábrica de papel que le dirigían unos frailes franciscanos.

El nuevo Ministerio lo confinó á la ciudadela de Mallorca; pero Calomarde, al saber esta
persecución, y temeroso de que sus enemigos
vengarían su dominación de diez años, favorecido de los frailes franciscanos se refugió
primero en un convento de aquella Orden en
Híjar, desde donde, huyendo la vigilancia de
los encargados de su arresto, y disfrazado de
monje de San Bernardo, en compañía de dos
frailes franciscos se dirigió á Francia por la
parte de Gavarni. Desde la frontera pasó á Orleans y desde allí á París, donde vivió agobiado
de tristeza y de pesares.

Muerto el Rey Fernando VII, las Provincias Vascongadas proclamaron Rey á Don Carlos; y cuando éste fué á ponerse á la cabeza de sus partidarios en Tolosa, Calomarde se presentó á él ofreciéndole sus servicios. Don Carlos lo rechazó, no pudiendo olvidar sus veleidades ni queriendo perdonarle su proceder, y menos la publicación de la Pragmática-sanción, base de la legalidad de la Reina Doña Isabel II. Así es que, no sólo no le recibió ni aceptó sus servicios, sino que mandó que inmediatamente lo expulsaran de Tolosa, prohibiéndole entrar en sus dominios, esto es, en el territorio ocupado por las tropas carlistas.

Calomarde, viéndose objeto del odio del Gobierno de la Reina Isabel, y de una aversión no menos violenta del Pretendiente Don Carlos, conoció que para él estaban para siempre cerradas las puertas del porvenir y de España. Acometido de una terrible hipocondría, para combatirla emprendió un viaje á Roma, el asilo de todos los poderes caídos y refugio de todas las desgracias. Allí le esperaba un nuevo desengaño. Calomarde, como Ministro del Rey de España durante los diez años que duró su Mi-- nisterio, había sostenido con rigor las regalías de la Corona, protestando fuertemente contra la Corte romana en tiempo de León XII. Cuando este Pontífice expidió las bulas para los Obispos nombrados en los dominios rebeldes, sostuvo esta cuestión con el Nuncio que entonces había en Madrid, monseñor Justiniani; y

habiendo vacado el trono pontificio por muerte de León XII, y reuniendo las mayores probabilidades de ocupar el Pontificado el mismo Justiniani, elevado por el Papa á la dignidad cardenalicia, usó respecto de él de la exclusiva, ese terrible derecho reservado á España, Francia y Austria de excluir y privar de la tiara á un Cardenal. Justiniani reunía más probabilidades que nadie, y contaba con el mayor número de votos del cónclave para ser elevado al solio Pontificio, cuando un despacho de Calomarde le privó de él, lo que fué causa de que á los pocos años, hallándose sumido en una gran melancolía, bajase al sepulcro.

Calomarde trabajó en Roma para ser nombrado Cardenal; pero encontró un grande obstáculo en los amigos de Justiniani, y sobre todo en Gregorio XVI, que no quiso dispensar tan señalado favor á un hombre que lo mismo al Gobierno de la Reina Isabel, aun cuando en aquella época la Corte romana no lo había reconocido aún, que al Pretendiente Don Carlos, era igualmente odioso y desagradable, dándole la orden de que saliera de Roma.

Calomarde se volvió á Tolosa de Francia, y allí se dedicó á obras de beneficencia, socorriendo con cuantiosas limosnas á todos los españoles que imploraban su favor, ora fuesen carlistas, ora liberales, y á muchos que desde España se dirigían á él.

Los bienes de Calomarde fueron secuestrados; pero aun pudo conservar grandes cantidades de dinero, siendo muy escaso el gasto que hacía en su persona; y económico por naturaleza, y aun estando en el poder, su trato era sencillo y su mesa muy frugal. Era muy rico, porque sus sueldos ascendían á una cantidad grandísima, habiendo llegado á reunir 120.000 reales como Ministro, 50.000 como Secretario de la Cámara de Castilla, 50.000 como Superintendente de Policía, 50.000 por los cargos de Superintendente de Pósitos, 50.000 por la Secretaría perpetua de la Orden americana de Isabel la Católica, y otros 50.000 por la Superintendencia de penas de Cámara; ascendiendo, como hemos visto, sus sueldos anualmente á 18.500 duros, pues en aquella época eran compatibles todos estos cargos, que desempeñó durante diez años Calomarde. Agravados sus males considerablemente, murió en Tolosa de Francia el 25 de Junio de 1842, á las tres de la tarde, sin que su muerte fuese sentida por ningún partido ni llorada más que de los infelices á quienes socorría.

El Gobierno francés dio orden para que se celebrasen sus funerales con toda la pompa correspondiente á la Gran Cruz de la Legión de Honor que adornaba su pecho, celebrándose su entierro el día 26 y formando la guarnición de Tolosa, precedien lo al carro fúnebre los Ca-

balleros de la Legión de Honor residentes en la ciudad, un batallón de línea, un escuadrón de caballería y una batería de artillería. Además del Gran Cordón de la Legión de Honor, Calomarde estaba condecorado con el Toisón de Oro, la Gran Cruz de Carlos III, de Isabel la Católica, la de Avis de Portugal, la de la Vendée, la del Aguila Negra de Rusia y la de San Nicolás de Newski, pues apenas había Nación que no hubiese enviado sus más altas condecoraciones para adornar el pecho de este Ministro. Calomarde no fué afecto al nepotismo, y así es que sus parientes fueron sus mayores enemigos. Sólo tenía un sobrino que era Beneficiado de la catedral de Sevilla, y en los diez años de su poder no le ascendió á ninguna dignidad eclesiástica. Cuando vacaba algun obispado, sus amigos, para adularle, le aconsejaban que lo nombrase Obispo. Calomarde les contestaba riendo:

—Amigos, tengan Uds. paciencia; ya he mandado hacer la mitra á un herrero, pero éste aun no la ha concluído.

Y el sobrino se quedaba sin obispado y los amigos celebraban la ocurrencia. Con afectada modestia jamás usó los títulos de Marqués de Almeida y Duque de Santa Isabel sino en las comunicaciones con Portugal y Nápoles. Hemos visto que Calomarde reunía cualidades muy contrarias: no fué más que un ministro

del absolutismo; no tuvo nunca una inspiración propia; fué el brazo, el instrumento ciego de la voluntad del Rey. ¿Fué un hombre de instrucción y de genio brillante? De ninguna manera. ¿Fué un hombre vulgar é incapaz, como han propalado sus enemigos? Tampoco; sólo tuvo una ciencia particular, á la que debió su permanencia en el poder: adivinar las voluntades del Rey, anticiparse á veces á ellas, y desarmar y aniquilar á cuantos enemigos pudieran contribuir á su caída.

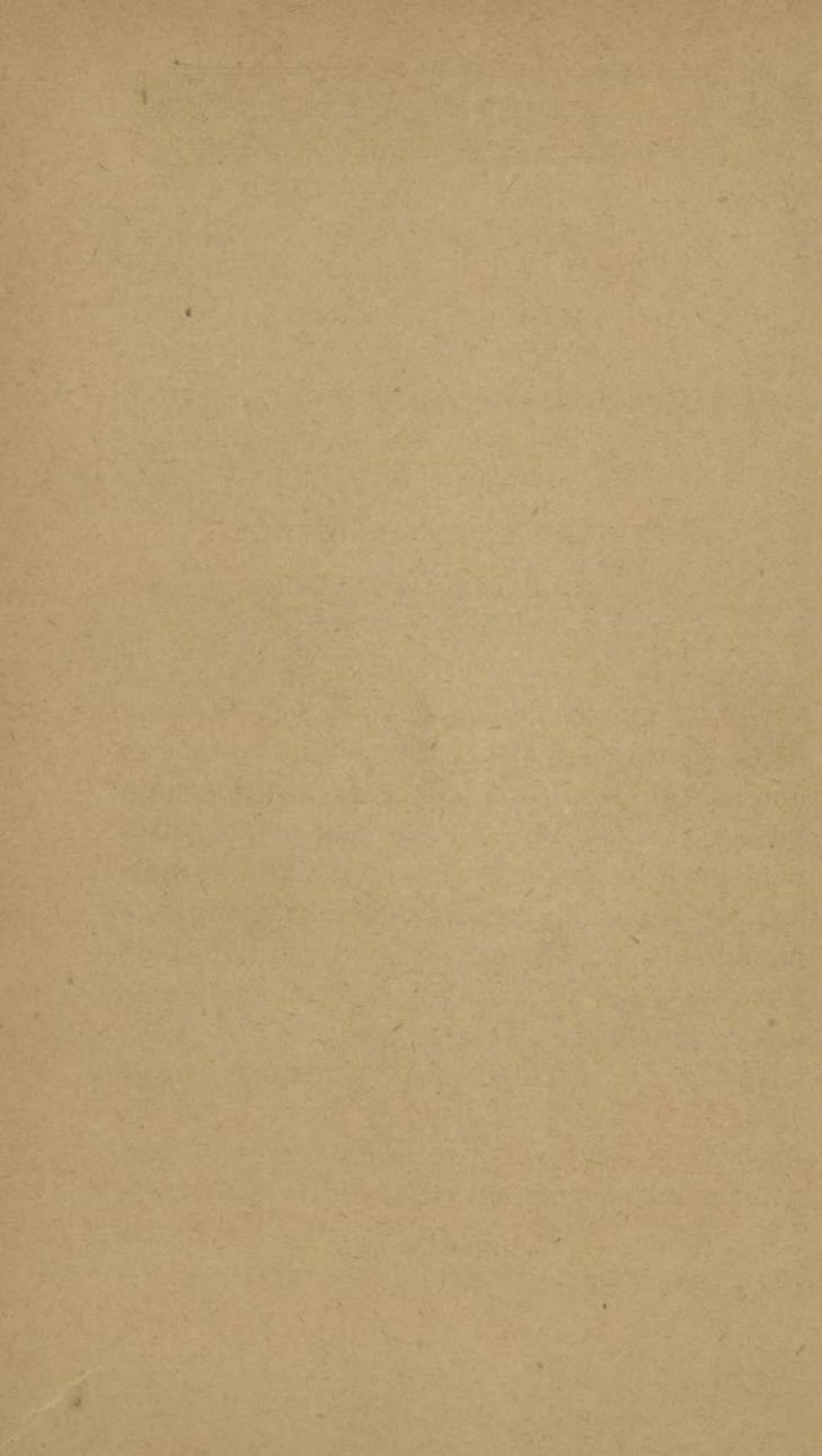
Su larga permanencia en el poder le ha dado un lugar triste y no muy envidiable en la Historia, porque sus diez años de ministerio han sido calificados con el de *ominosa década de* Calomarde.

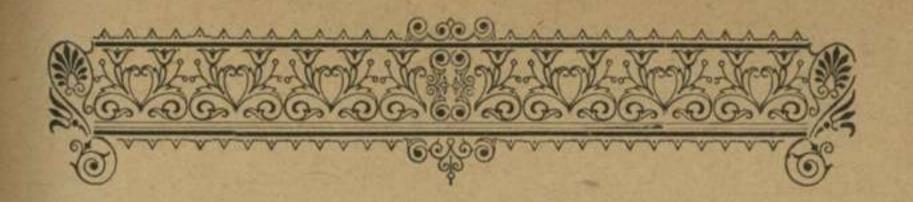
Nosotros en esta revelación histórica no hemos juzgado su política; hemos querido solamente pintar á grandes rasgos la historia de este Ministro del absolutismo.



LA CAÍDA DE UN MINISTRO EN EL SIGLO XVII

EL CONDE-DUQUE DE OLIVARES





LA CAÍDA DE UN MINISTRO EN EL SIGLO XVII

El Conde-Duque de Olivares

derse en el Poder á los Ministros, y que una sola palabra, una enmienda insignificante puesta á cualquiera de sus proyectos basta para hacerlos saltar de sus doradas sillas merced al admirable artificio del sistema parlamentario que rige á todas las Naciones de Europa, y que es una imprescindible necesidad de la época en que vivimos, apenas puede concebirse esos Ministerios larguísimos de cerca de un cuarto de siglo que hubo en España durante la dominación de la dinastía austriaca y los grandes esfuerzos que eran precisos, y los grandes elementos que había que combinar para arrojarlos del Poder.

La mudanza de un Ministro era poco menos difícil que el cambio de una dinastía. La opinión pública no se tenía en cuenta para nada, ni había Prensa que pudiera hacer oir su voz, ni los Representantes del pueblo dirigir al Trono la severa censura de un poder mal ejercido.

Por esta sencillísima razón vamos á ocuparnos en describir los grandes medios que hubo necesidad de poner en ejecución para lograr cayera de su privanza y del Poder el célebre Don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Ministro que fué veintidos años del Rey Don Felipe IV.

Estas Revelaciones históricas suministran, pues, grandes lecciones, y sobre todo marcan los portentosos adelantos que en la política y en el dificilísimo arte de gobernar se han llevado á cabo, y las notables diferencias entre el régimen constitucional y el despótico, en los que hasta para el cambio de un Ministro se veían obligados á hacer una verdadera conspiración aun las personas más allegadas al Trono.

Así Isabel de Portugal conspira en el reinado de Don Juan II para derribar á su Ministro Don Alvaro de Luna, y la España la saluda por su libertadora. Así también en tiempo de Felipe IV Isabel de Borbón conspira contra el Ministro Conde-Duque de Olivares, y es saludada también por la salvadora de la Monarquía española, que rápidamente caminaba á su decadencia.

A la edad de dieciseis años ocupó el Trono de España el Rey Felipe IV (1621), el cual no tenía ninguna de las cualidades de un verdadero Rey.

Indolente, se entregó á los placeres y diversiones, dejando la administración de los negocios públicos al arbitrio de otro joven ambicioso, sin experiencia ni talento, y se abandono á los vicios de una vida sensual y voluptuosa.

Siguió la Corte su ejemplo: el contagio de la corrupción cundió hasta las aldeas, y los españoles perdieron en poco tiempo aquel carácter valeroso y robusto que tanto los había distinguido en todos tiempos de los demás pueblos del mundo.

El Conde-Duque de Olivares, Don Gaspar de Guzmán, fué el Ministro á quien confió el peso de la Monarquía sin más méritos que el haberse granjeado su afecto siendo su gentilhombre cuando era príncipe, contribuyendo á su corrupción dándole dinero para satisfacer sus gustos.

Veintidos años duró la privanza de este favorito, y durante ellos la Nación española se halló oprimida con impuestos excesivos, yaciendo en un mortal letargo mientras la Corte brillaba con inaudito lujo, y los bailes, y los festines, y las diversiones se sucedían sin interrupcion en el palacio del Buen Retiro.

Dice el historiador Lafuente que á 116 millones de doblones de oro subió lo que sacó de los pueblos en donativos é impuestos extraordinarios, de los cuales gran parte se disipó en fiestas, banquetes y saraos, y entre comediantes y toreros; parte destinaba á mal pagar ejércitos que eran derrotados y navíos que se perdían, pues sólo de éstos se calcula haberse perdido más de 280 entre el Océano y el Mediterráneo durante su funesta administración.

Agregando á estas perdidas las de las provincias y reinos, la del ducado de Mantua, la de casi toda la Borgoña, la del Rosellón y la del reino de Portugal con sus inmensas posesiones de Oriente, con sobrada razón aplicaba la malicia á la grandeza de Felipe IV el símil de la grandeza del hoyo. Soñó el de Olivares el hacerle señor de otros reinos, y faltó poco para hacerle perder los suyos.

No se descuidaba el favorito Conde-Duque en hacer su fortuna; y aunque jamás recibió regalos ni vendió los cargos públicos del Estado, de que disponía como verdadero soberano, había descubierto, siendo de carácter muy avaro, el verdadero y eficaz modo de acumular tesoros sin que pudiera notárselo nadie ni acusarle de concusión.

Fué obteniendo gracias del Rey, que le trata-

ba, con asombro de todos, con oculta reverencia y con un amor que excedía de los límites y las leyes de la naturaleza, por lo que el vulgo creía lo tenía hechizado. Fué obteniendo gracias sucesivamente durante los veintidos años de su privanza, y la primera que obtuvo fué un privilegio para gozar encomiendas de todas las Ordenes militares á pesar de no ser más que caballero de la Cruz de Alcántara, por lo cual gozaba 42.000 ducados de renta anual. Hízose declarar Camarero mayor del Rey, cuyo destino se hallaba suprimido desde el tiempo del Emperador Carlos V, sirviéndole desde entonces el Sumiller de Corps, y por cuyo cargo le señaló el Rey 18.000 ducados. Nombróle también Felipe IV su Caballerizo mayor con el sueldo de 20.000 ducados. Como gran Canciller de las Indias se hacía pagar 48.000 ducados, y por el de Sumiller de Corps 12.000, sacando de estos cuatro empleos solamente 106.000 ducados, sin lo que importaban algunos gajes y derechos que se agregaban

Si grandes eran las rentas que le proporcionaban estos sueldos, eran inmensos los tesoros que sacó de las Indias por privilegios que le concedió el Rey. Cuando marchaban los galeones de Sevilla y de Lisboa, hacía cargar cantidades enormes de vino, aguardiente y trigo, producto de su estado de Olivares; y como tenía los puertos francos y vendía dichos géneros en Indias á precios muy elevados, le producían mucho. Todo este dinero lo empleaba allí en joyas, drogas, cochinilla y otros géneros que, valiendo en Indias á bajo precio, vendía en Europa con notable estimación; de modo que, según cálculo aproximado, ganaba anualmente en este tráfico 200.000 ducados.

Compró á la ciudad de Sevilla la Alcaidía de los alcázares, que le producía al año 4.000 ducados. A la misma ciudad le compró también la vara de Alguacil mayor de la contratación, que le rentaba 6.000 ducados. El Rey le hizo además merced de la villa de Sanlúcar de Barrameda con el título de Duque, cuyas alcabalas y demás derechos le valían 50.000 ducados.

La Condesa, su mujer, fué nombrada Camarera mayor de la Reina, siendo el primer ejemplo de que se confiriese dicho cargo á una mujer casada por suponerse que debiera estar dispuesta y desembarazada siempre que la necesitase la Reina. Por este empleo se le señalaron 24.000 ducados anuales, habiendo sido nombrada también aya del Príncipe Don Carlos y de las Infantas, por lo que, con asombro de todos, percibía otros 20.000 ducados.

De manera que los sueldos y gajes que obtuvo del Rey importaban anualmente la respetable suma de 452.000 ducados, ó sean 4.972.000 reales; cosa asombrosa y de que no se había visto ejemplar en la Monarquía española.

Con el favor omnímodo del Rey; con un inmenso poder en el Estado, cuyos destinos distribuyó entre Virreyes, Gobernadores, Capitanes Generales y otros Ministros, todos hechuras suyas, ya por sangre, ya por servil dependencia y por sus riquezas inmensas, era el Conde-Duque de Olivares un coloso contra el que se estrellaban los clamores de los pueblos y todas las combinaciones que en la Corte se forjaban para derribarle del poder, y á cuya cabeza se había colocado la Reina Doña Isabel de Borbón, á la que desde el principio miraba con poca ó ninguna consideración el Conde-Duque y la Condesa, su mujer, Camarera mayor suya, pues sólo era Reina en el nombre y en todo lo demás una esclava miserable.

Llegaba á tal extremo la tiranía del Conde-Duque y su poco respeto á la Reina, á quien había alejado de todos los negocios públicos, que una vez llegó á decir al Rey que las monjas se habían de estimar sólo para rezar y las mujeres propias únicamente para parir.

Devoraba en silencio esta prudente Reina su amargura, no tanto por temor como por respeto al Rey, y sólo se desahogaba alguna vez con una de sus damas, la Condesa de Paredes, su secreta favorita, cuando por algún accidente la Condesa-Duquesa de Olivares la concedía se retirase á solas con ella.

Entonces la Reina, vertiendo lágrimas y dis-

curriendo los medios de derribar del Poder al odiado favorito, decía:

—Mi buena intención y la inocencia del Príncipe, mi hijo, han de servir alguna vez al Rey, mi marido, de dos ojos mayores de los que hoy tiene, porque con éstos mira solamente lo que le conviene al Conde y á su mujer, y con aquéllos ha de mirar lo que le convenga al Príncipe, á su conciencia y á sus reinos; y si no lo hace prontamente, ha de quedar un pobre Rey de Castilla ó un caballero particular.

La rebelión de Cataluña pareció una ocasión oportuna á la Reina para hacer abrir los ojos al Rey.

Aniquilada España con las mismas guerras que sostenía por tan largo tiempo y por los subsidios que daba á otras potencias de Europa; exhausta de hombres y dinero, y mal auxiliada por la mayor parte de sus pueblos, se desmoronó de un golpe y estuvo á pique de verse trastornada hasta en sus cimientos.

Los catalanes, los aragoneses, los vizcaínos y los navarros pretendían gozar en la paz de todos los fueros y privilegios sin querer soportar el peso de la guerra y de los impuestos. Los castellanos solos combatían por toda la Nación, y prodigaban sus bienes y su sangre en su defensa.

Trató Olivares de suspender por algún tiempo estos privilegios, tan perjudiciales al Estado, y mandó el Rey en consecuencia que se armasen seis mil catalanes y pasasen á Italia, imponiendo á Cataluña una contribución proporcionada á sus riquezas.

Envió esta provincia dos diputados á la Corte; empero fueron arrestados. Barcelona, á la noticia de este acontecimiento, dió la señal de rebelión, á la cual respondieron la mayor parte de los pueblos de la provincia, sacrificando á los castellanos que había en ella.

Quiso sofocar el alboroto el Virrey, Conde de Santa Coloma; pero en vano quiso huir á un buque, pues fué arrastrado y hecho pedazos por el pueblo.

Portugal aprovecha esta ocasión favorable para sacudir el yugo de España. Gemían los portugueses bajo la dura férula de su compatriota Miguel de Vasconcelos, que con el título de Secretario de Estado los tenía sumamente oprimidos, y sobre todo la Nobleza se mostró harto ofendida de un decreto por el cual se la mandaba armar para reducir á la obediencia á Cataluña so pena de perder sus feudos.

Por otra parte, las guerras civiles y extranjeras en que se hallaba empeñada España presentaban una coyuntura muy favorable para llevar á cabo la conspiración preparada en silencio hacía tres años con el intento de colocar al Duque de Braganza en el trono de sus mayores. Reventó, pues, la explosión. Vasconcelos fué sacrificado; la Virreina arrestada y desarmada su guardia, y el Duque de Braganza proclamado Rey con el nombre de Juan IV.

Sabía toda Europa este acontecimiento, mientras que Felipe IV, que era el más interesado en él, lo ignoraba.

Olivares anuncióselo al Rey, diciendole:

- Señor, traigo á V. M. una noticia muy agradable.
 - ¿Cuál es?-replicó el Rey.
- La de haber ganado en un momento un ducado con muchas y muy hermosas tierras.
- ¿Cómo es eso, Conde? dijo el Rey sorprendido.
- —Porque el Duque de Braganza ha perdido la cabeza, dejándose engañar por un populacho que le ha proclamado Rey de Portugal, y por el mismo hecho sus bienes quedan confiscados y reunidos á la Corona.

A la pérdida de Portugal (1641) estuvo á pique de seguirse la de Andalucía.

El Duque de Medina-Sidonia, Don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán, pariente del Conde-Duque y hermano de la Reina de Portugal, no contento con vivir como un soberano en su Gobierno de la Andalucía, aspiró á serlo de derecho, inducido por el ejemplo y las sugestiones del Duque de Braganza. Contaba con que este Monarca, Francia, Holanda y Cataluña le sos-

tendrían en esta empresa; mas descubierto su proyecto antes de llevarle á ejecución, obtuvo el Conde-Duque gracia para su pariente, que vino á recibir su perdón á los pies de Felipe IV, muriendo sus cómplices en un cadalso.

Olivares, para reducir á Portugal (1612), limitóse á tramar allí una conspiración, que no llegó á estallar por haberse interceptado una carta.

El Marqués de Villarreal y el Arzobispo de Braga, los principales autores del complot, fueron inmediatamente arrestados, y confesaron su delito. El primero fué juzgado y condenado á muerte, y el segundo puesto en un encierro, donde acabó sus días. El Cardenal Infante sitió y tomó á Ayre á fines del indicado año; pero una fiebre maligna le condujo al sepulcro antes de tomar posesión de esta conquista. Perdió en él España un Príncipe de cualidades eminentes y uno de los mejores generales de su siglo. A su muerte se encargó el gobierno de los Países Bajos á un Consejo compuesto por Don Francisco Melo, el Marqués de Velada, el Conde de Fuentes y presidido por Rosa.

La insurrección de Portugal alentó á los catalanes, que se pusieron bajo la protección del Rey de Francia, obteniendo de este Monarca el socorro de un cuerpo de ejército á las órdenes del Mariscal Conde de la Mothe Houdancourt.

Fué menester que el Conde-Duque tratara de que el Rey en persona marchara á Cataluña á ponerse al frente del ejército.

La Reina vió con este motivo la ocasión de poder llevar á efecto su plan de derribar al odioso favorito, porque consideraba, con razón, que, puesto el Rey al frente del ejército, tendría que tratar forzosamente con los Generales y Cabos de la guerra, y no estaría aislado como en Madrid y solo con el Conde-Duque, el cual en campaña no podría tener al Rey con los ojos cerrados á las desgracias de los pueblos, ni evitar que llegase a sus oídos la voz de la verdad, pronunciada enérgicamente por algunos de sus más nobles Generales.

La Reina pensaba, quedando en Madrid de Gobernadora durante la ausencia de su esposo, reunir todos los elementos contrarios al Conde-Duque y preparar con ellos hábilmente su caída.

Mas no sucedieron las cosas como había previsto la Reina.

El Conde-Duque dispuso la jornada del Rey á Zaragoza rodeándole de placeres y de continuados festines, deteniéndose en Aranjuez, en Cuenca, y disponiendo una magnífica cacería en Molina.

En Zaragoza tuvo al Rey encerrado en su

palacio, sin que saliese á campaña ni pasase revista al lucido ejército de 45.000 hombres que se habían reunido. Hízole concebir gran temor de que pudiera ser prisionero de los franceses, que se habían apoderado de Monzón y hacían sus correrías por los campos vecinos á Zaragoza.

El Ejército hallábase avergonzado de la pusilanimidad del Rey, é indignado el pueblo al ver recluído en su palacio al Monarca, al que apenas visitaban de vez en cuando, y siempre en audiencia pública, algunos Grandes de la parcialidad del Conde-Duque de Olivares que habían ido acompañándole, y los que sólo le hablaban de asuntos sin importancia y conocidos con anticipación del favorito.

Acrecentóse el odio que el pueblo aragonés profesaba al Conde-Duque al ver el insolente lujo que desplegaba y el boato más que regio que rodeaba á su persona. Salía dos veces al día á pasearse por la ciudad y por el campo con una comitiva de doce coches y escoltado de 400 hombres armados, unos á pié y otros á caballo.

Mientras el Rey vivía en Zaragoza en el más completo aislamiento, la Reina seguía en Madrid una conducta diametralmente contraria. Preparaba hábilmente los medios de hacer caer al Conde-Duque y poder abrir los ojos á su engañado esposo. La Reina recorría con la mayor

sencillez las calles de Madrid, visitaba los cuerpos de guardia del soldado, hablaba con sus Capitanes de cosas importantes, se enteraba del estado de sus pagas y de sus reclamaciones, y los animaba al servicio del Rey. Además recibía en audiencia á cuantas personas lo solicitaban y les hacía administrar justicia. Juntaba dinero en abundancia y allegaba recursos para mandarlos al Rey, conduciéndose de tal modo que el pueblo la miraba al poco tiempo más como madre que como Reina, acompañándola con sus aclamaciones donde quiera que se presentaba y poniendo en ella la esperanza de que podría concluir con el odioso poder del favorito no obstante la fascinación en que se hallaba el Rey.

La Reina entusiasmaba cada vez más al pueblo con su hábil y bien meditada conducta.

Habiéndola escrito el Rey los apuros en que se hallaba el ejército, y encargándole reuniese con toda urgencia el mayor dinero posible y se lo remitiese, la Reina Isabel colocó en un cofrecito de plata todas sus joyas, y en pleno día, á la vista de todo el pueblo, fué en persona á casa de Don Manuel Cortizos de Villasante, rico banquero, acompañada únicamente del Conde de Castrillo.

Entregó al banquero todas las joyas que llevaba en el cofrecito, pidiéndole que sobre ellas le prestase 800.000 escudos para enviarlos al Rey á Zaragoza. Confuso, avergonzado quedó el opulento mercader de la afabilidad de la Reina, y lleno de orgullo al ver honrada su casa con la regia visita, y por semejante motivo, se postró, llorando de alegría, á los pies de su hermosa soberana, y negándose á admitir las joyas que en prenda le traía, la dijo:

—Señora, mi vida, mi honra y mi hacienda, todo es de V. M. ¿Qué joya de más precio, ni qué recompensa de más valor, que el haber visto toda la corte con que V. M. ha venido á esta casa? Vuelva V. M. á palacio, que yo voy al momento en seguimiento suyo con el dinero.

En efecto; aquella misma mañana Cortizo entregaba en la Real Cámara, y en manos de la Reina, aquella considerable suma, que por la tarde, con gran diligencia, se envió al ejército de Zaragoza.

El Rey vió con júbilo la acción de la Reina, y el Conde-Duque tuvo el pesar de tener, aunque con tibieza, que unir sus aplausos á los que todos prodigaban á la Reina.

No tardó mucho en volver á verse el ejército en una gran necesidad. Encerrado el Rey constantemente en Zaragoza, dejó el cuidado de dirigir las operaciones de la guerra á sus generales. Sus tropas fueron rechazadas por los rebeldes en varios encuentros, y la toma de Perpiñán por el Cardenal Richelieu en persona dejó expeditas las comunicaciones entre Cataluña y Francia. Fué preciso hacer otro grande esfuerzo para proveer al ejército de dinero.

Los Grandes de España, los opulentos propietarios, todos se apresuraron á ofrecer sus alhajas y dinero al Rey; empero todos se dirigían, al hacer sus ofrendas, al Conde-Duque de Olivares.

La Reina recogió todas sus joyas, y con el mismo Conde de Castrillo las remitió al Rey por mano del Conde-Duque; obrando en esto con gran discreción para asegurarse su confianza y adormecerle sobre el golpe que con tanta persistencia como habilidad iba preparando.

Al efecto escribió al Conde-Duque una carta que, copiada de su original, dice así:

«Conde: Todo lo que fuere tan de mi agrado, como que el Rey admita mi voluntad en
esta ocasión, quiero que vaya por vuestra
mano; y así os mando suplique á S. M. de mi
parte se sirva de esas joyas, que siempre me
han parecido muchas para mi adorno, y pocas
hoy que todos ofrecen sus haciendas para las
presentes necesidades. Dios os guarde.

»De Madrid hoy viernes 13 de Noviembre de 1642.—La Reina.»

Orgulloso y gustosamente sorprendido quedó el Conde-Duque de Olivares al ver la alta estima que de su persona hacía la Reina cuando le tributaba la especie de homenaje de enviar por su mano al mismo Rey sus joyas; es decir, hacer ni más ni menos que como habían hecho todos los Grandes de Castilla, excepto uno de ellos, el Almirante de Castilla, su enemigo declarado, pero contra el que nada había podido en el ánimo del Rey, que apreciaba sus nobles partes de gran talento, el que remitió su carta y su ofrecimiento directamente á S. M.

Entró el Conde de Castrillo á ver al Rey, á quien entregó la carta de la Reina, y el Conde-Duque las joyas y la carta que las acompañaron.

Celebró el Rey en sumo grado la acción de la Reina, exagerando al paso mucho más la del Conde-Duque.

Al alabar el Conde de Castrillo la conducta y prudencia de la Reina en su gobierno en Madrid, entusiasmado el Rey, exclamó:

-¡Dichoso el Monarca que tiene tal Reina por mujer!

-¡Y feliz el reino que logra tal mujer por Reina!—replicó oportunamente el Conde-Duque, no sin cierto despecho por verse obligado á aplaudir á la que sabía era su enemiga.

El Conde de Castrillo, que en premio de su embajada recibió dos encomiendas en las Ordenes militares, dió su vuelta á Madrid trayendo á la Reina Isabel la contestación á las cartas que había escrito á su augusto esposo y al poderoso Ministro Conde-Duque de Olivares. El Rey escribía á la Reina:

«Señora: Vuestra generosa acción, al paso que agradecido, me deja sumamente obligado á ofreceros mi corazón por premio de vuestra fineza. Las joyas de V. M. quedan en mi poder para tener la gloria de ser yo el portador que las ponga á V. M., pues antes empeñara yo mi corona que me deshiciera de alhajas que el mundo les es corto precio por ser de tal dueño.

»De Zaragoza hoy 22 de Noviembre de 1642.—Señora, vuestro esposo.—El Rey.»

El Conde-Duque de Olivares se expresaba en los siguientes términos al contestar á su Soberana:

«Señora: Hice la embajada que V. M. me mandó, con el alma; que no puedo hacerlo con otra cosa quien mereció la honra que V. M. me ha hecho en encomendarme tal acción; y sé, señora, que importará en la estimación del Rey más que el ser señor del mundo. De lo que más me huelgo es de saber, bien sabido, que cuanto la merece le paga á V. M. con su amor el Rey.

Guarde Dios á V. M. como la cristiandad y sus vasallos deseamos y hemos menester.

»De Zaragoza, y Aposento, hoy 22 de Noviembre de 1642.—Criado de V. M.—El Conde-Duque.» En el mes de Diciembre de 1642 volvió el Rey á Madrid de su expedición á Zaragoza, en la que tanto había menguado el prestigio y autoridad como había adquirido aplauso y consideración el modo de conducirse su augusta esposa en Madrid durante su ausencia de nueve meses.

Trataba el Rey á la Reina con el mayor cariño, á lo que no contribuía poco las grandes muestras de amor que el pueblo la daba.

Concertada la Reina de antemano con algunos Ministros de los Consejos, Grandes y principales de la Corte, comenzó á disponer el ánimo de su esposo para dar el golpe fatal al de Olivares.

El Conde de Castrillo ayudó poderosamente en varias audiencias que tuvo con el Rey, en las que le demostró la verdad de las cosas que la Reina continuamente le decía.

A pesar del grande afecto que el Rey, fuera de los límites de la razón natural, tenía á su valido, comenzó á mostrarle algún desvío, y aun una vez le dijo con entereza:

—Que faltaban los arbitrios porque todos los tenía consumidos, y que no daba providencia en los mayores negocios de Estado que no trajese adversas consecuencias, y que en este concepto se aplicase más al bien de sus reinos que al suyo.

Al saberse en la Corte esta especie de ame-

naza ó reprensión, cobraron ánimo los muchos enemigos del Conde-Duque, callados hasta entonces por temor á su privanza, y comenzaron á dirigir sus quejas al Trono, valiéndose para que á él llegasen, ya de la Reina, ya de alguno de los Grandes que en su generosa empresa de derribar al Ministro la ayudaban.

Todavía, sin embargo, era grande el afecto del Rey á su Ministro.

Para tantear el estado de su alma y ver con qué elementos contaba aún para sostenerse, pidió dos veces licencia al Rey para retirarse, manifestándole que su aplicación y celo por los negocios públicos no podía aumentarse, y que, si á pesar de esto, á él se le habían de atribuir los malos sucesos, y no á otras causas no comprendidas de la humana inteligencia, estaba dispuesto á retirarse.

La segunda vez que hizo estas instancias, el Rey, cuyo afecto hacia él se iba debilitando con los diarios y fuertes ataques que todos los días le daba la Reina, le respondió con tibieza:

—Conde, entrambos debemos solicitar remedio para nuestros males. El tuyo es ése; pero es preciso hallar yo el mío antes.

Primera vez que el Rey dejaba ver, aunque en lontananza, la caída del privado que durante veintidos años le tenía fascinado. Primer síntoma de vacilación en el afecto de aquel Mo-

narca á quien parecía tener hechizado su Ministro.

Divulgadas muy luégo estas palabras en la Corte, y exageradas por el odio público, cobraron grande ánimo los enemigos del Conde-Duque, quienes, poniendo sus ojos en la Reina Isabel, en la que creían ver la restauradora de España, esperaban que hiciese con el Conde-Duque de Olivares lo que siglos antes Doña Isabel de Portugal, mujer de Don Juan II, había hecho derribando de su insolente privanza á Don Alvaro de Luna, y presentando á los pueblos, en la expiación sobre un cadalso, la cabeza de aquel orgulloso Ministro.

A los ataques continuos de la Reina se unieron, y produjeron un admirable resultado, los de una mujer particular ajena á los sucesos políticos, empero que ocupaba un gran lugar en el afecto del Rey.

Era esta Doña Ana Guevara, ama que le había criado á sus pechos y que, después de destetarle, por favor del Duque de Lerma había permanecido en palacio durante el reinado de Felipe III, recibiendo favores proporcionados á su condición. Había dado su leche á Felipe IV, había guiado sus primeros pasos, lo había visto crecer, y cual una segunda madre, lo había considerado siempre con el amor de una nodriza, tan semejante al de una madre, y con el cariño que inspira el trato de toda la vida.

La esposa del Conde-Duque, Camarera mayor, que trataba con el mayor orgullo á todas las Grandes de España, trató de arrojar del palacio al ama un día en que, alborotándose con ellas, supuso que le había faltado al respeto.

Débil Felipe IV, y subyugado enteramente al Conde-Duque de Olivares, condescendió con que el ama saliese de palacio, si bien le quedó siempre la puerta abierta para el cuarto de la Reina, donde el Rey la veía, le hablaba con familiaridad y le hacía cuantas mercedes podía.

Desde entonces, naturalmente, Doña Ana, á la persuasión en que estaba de la maldad del favorito, reunió en su corazón el deseo de vengarse de la injuria que le había hecho la mujer de éste echándola con calumnias de palacio.

Un día, el 4 de Julio y á las cuatro de la tarde, hora en que el Rey solía pasar desde su habitación á la de la Reina, le aguardó en el paso para hablarle á solas.

Salió el Rey, y Doña Ana, echándose á sus pies, protestó que esta vez no venía á pedirle favores, sino á hacerle el mayor servicio que pudiese recibir la Corona, y que el amor maternal la alentaba al descubrirle aquello que por ventura ninguna otra persona por respetos humanos se atrevería á declararle.

Pidió licencia á S. M. para hablar con libertad, y, concedida, representó vivamente la aflicción de los pueblos, las miserias de los reinos y el desorden de los injustos arbitrios para consumir á sus vasallos. No omitió las pérdidas de las plazas, la ruina de las armadas y de las tropas, y, últimamente, la desdicha, infelicidad y opresión de la Monarquía, asegurando que todo esto era castigo de Dios, y que caía sobre su cabeza porque dejaba en manos ajenas el gobierno de sus Estados, para el cual le había destinado la Providencia; que S. M. era el único señor, pero que se despojaba con nota de esta autoridad para dársela al criado; que ya era tiempo saliese de la condición de pupilo; que no incitase por más tiempo la ira de Dios dejando maltratar por mano impía á sus súbditos, y que se compadeciese de la desventura del Príncipe, su hijo, que sin culpa suya corría el peligro de verse reducido á un simple particular, perdiendo la dominación de tantos reinos y señoríos como siempre tuvo la Casa de Austria.

Extremadamente conmovida y con lágrimas en los ojos, concluyó diciéndole que si la libertad con que le había hablado, en virtud de la real licencia que le había dado, merecía castigo, estaba pronta á recibirlo; porque, si ya había sacrificado su sangre para nutrir y criar á S. M., sería feliz con derramar la sangre que le restaba por desengañarle para felicidad de la Monarquía española.

Oyóla el Rey con paciencia y marcadísima atención, y la dijo:

-Ana, decís la verdad, y yo pondré remedio á todo.

Entró el Rey triste y pensativo en las habitaciones de la Reina. Naturalmente, rodó la conversación sobre lo que acababa de sucederle, y la Reina aprovechó hábil y diestramente el medio de aumentar la emoción del Rey.

Pocos días después recibió Felipe IV una carta que desde Granada le dirigía el Arzobispo Don Garcerán Alvarez, que había sido maestro suyo y á quien profesaba grande estima por sus virtudes y sabiduría. En esta carta, en que el antiguo maestro hablaba con grande libertad á su discípulo, decía querer darle la última prueba de su amor en los consejos que le daba.

La carta decía así:

«Señor: Las obligaciones que tengo de mirar por todo el bien de V. M., como que tuve el honor de emplearme en su educación y estudio siendo su maestro, y los afectos de buen vasallo, no permiten disimular un punto sin dar noticias á V. M. de las que tengo del triste estado en que se hallan sus reinos y vasallos, aquéllos totalmente perdidos y éstos sujetos á la vil coyunda de un tirano. Sólo reina en esta Monarquía la maldad, la insolencia, el robo, la sensualidad y todos los demás vicios que hacen

verdaderamente infeliz á un reino. La justicia no se conoce; el mérito no se premia; la grandeza se humilla, y los demás vasallos están dando gritos contra la tiranía que les oprime. Pero ¿cómó han de ser remediados si está sordo aquel de quien debían ser oídos? Este es V. M., que, habiendo puesto gruesos candados, no oye para remediar; antes escucha más para afligir, pues, depuesto de su real autoridad, es Rey en el nombre, teniendo en realidad la corona un vasallo.

»Examine V. M. los fondos de su Erario, y verá son ningunos; inspeccione su Armada, y hallará sirve más de juguete de las aguas que de respeto á sus enemigos. ¿Qué milicia tiene V. M.? Ninguna. La tropa es trompa que publica al orbe la desgracia y miseria de España. Pues, Señor, zen qué consiste esto? En que V. M. no cultiva la viña que heredó, que, estando entonces colmada de lucidos pámpanos, la falta de trabajo de su dueño en ella la ha hecho producir abrojos. La ha reducido á brotar secas ortigas en vez de verdes y fructíferos sarmientos. Tiene V. M. como arrendada esta preciosa heredad. Conténtase con tener el nombre de dueño de ella; pero esto será en breve como no ser dueño de nada, porque, cuando quiera reconocerla, hallará que el infiel arrendador sacó todo el fruto y la dejó estéril, seca é infructuosa.

»Señor, este mal arrendador es el Conde-Duque de Olivares. Tiene perdido el Reino. Tiene á V. M. cautivo. Tiene usurpado el cetro. Sus órdenes son las veneradas. Las de V. M., ó son las que él quiere, ó tienen la misma fuerza que vale sin firma del deudor.

»Los Grandes acabaron de ser desde que empezó el Conde-Duque á gobernar con el despotismo que observamos. Los que quisieron oponerse á sus perniciosas máximas padecieron su enojo y sintieron su rigor. A todos ha hecho creer que no hay más soberanía que su gusto, y que el que de él se aparte será víctima de su furor. ¿Y quién tiene la culpa de esto, Señor? No otro que V. M., pues lo permite sin causa, lo tolera sin razón, lo disimula y aun lo empeora sin motivo. Y siendo constante que la dignidad de Rey sería, á no ser hereditaria, tan estimada de los hombres que abandonarían la vida por alcanzarla, V. M., que nació con ella, la estima en tan poco que se la ha entregado al Conde-Duque, contentándose con el nombre. Pues no, Señor; esto no puede ser: ó ser Rey, ya que V. M. nació para serlo, ó entregar la propiedad al que lo sepa ser. Sujetos elevadísimos tiene la Real Casa de Austria. Nombre V. M. uno que ciña la corona y maneje el cetro, ya que á V. M. le es aquélla tan pesada y éste tan duro. Descanse V. M. de un peso que tanto aborrece; pero deje descansar á

sus vasallos de una opresión tan tirana que tanto les lastima.

»¿Dónde está, Señor, aquel grande entendimiento de V. M.? ¿Dónde su entereza y su justicia? Pues todo habrá acabado para que acabemos todos. ¡Oh, lastimosa catástrofe, que ni aun los avisos de la siempre augustísima sangre de V. M. le son suficientes para ser lo que debe ser, para dejar de ser lo que es!

»En fin, Señor, todas estas voces las produce el amor. Empecé á ser maestro de V. M. á los siete años de su edad, y dejé de serlo á los dieciseis. Engendróse en mí un amor paterno en tanto tiempo de educación, tan bien empleada entonces como mal ejercida ahora. Por lo mismo hablo á V. M. como padre, sintiendo sobre mi corazón lo que ha producido de males el no haber querido gobernar por dejar gobernarse. Pero aun no es tarde, Señor, para el remedio. Lo tiene la lamentable enfermedad de nuestra España si V. M. quiere dárselo, pues está en su mano. Sea ésta la que rija, la que empuñe el cetro, la que respeten los propios y teman los extraños; la que firme los castigos y los méritos; la que reparta premios y mercedes; la que desenvaine la espada contra los rebeldes y alce á los caídos y lastimados; la que defienda á la Iglesia como esposa de Cristo, que también ha padecido los rigores de la ambición y de la tiranía; y, en fin, sea la mano de V. M. la que corte de raíz el mando, el imperio, la soberanía, la autoridad, la malicia, la insolencia del Conde-Daque, que con esto sólo volverá España á su ser, V. M. á su solio, que hoy se lo tiene usurpado. Los Grandes servirán con desvelo porque sólo reconocerán que es V. M. su Rey, no el que V. M. les da, que es el Conde-Duque. Los vasallos sacrificarán sus vidas y sus haciendas por su Rey libres del dominio de su intruso tirano; y, en fin, sin este embarazo V. M. será Rey, habrá paz, habrá abundancia de todo, y habrá, sin duda, legítimo Señor que mande y rendidos vasallos que obedezcan.

»Esto debo aconsejar á V. M., y esto debe V. M. hacer en conciencia y en justicia. Como maestro, hablo en tono alto y respetable; y como humilde vasallo, aconsejo rendidamente lo que tengo por importantísimo á la honra y gloria de Dios, á la mayor grandeza y autoridad de V. M. y al bien universal de su vasta Monarquía.

»Nuestro Señor permita, como se lo pido, dar acierto á V. M. en todo, y la larga vida que necesita la Cristiandad.

»De Granada á 24 de Mayo de 1643.—Señor: B. L. P. de V. M.—Garcerán, Arzobispo de Sevilla.»

Grandísima sensación produjo en el ánimo ya vacilante del Rey esta carta tan libre, llena de verdades tan severas y de amor, como falta de toda especie de lisonja.

Un suceso misterioso vino á contribuir á la caída del Conde-Duque de Olivares, suceso que no ha desentrañado la Historia, que permanece aun desconocido y del que no hemos encontrado razón en ninguno de los documentos y crónicas de la época.

Sucedió este memorable y misterioso caso en la ciudad de Segovia el 5 de Enero de 1643, y se redujo á que una noche entraron con violencia seis hombres enmascarados en la casa del Corregidor de dicha ciudad; y pensando éste que fuesen ladrones, todo turbado, les ofreció el dinero y cuanto tenía con tal que no le quitasen á ninguno de su familia la vida.

Uno de ellos le respondió que no eran sujetos que se empleaban en robar, sino en servir al Rey y á la Patria. Y dándole un pliego para S. M., continuó diciendo: que pues estimaba tanto su vida, el modo de no perderla en aquel instante era salir en el mismo para Madrid y poner en manos de S. M., sin que de ello tuviese la menor noticia el Conde-Duque de Olivares, aquel pliego, que contenía secretos muy importantes al bien público y al servicio del Rey.

No se apartaron del Corregidor hasta que le vieron montar á caballo y tomar el camino para la corte, en el que le amenazaron con que habían de quitarle la vida donde estuviese si no cumplía, como caballero, vasallo y buen Ministro de S. M., con aquel importantísimo cargo, el que ofreció cumplir el Corregidor con toda exactitud.

Llegó éste á Madrid, y tuvo audiencia particular de S. M., en cuyas manos puso el pliego cerrado; y habiéndole leído, mandó al Corregidor volviese á su destino sin estar con el Conde-Duque ni otro Ministro alguno, y hasta ahora no se ha penetrado lo que el pliego contenía, aunque se ha formado juicio que fuese perjudicial al Conde-Duque, fundándose en que los enmascarados previnieron al Corregidor no le diese, pena de la vida, al Conde-Duque, como era costumbre, sino directa é inmediatamente á S. M., como lo ejecutó.

En efecto; á su regreso á Segovia salieron á recibirle los mismos enmascarados, y le preguntaron si podían quedar seguros de que había puesto en manos de S. M. el pliego sin conocimiento del Conde-Duque ni de persona alguna; á lo que respondió que sí, y que S. M. le había mandado volverse al instante.

Qué contenía el pliego que los enmascarados de Segovia mandaron al Rey, no se ha sabido jamás; empero, teniendo en cuenta que el pliego misterioso salió de Segovia el 5 de Enero, y que la caída del Conde-Duque de Olivares fué precisamente diez días después, ó sea el 15

de Enero, hay que confesar en que debió influir en gran manera para la realización de un proyecto en que se venía trabajando por la Reina y tantos otros personajes de gran valer hacía más de dos años.

Al día siguiente de la llegada del mensajero de Segovia, al conferenciar el Rey con el Conde-Duque de Olivares sobre establecer el cuarto para el Príncipe de Asturias Don Baltasar Carlos, que tenía cerca de dieciseis años, y que, con admiración general, permanecía criándose en poder de mujeres, sin familia, sin trato con hombres y sin la menor libertad, formó el Rey por sí mismo la lista de los criados que habían de servir al Príncipe y la entregó al Conde-Duque para que con toda prontitud llevase á cabo el establecimiento de aquella parte de la Real Casa.

El Conde-Duque, con la satisfacción que tenía en su valimiento y la confianza que tenía con el Monarca, reprobó y desechó muchos de los sujetos contenidos en la lista.

Asombrado quedó el de Olivares cuando, en lugar de ceder el Rey, como siempre, á sus insinuaciones, le contestó con ademán airado:

-Estos criados han de servir, y no otros, y en cosa que yo determine no volváis á replicarme, porque experimentaréis mi enojo.

Mayor fué su confusión cuando, preguntándole después su parecer acerca de la habitación en que se debía poner al Príncipe, y diciéndole que estaría bien en el de S. A. el Infante Cardenal, el Rey, muy airado, casi fuera de sí y con destemplada voz, dijo:

-¿Y por qué, Conde, no estará mejor en aquel que habitáis ahora vos, que es propio del primogénito del Rey, y en el que estuvo mi padre y estuve yo cuando éramos Príncipes? Desocupadlo inmediatamente y tomad casa fuera de palacio.

No podían ser más terminantes los anuncios de su pronta caída. El Conde-Duque se retiró temblando de la regia presencia.

Apenas había salido de la Cámara Real, entró la Reina, la que, hallando en tan favorable disposición para sus proyectos al Rey, no se separó de su lado sin hacerle escribir un papel que parecía billete y era una orden por la cual le mandaba no se mezclase más en el gobierno y se retirase á Loeches hasta nueva orden.

Inmóvil, acongojado se halló el Conde-Duque al recibir orden tan inesperada; y no teniendo de quién aconsejarse, ni menos con quién desahogar su pecho, despachó al punto un correo á Loeches mandando á su esposa la orden.

La Condesa se vino inmediatamente á Madrid, se encerró por dos horas con su marido, y luégo fué á hablar con S. M, de quien fué recibida muy cortos instantes.

Aquella misma noche (16 de Enero) fué á ver á la Reina, se arrojó á sus pies llorando, é invocó su protección en favor de su marido.

La Reina la recibió severa, y su respuesta se redujo á estas pocas palabras:

-Condesa, lo que ha hecho Dios, los vasallos y los malos sucesos, no podemos deshacerlo ni el Rey ni yo.

El viernes 16 de Enero sucedió este gran acontecimiento; empero tan oculto y escondido permaneció para toda la Corte, que únicamente lo supo Don Luis de Haro, sobrino del Conde-Duque, pero muy odiado de éste y con el que apenas se trataba.

Comunicóselo el Rey porque era el hombre en quien había pensado para confiarle el Ministerio, hombre más suave, más flexible, menos ambicioso y vano que su tío, y más querido de los Grandes y del pueblo á causa, sin duda, de la pública y reconocida enemistad que profesaba al poderoso valido, su pariente.

Los Grandes de España hacía ya tiempo que se habían retirado del servicio del Rey en palacio, acción que explotaba el Conde-Duque para hacerle ver el poco respeto que mostraban á su persona, cuando sólo se trataba de no confundirse entre la turba vil de aduladores que tributaba al Conde-Duque de Olivares más obsequios y homenajes que al Monarca.

Tan secreta permaneció en su principio la

caída del Conde-Duque de Olivares, que su sucesor, desconocido aun de todo el mundo como Ministro, pudo alcanzarle que se detuviese todavía tres días en palacio como si tal Ministro fuese, y pudiera recogerlos papeles que juzgase convenientes de la Secretaría, y los quemase.

El mismo viernes se agolpaban á sus antesalas muchos solicitando audiencia; empero el Conde-Duque no recibió á nadie pretextando hallarse enfermo, ni admitió tampoco á ninguno de los muchos señores que iban á adularle y á hacerle la corte viéndole comer.

El sábado 17 mandó el Rey á pedirle la llave secreta que tenía de su Real Cámara, y con la que entraba en ella cuando le parecía conveniente.

Aquella misma mañana el Rey lo recibió en audiencia pública, empero unos cuantos minutos y sin fijar los ojos en él, sino volviendo la cabeza á otra parte y con aire distraído; lo que fué el indicio, para los que allí se hallaron presentes, de que había concluído la influencia del Conde-Duque en el ánimo del Rey.

Como hábil actor, el Conde-Duque de Olivares se propuso desempeñar hasta lo último dignamente su papel, y luégo que se separó del Rey entró en una junta, en la cual mostró gran serenidad sin descubrir el menor asomo de tristeza, y tratando tan mal á los secretarios que estos mismos contaron después que había mostrado en aquella ocasión igual entereza que cuando se hallaba en el apogeo del poder.

En la noche del 17 algunos Embajadores solicitaron audiencia del Conde-Duque de Olivares, y no la obtuvieron pretextando hallarse indispuesto, y entonces comenzó á divulgarse en palacio la noticia. Cundió ésta con rapidísima celeridad y la alegría fué general, felicitándose unos á otros todos cuantos se encontraban por las calles, cual si hubiera acaecido para la Monarquía el suceso más próspero.

Aquella misma noche se fijó en las puertas de palacio un pasquín que sólo contenía esta

REDONDILLA

El día de San Antonio se hicieron milagros dos, pues empezó á reinar Dios y del Rey se echó al demonio.

A la mañana siguiente, que era domingo, fué tan grande la alegría al circular la noticia de la caída del Conde-Duque de Olivares, que en las plazuelas hubo ruidosas manifestaciones, y hubieran pasado más adelante á no haberlo impedido propalando la falsa noticia de que el Conde-Duque había logrado, con su maña, volver á la gracia del Rey.

En efecto; para creer era esto, pues habiendo

marchado el Rey al Escorial, de donde debía volver el viernes de aquella semana, es decir, el día 23, á celebrar la fiesta de San Ildefonso, dejando dispuesto para su vuelta hubiese ya salido de Madrid el Conde-Duque de Olivares, éste mostraba tanta prepotencia y superioridad, que más que desterrado parecía gozar de su antigua privanza. Asistía á los Consejos y Juntas del Estado, daba audiencia y obraba de tal modo que todos creían ya que no saldría de la corte.

La Reina llegó á alarmarse hasta creer que habían fracasado todos sus esfuerzos en el instante mismo en que acababa de conseguir el triunfo, y el miércoles 21 por la noche escribió al Rey, sentidísima, un billete en que le hacía ver la insolencia del valido, que, creyéndose seguro del triunfo, la insultaba, teniéndola por autora de una desgracia fugaz y transitoria, y sobre la que se proponía establecer más sólido su poder.

Volvió el Rey á Madrid el jueves 22 por la tarde, y le sorprendió agradablemente que hubiesen salido á recibirle á una legua de distancia diez Grandes de España que hacía tiempo se hallaban retirados del servicio de palacio.

Eran éstos los Duques del Infantado, de Osuna, de Híjar, los Condes de Lemus, Benavente, Villafranca y los Condestables Fuensalida y Béjar. Preguntándoles el Rey qué novedad había ocurrido en Madrid para que acudiesen en tanto número á recibirle, le contestaron que había llegado el tiempo en que conociera S. M. el afecto de los Grandes; que si antes no asistían á su real persona era porque estaba á su lado el Conde-Duque y tiranizaba al Rey, al Gobierno y á los pueblos, y que desde entonces todos se proponían servirle ya como obsequiosos criados.

Apenas llegó el Rey á palacio y se apeó de su carroza, preguntó si el Conde-Duque se había ido; y entendiendo que no, se dirigió á Don Luis de Haro y con tono severo le dijo:

—Decid al Conde-Duque al instante que si no se ha marchado mañana á las doce del día, he de hacer le corten la cabeza en la misma mañana.

Ya no hubo duda ni vacilación sobre la certeza de su desgracia.

Don Luis de Haro, su sobrino y sucesor, le intimó la orden y se resignó á marcharse, empleando toda la noche en registrar y quemar papeles.

A la mañana siguiente muy temprano intentó hablar á S. M., que no le recibió, y á las nueve de la misma salió de Madrid.

Mas sabiendo el Conde-Duque el odio que el pueblo le tenía, y temeroso de algún desmán si se dejaba ver, y perdida la esperanza de su vuelta al poder, tres días antes hizo disponer cuatro coches y bastantes mulas como si hubiese de marchar.

El día 23 tomó igual disposición que en los días anteriores; y mientras grupos de gente curiosa ó mal intencionada rodeaba los coches, situados en las tapias del jardín de la Priora de la Encarnación, el Conde-Duque, saliendo por las puertas de las cocinas de palacio que dan al Campo del Moro, se metió en un coche viejo tirado por cuatro mulas, acompañado de dos Padres jesuítas, que más parecían acompañar á un reo al patíbulo que á un personaje poderoso.

Al mismo tiempo se pusieron en movimiento los carruajes con sus criados, que se hallaban junto al jardín de la Priora; y alzándose confusa gritería creyendo el pueblo que allí iba el Conde-Duque, descargaron sobre el tren una tempestad furiosa de piedras, hasta que, para tranquilizarle, abrieron las carrozas y vieron claramente que en ninguna de ellas iba el Conde-Duque.

Este llegó sano y salvo á Loeches merced á esta estratagema. De todas partes de España se alzó un inmenso clamor contra él y un grito de gratitud á la Reina Isabel, instrumento principal de la caída de su poder.

Muchas fueron las composiciones en verso y prosa que en loor suyo se escribieron en aque-

lla época, y de las que, como una muestra, publicamos el siguiente soneto:

Á LA REINA NUESTRA SEÑORA en la caída del Conde-Duque

SONETO

Soberbio Amán usurpa la corona, Tiranizando el reino de su dueño; Oprime al grande, hiere al más pequeño, Y á la preciosa Ester aún no perdona.

El más beneficiado no le abona, Y todos ven en el celeste ceño Que para sí se solicita el leño Quien para Mardoqueo le pregona.

Donde soñó *Holofernes* torpe gloria Tumba en *Judit* halló si vió helleza, Cuya acción será eterna en la memoria.

Por vuestra real y heroica fortaleza Simbolo sois, Señora, de esta historia, Pues del *Conde* postrásteis la fiereza.

La esposa del Conde-Duque, como era natural, también fué privada de todos sus cargos en palacio y obligada á marchar á Loeches, en donde en los tiempos de su poder había mandado construir á sus expensas un convento de dominicas recoletas, que es uno de los más preciosos de España y á distancia de cinco leguas de Madrid.

El Conde-Duque de Olivares obtuvo á los pocos días de su destierro á Loeches permiso para trasladarse á Toro, donde todavía le persiguió por más de dos años el encono de sus enemigos, que trataban de renovar en aquel ministro caído el trágico y sangriento fin de Don Álvaro de Luna y de Don Rodrigo Calderón.

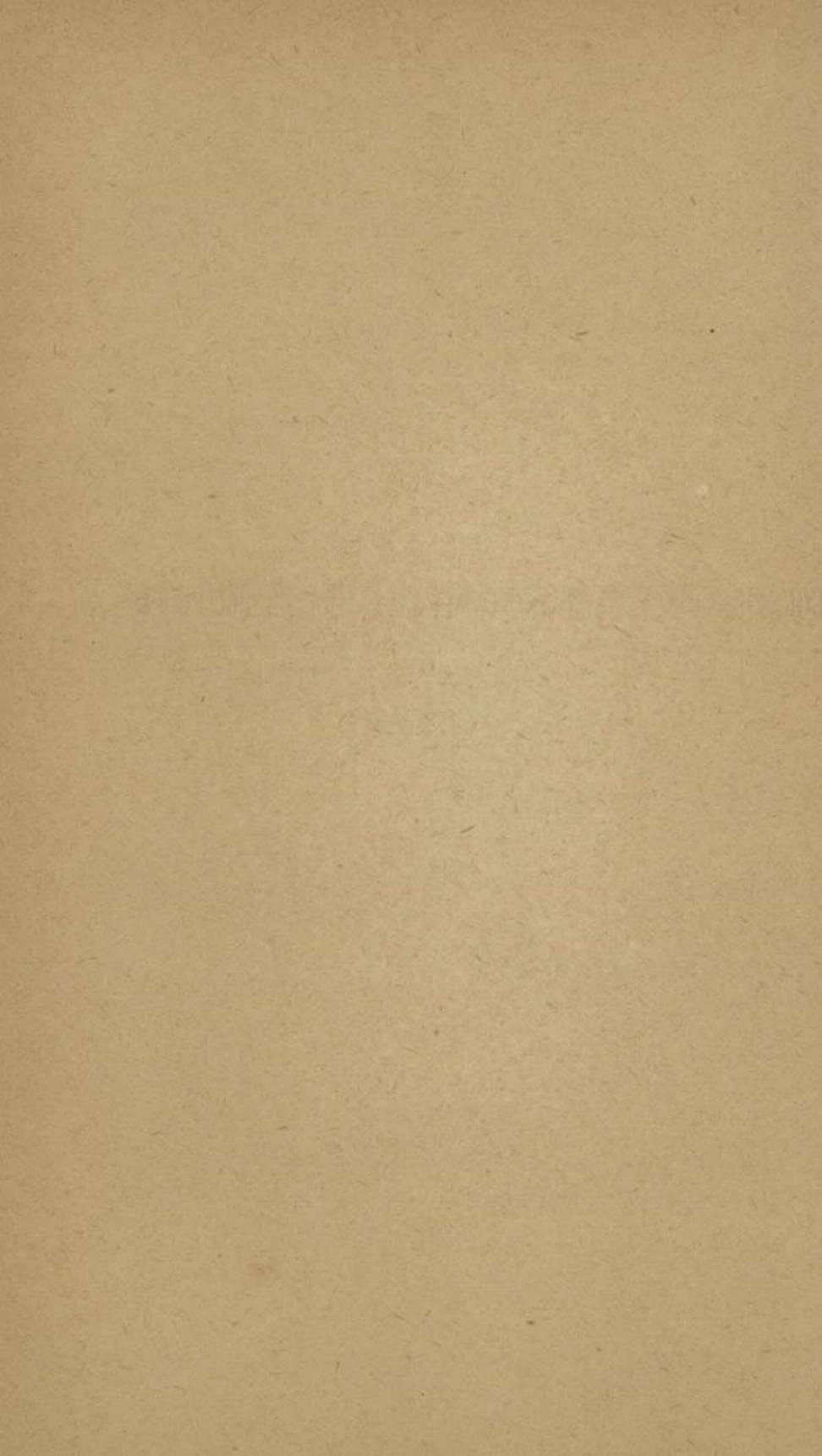
A punto estuvieron de conseguirlo, porque el 13 de Junio de 1645 recibió una carta que le escribía el Rey en que se leía el siguiente párrafo:

«En fin, Conde, yo he de reinar, y mi hijo se ha de coronar en Aragón; y no es esto muy fácil si no entrego vuestra cabeza á mis vasallos, que á una voz la piden todos, y es preciso no disgustarlos más.»

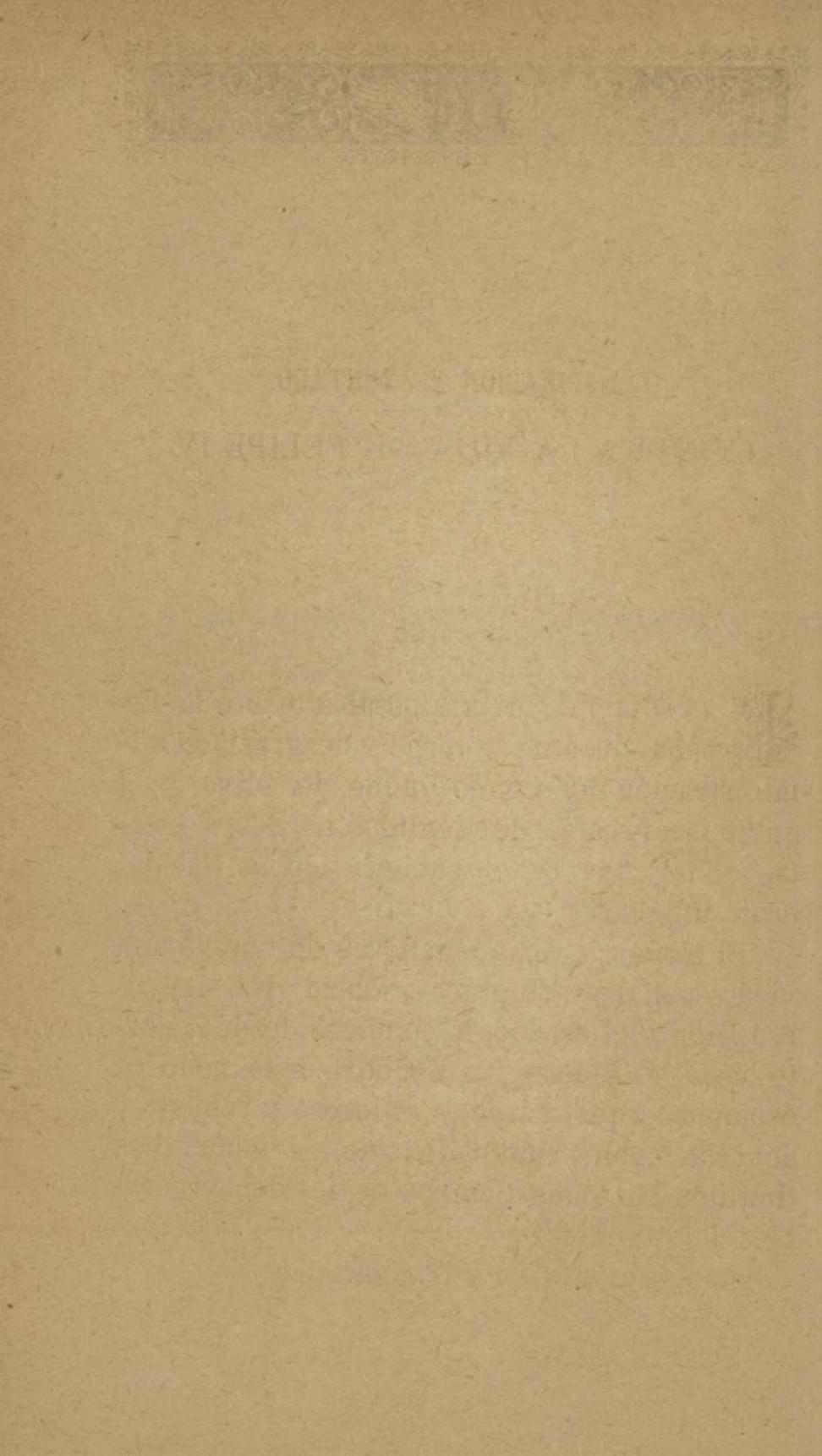
Esta carta fué para él la espada del verdugo. Cuatro días estuvo sin juicio y con una gran calentura. Después de ellos se despejó y pudo recibir los Sacramentos. Al séptimo día de su enfermedad se sintió algo mejor, y á las nueve de la mañana del décimo espiró, víctima de una fiebre cerebral.

Embalsamado y expuesto en la misma tribuna desde donde acostumbraba oir misa en la iglesia de San Ildefonso de la ciudad de Toro, se le hicieron suntuosos funerales, correspondientes á su grandeza, hasta que llegó la orden de trasladarle al panteón que se había preparado en su convento de las dominicas de Loeches, adonde se retiró también su esposa á llorar la muerte del marido en cuya compañía había gozado la mayor grandeza, grandeza casi igual á la del poderoso Monarca de dos mundos.





CONSPIRACIÓN Y ATENTADO CONTRA LA VIDA DE FELIPE IV





CONSPIRACIÓN Y ATENTADO CONTRA LA VIDA DE FELIPE IV

I

paña durante la torpe y desgraciada administración del Conde-Duque de Olivares, á quien por espacio de veintidos años había entregado Felipe IV el gobierno de la Nación, eran inmensas.

El Monarca, abandonándose en tanto á una vida sensual y voluptuosa, hacía que la corrupción y el escándalo cundiese desde la corte hasta las aldeas, perdiendo de este modo los españoles aquel carácter valeroso y robusto y aquellas nobles cualidades que les habían distinguido en todos tiempos de los demás pueblos del mundo.

Semejante conducta por parte de Felipe IV

mo pudo menos de excitar el clamor de toda España, y la Reina Isabel, los Grandes, y hasta los mismos Consejeros, tan dóciles y supeditados al poderoso favorito Conde-Duque de Olivares, se unieron para pedir al Rey la destitución del privado.

El Rey, no sin dificultad, firmó la orden de destierro del Conde-Duque de Olivares, como ya hemos visto en el episodio anterior. El favorito partió para Loeches, creyendo poder vencer pronto á sus enemigos y que su destierro sería efímero y pasajero; empero cuando vió que sus cálculos salían fallidos se trasladó de Loeches á la ciudad de Toro, donde murió de pesadumbre á poco tiempo, execrado de todos los españoles y celebrándose su muerte como un fausto suceso para la Monarquía.

Sucedióle en el gobierno y administración del Estado su sobrino Don Luis de Haro de Guzmán, el que más suave, más flexible y menos ambicioso y vano que su tío, se hizo querer, no sólo de los Grandes, sino también del pueblo; empero los acontecimientos y sucesos de aquella época, no solamente no le fueron favorables, sino que parecían conspirar en su contra. España sufrió grandes pérdidas en Francia, en Flandes y en Cataluña, pero sobre todo en Portugal, que se trataba de reconquistar.

La Reina Isabel, Princesa sumamente virtuosa, digna hija de Enrique el Grande, Rey de Francia, cuyo valor, genio y virtudes había heredado, falleció poco tiempo después, llorada, no sólo de Felipe IV, su esposo, sino de la nación entera, siguiendo al sepulcro á su madre dos años después el Príncipe de Asturias, Don Baltasar.

Estas desgracias trastornaron el ánimo del Rey, ya de suyo apático, y le hicieron apartarse más y más de los negocios públicos, entregándose, so pretexto de distraer su cansado ánimo, á todo género de diversiones, depositando en manos de Don Luis de Haro toda su confianza y las riendas del gobierno.

Felipe IV, viéndose sin hijos, había reconocido uno habido de la famosa cómica la Calderona, el cual, con el nombre de Don Juan de Austria, vivía retirado en Consuegra, por el gran cuidado que había tenido el Conde-Duque de Olivares de separarle del lado del Monarca. Después del reconocimiento, hecho en toda forma y solemnidad, nombró el Rey á su hijo bastardo Generalísimo de mar, dándole para su consejo los Generales Don Jerónimo Sandoval, Juanetín de Doria, Luis Fernández de Córdova y el Marqués de Montealegre.

Siendo preciso asegurar la sucesión del Reino, y acosado por las Cortes, trató de casarse, y eligió por esposa á Doña María Ana de Austria, hija del Emperador Don Fernando III.

Quedaba únicamente á Felipe IV de su pri-

mera esposa la Reina Isabel de Borbón, una hija, única heredera de la Corona de España, la Infanta Doña María Teresa de Castilla. Mientras el Rey se ocupaba de los medios de resistir á la liga de Francia y las Provincias Unidas, y de hacer entrar en su deber á los catalanes y portugueses, Nápoles se insurrecciona. Capitaneados los napolitanos por un pescador llamado Tomás Aniello, de Amalfi, cuyo nombre se ha confundido con el de Masaniello, degollaron á los empleados encargados de cobrar el impuesto en los mercados y á muchos de los nobles, saquearon varias casas y cometieron toda clase de excesos. Veleidoso el pueblo, como siempre, y cansado de la insolencia del caudillo, le asesinaron, poniendo al frente de la rebelión al Conde de Torrealta, que tuvo el mismo fin que Masaniello y fué reemplazado por un pescador llamado Jenaro.

Jenaro formó el proyecto de erigir Nápoles en república, y aclamaron por dux al Duque de Guisa, que pasó de Roma á aquella capital llamado por los insurrectos; pero habiendo llegado á la ciudad Don Juan de Austria con el refuerzo que mandó el Rey Don Felipe IV, hizo entrar en la obediencia á los rebeldes, deshizo la naciente república, derrotó al Duque de Guisa en las cercanías de Capua, y habiéndole hecho prisionero, fué conducido á España y encerrado en el Alcázar de Segovia, de donde

se escapó al poco tiempo disfrazado de mujer, siendo cogido en el Señorío de Vizcaya y vuelto otra vez á la misma prisión, donde murió.

Sofocada la insurrección napolitana, ocupóse la Corte de España en negociar con la Holanda la paz que ajustó al fin, reconociendo la independencia de los holandeses, quedándose cada una de las potencias con lo que en la actualidad poseían y libre la navegación de las dos Indias para entrambas.

Con el tratado de Munster se suspendió la animosidad entre el Imperio y la Francia, y aunque mermado el poder de España, entró ésta en un período de calma y tranquilidad; empero éste debía durar poco tiempo, y un día Madrid debía saber con asombro que se había formado una gran conspiración contra la vida del Monarca.

El principal autor de este proyecto era el General Don Carlos Padilla, y sus cómplices Don Rodrigo de Silva, Duque de Híjar; Don Pedro de Silva, Marqués de la Vega de la Sagra, y el Caballero portugués Domingo Cabral, y otras muchas personas de menos consideración.

Tratábase de matar al Rey cuando fuese á caza al Pardo, y de casar á la Infanta Doña María Teresa con Don Alonso, Príncipe de Portugal.

Para llevar á cabo esta conspiración se había tramado otra en Portugal. La Infanta Doña María Teresa debía ser robada del palacio de Madrid, proclamada Reina de España por muerte de su padre y casarse en Lisboa con el Príncipe Don Alonso, el cual debía también ser proclamado Rey de Portugal.

Descubierta la trama por una carta que escribió Don Carlos Padilla á su hermano Don Juan, que se hallaba en el ejército de Milán, fueron presos los que en ella se nombraban y otros muchos que resultaron después cómplices. Formóse el proceso y muchos sufrieron el tormento con una constancia y valor heroico; en cambio otros declararon, y fueron presos nuevos cómplices, pareciendo muchos en el cadalso.

El Rey Don Juan IV de Portugal, padre de Don Alonso, lo miró desde entonces con el mayor recelo y resentimiento, tratándole con la mayor aspereza y haciéndole retirar de la provincia de Alentejo, donde sin su licencia se había ido con pretexto de animar con su presencia á las tropas portuguesas que resistían la invasión de los españoles y dar pruebas de su valor personal, dándole por residencia la ciudad de Cintra.

Este proceso, de que apenas hacen indicación algunos historiadores en España, es una causa célebre, y sobre todo muy curiosa.

Hace algunos años, nombrado por el señor Marqués de la Vega de Armijo, Ministro que era de Fomento, Comisario regio de deslindes, fuí al Archivo de Simancas á estudiar y sacar cuantos documentos tenían relación con los montes de la Sierra de Segura, que en tiempo de la reconquista habían sido dados á los Caballeros de la Orden de Santiago, y cuyo Gran Maestre había colocado su adelantamiento en la fortaleza de Abdul, que defendía su Alcaide Abou-l-Hassan-Mohammed el-Motacera-Billah, cambiando desde entonces el nombre que tenía por el que le dió Don Manuel Manrique de Lara, de Santiago de la Espada, que hoy conserva.

En mis ratos de descanso me dediqué á examinar varias causas y procesos antiguos, y encontré documentos sumamente curiosos que, unidos á los manuscritos que se conservan en la Academia de la Historia, me han permitido formar una exacta y verídica relación de este interesante episodio del reinado de Felipe IV.

Veamos ahora cómo se siguió el proceso.

II

Interceptada la carta que escribió Don Carlos Padilla, Caballero de la Orden de Santiago y Teniente general que había sido del ejército de Cataluña, á su hermano Don Juan de Padilla, que mandaba la plaza de Vercelli, en el reino de Milán, el 18 de Agosto de 1648 se ordenó al Alcalde de Corte, Don José Lazárraga, prendiese á Don Carlos de Padilla y á Don Pedro de Silva, Marqués de la Vega de la Sagra, y fuesen puestos en la cárcel de Corte.

Al mismo tiempo se mandó un correo á Sevilla para que el Asistente prendiese al Capitán portugués Domingo Cabral y lo remitiese bien custodiado á la cárcel de Corte, como así se verificó.

El 19 de Agosto fué preso el Duque de Híjar hallándose de visita en casa de Don Diego de Riaño y Gamboa, de donde le llevó el Alguacil Don Francisco de Valcárcel al castillo de Santorcaz.

El 19 de Septiembre le volvieron á Madrid, acompañándole el mismo Alguacil y Don Pedro de Amezqueta, del Consejo y Gobernador de la Sala de Alcaldes, entregando el reo bajo recibo al Alcalde Don Pedro de la Barreda, que lo puso en una de las casas de la calle de Toledo, que estaba dispuesta y prevenida de antemano para prisión del Duque.

Formóse un tribunal especial, compuesto de varios señores del Consejo, para conocer de la causa, y este tribunal se reunió en la casa del Presidente. Para la sustanciación del sumario fué nombrado Don Pedro de Amezqueta, y se le dió por Escribano y Secretario al Licenciado Don Francisco de Valencia, Relator que era del Consejo y de la Cámara; Don Agustín del Hie-

rro, Fiscal del Consejo, formuló la acusación en un largo escrito, haciendo los cargos correspondientes á cada uno de los reos.

Don Carlos de Padilla fué hijo de Don Francisco Gaitán de Padilla, natural de Toledo y establecido en Milán, donde nació Don Carlos, y de la Señora de Padilla, su mujer, natural de los Países Bajos, que murió oportunamente en esta corte tres ó cuatro días antes de la prisión de su hijo. Fué hombre de ingenio agudo, inquieto y sedicioso; de lengua y manos prontas, altivo, ambicioso, soberbio y muy pagado de sí mismo. Pasó de Capitán de infantería, siendo muy joven, de Milán á Flandes, en el ejército con que el Duque de Feria campeó gloriosamente en la Alsacia el año 1632. En el de 1634 llegó felicísimamente á aquellos Estados el Senor Infante Don Fernando después de la esclarecida victoria de Norlinghen. Sirvió en infantería y caballería; empero hacia el año de 1644 llegó hasta el empleo de Teniente general en el ejército de Cataluña bajo el mando de Don Felipe de Silva, el cual, en ocasión de la batalla que con feliz suceso se dió á los franceses el año 1645 sobre Lérida, no quedó con entera satisfacción de su modo de obrar aquel día, sin atribuir á falta de valor su tibieza (1).

⁽¹⁾ La relación que sigue está extractada de la causa original que existe en el Archivo de Simancas.

Esta opinión de Don Felipe obligó á suspenderle en el ejercicio del altísimo puesto á que Don Carlos estaba destinado. Teniendo igual opinión de él Don Andrés Cantelmo, sucesor de Don Felipe, con no buenos indicios, pues llegó á su conocimiento de que sus palabras eran libres y sediciosas, se resolvió á retirarle del servicio, entreteniéndole en Madrid con ocasión de sus pretensiones, hasta que el tiempo descubriese materia capaz de usar de otros medios, pero asistiéndole siempre puntualmente con trescientos escudos al mes, como él mismo escribe á su hermano en la carta que se interceptó. Creció mayormente la porfía porque, habiendo él propuesto intentar una negociación en Francia para hacer la paz, para ello le pidió dinero, crédito y otros medios de autoridad y confianza que se conceden á los Ministros á quienes el Rey encarga esta negociación, y manifiesta su poca confianza en una carta que escribió, diciendo que se lo escribía un caballero francés con quien tenía correspondencia por haber sido su prisionero y haberle tratado con cortesía y alcanzádole la libertad, y en que mostraba decir había en Francia quien favoreciese el intento, y por cuyo medio afirmaba obtendría pasaporte para pasar por cualquier reino.

Ciertas personas afirmaron ser falsa la carta, y el intento de Don Carlos más ende-

rezado á alevosía y traición que al servicio del Rey y del bien público, porque con sus domésticos y con la misma persona que delataba se declaraba agraviado y deseoso ardientemente de venganza porque no le empleaba como él deseaba, engrandecido, como sucede, de sus méritos y sus quejas, y no reparando en sus defectos, que habían influído en la causa de ellas. Vigilaron sobre sus acciones, y admitiéndose la pretensión, se tomó ella misma por medio de entretenerle con pretexto de formar sus instrucciones y despachos y disponer lo demás necesario á su negociación, hasta que se supo por el mismo medio haber dado un pliego para su hermano Don Juan de Padilla, que se hallaba en Milán, á Don Pedro de Acuña, Conde de Acentar, que iba á continuar sus servicios en aquel Estado.

Recogido el pliego, se halló una carta larga, cuya última fecha era de 16 de Agosto, y con ella otra del mismo día de Don Juan de Silva, Marqués de la Vega de la Sagra, para el mismo Don Juan.

Era Don Pedro hijo del Marqués de Montemayor, heredero por testamento de Don Felipe de Silva, primo de su padre, y por cuyos méritos y servicios se le había dado este título con 500 vasallos y hecho otras mercedes. Profesaba la carrera de jurisprudencia, en cuya ciencia y en las humanidades tenía bastante crédito, y pertenecía al Colegio mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca.

En la carta de Don Carlos á su hermano se descubría abiertamente su intento ambicioso en la marcha que proponía á Francia, porque dice que si no le salía el de conseguir las paces, ó hallaba en él grandes dificultades, había de solicitar con los mismos medios que el Rey le daba para su servicio y encaminar el bien de España, armas y otras disposiciones de aquella Corona para mayormente hacerle daño en ejecución de su deseo de venganza y satisfacción de su ánimo. Se muestra sumamente inquieto, ambicioso y desmedido sobre su estado de capacidad, y así se conoce en sus discursos, sobremanera desconcertados y propios de un hombre sin juicio y de mala conciencia, juzgando á otros por sí mismo, hallándose combatido de sus mismos pensamientos y temerarios intentos, representándosele unas veces su perdición y otras su felicidad. Pero aunque parece que algunas veces se enmienda y corrige, se conoce bien que en la verdad estaba siempre fijo en maquinar contra su Rey, deduciéndose al hecho mismo práctica de su ejecución, dándose prisa á su despacho para Francia, intentando al mismo tiempo concertar con el Rey de Portugal, adonde en particular volvía los ojos cuando le parecía que la marcha á Francia se dilataba.

En la misma carta persuadía á su hermano, á quien suponía se había dado ó prometido la posesión de Vercelli, dejase el servicio del Rey y desde aquella plaza capitulase con otros Príncipes, induciéndole á la deserción. Parece imposible que un hombre travieso y astuto como Padilla participase á su hermano tan grave asunto sin cifra ni otra cautela. También en la misma carta nombraba como cómplices al Duque de Híjar, á Don Pedro Silva y al portugués Cabral, ya otras veces preso y últimamente desterrado como alborotador. A pesar de todo esto, Padilla había acreditado al Cabral con los Ministros más influyentes del Rey, como denunciador de una sorpresa cierta ó fingida que los portugueses intentaban en Cádiz, y con cierto color y apariencia, porque semejantes empresas no se comunican sino con hombres tales de quienes se espera siempre gran cooperación. Cabral, revestido con este carácter, fué enviado á Sevilla para descubrir los hilos de la trama. Con este Cabral trató Don Carlos, como intermediario para los asuntos de Portugal y los de Francia.

En las cartas cogidas á Don Pedro de Silva se demostraba claramente que éste era sabedor y partícipe de los atroces intentos de Don Carlos y de lo que contenía su larga carta, en

que iba la de Don Pedro.

Vistas estas cartas de Don Carlos y Don Pe-

dro, y resultando por ellas gravemente culpado y el otro no levemente iniciado, se mandó prender á los dos en 18 de Agosto; y habiéndose reconocido otra vez las mismas cartas y otros papeles que se hallaron á Don Carlos, y recibido algunas declaraciones de sus criados y huésped de su posada, se mandó al día siguiente prender al Duque de Híjar y llevarlo al castillo de Santorcaz, y que Don Domingo Cabral fuese traído preso desde Sevilla á esta corte.

El Rey mandó que sustanciasen y juzgasen la causa primero tres Ministros del Consejo, y después cinco en presencia del Presidente, todos doctos y celosos del servicio del
Rey, los cuales la prosiguieron con la sumaria, cargo á los reos, con traslado; y habiendo en el juicio plenario recibido la causa
á prueba, el Fiscal les pasó su acusación
en forma y se les mandó dar traslado; participar el proceso á sus abogados y oirles de
palabra y por escrito; admitir sus propuestas, probanzas é instrumentos y otros descargos, prorrogándoles el término que pedían y
concediéndoles cuanto desearen para su defensa.

Las acusaciones que les puso el Fiscal á los cargos que resultaron de lo que se probó contra los reos en las cartas, reconocidos testigos, confesiones y otros medios, con toda la forma-

lidad del orden judicial, se reducen á esto (1):

A Don Carlos, además del intento ambicioso de prevaricar en Francia, valiéndose contra el Rey y el Reino de los medios que le diese para su misión, y no logrando su trato en Francia, moverle guerra en Portugal, procurando que ocupase á Galicia ú otra provincia, usando para ello de las firmas del Rey que había pedido para la negociación con Francia. Con lo demás que se ha referido de su carta, se le hizo cargo y culpa de que había tratado de perturbar el Reino de Aragón con el auxilio de Francia á fin de que se pudiese establecer por Rey del mismo Reino al Duque de Híjar, á quien hizo esta proposición, y con quien diversas veces conferenció y fomentó, resolviéndose que el mismo Don Carlos viniese con el apoyo de los franceses á aquel Reino, y el Duque se hallase en él para disponer y atraer á sí las voluntades de sus naturales, no sólo para en el caso de que faltase el Rey, sino también en su vida y la de la Señora Infanta, sobre las cuales sacrílega y traidoramente consultaba astrólogos y matemáticos, y otros tales que acuden en las grandes cortes como horruras de la resaca de otras partes, ó bien, cuando

⁽¹⁾ Los parrafos siguientes son una copia literal, tal cual se encuentra en el Archivo de Simancas, por lo que hemos guardado completamente su estilo.

faltase el medio de Francia, intentar el mismo fin por otro no menos injusto y ambicioso medio, procurando para conseguirlo dinero del Rey de Portugal, para lo cual se valía de Cabral, á quien acababa de traerle con el pretexto de la empresa de Cádiz que suponía, y para esto le ordena que les escribiesen dos cartas, una para llevar adelante este pretexto con los Ministros, y otra en que le dijese lo que trataba con los portugueses en orden á su trama y alevosía, y aun le dió orden de advertir en qué forma se podría sorprender á Cádiz para usurpársela y tenerla por retirada y al abrigo de cualquier suceso.

Don Carlos, habiendo negado primero el haber escrito carta alguna á su hermano, después que le fué exhibida la referida carta la reconoció por suya; pero en las primeras confesiones, como en la última defensa de sus abogados, negó que lo que dice en ella fuese cierto, diciendo que sólo la había escrito para mover á su hermano á que dejase el servicio del Rey y á que diese crédito por este fin á lo que él le escribía, como también que lo que parece por otra carta haber comunicado á Cabral de sus intentos en Francia y en Portugal, y colocación en el Trono al Duque de Híjar, lo fingió para que Cabral lo comunicase á los suyos y lo que sabía de la sorpresa de Cádiz.

Pero habiéndose probado con diversos testi-

gos, á quienes el mismo Don Carlos lo había comunicado, y habiendo confesado su culpa, y después la complicidad y participación de los que nombraba en su carta en respuesta del auto de comunicación de tormento, que se le notificó para en cuanto á los cómplices; y en el mismo tormento que con efecto se dió, con su ratificación, después que él ha declarado que se había resuelto el tratado con el Duque porque le ofreció participarle sus fortunas y las ventajas de ellas, aunque dice no se había ajustado últimamente cosa alguna, siendo cierto ó no lo siendo lo que primero se había de intentar, y juntamente que el Duque ganase algunos pleitos adonde había que acomodar dinero, y que él y Don Pedro tenían el éxito de la pretensión del Duque por imposible, y así hablaba de él con risa, aunque se declaraba de esta manera con el Duque, no se lo admitieron sus respuestas y excepciones, como tampoco las que opuso de defecto de los testigos, y de ser su confesión calificada y condicional, y de que, caso negado que fuesen ciertos los cargos y acusaciones, habían quedado en solo intento sin pasar á ejecución, con que así no se le había de imponer la pena ordinaria, considerándose que la confesión en la verdad fué simple y absoluta.

La cualidad de la materia privilegiadísima de la causa y de difícil probación, en que en el Derecho se suplen los defectos de los testigos, hizo que, en cuanto lo permitió el tiempo, se procediese á la ejecución para descubrir esta atroz maldad.

Acusó más el Fiscal á Don Carlos de otro intento más inmediato á las personas reales, y que con intención y mano del Duque había de tener ejecución en esta corte, pero sólo por testimonio de Cabral, y en parte de Don Pedro de Silva, y uno y otro de oídas de Don Carlos, el cual lo negó constantemente, y no se halló indicio ni motivo de poderlo persuadir; antes parece tenía repugnancia en la jornada de Francia en que instaba Don Carlos, y con lo que se probó haber dicho que si ésta no tenía efecto pensaba huir á Portugal solo, como lo testificaron un criado suyo confidente y el huésped de su posada, el cual añadió que, dándole Don Carlos unos papeles, le dijo que los guardase, y si acaso le mataban por esas calles, ó le prendían, ó se moría, ó se fuese sin dar cuenta, al punto que supiese cualquiera de estos sucesos los quemase sin abrirlos; palabras notables que muestran bien los temores de que se veía atormentado. A más, por el testimonio de los mismos Don Pedro y Cabral, aquellos intentos suponían más disposición de dineros y accidentes que pidiesen tiempo y contingencias remotas; con que se hizo una fuerza en esta acusación como de cosa que ó la fingió Cabral en la parte que es sólo la más cruel, ó tuvo principio de palabras detestables y merecedoras de castigo, pero vagas, sin deliberación, consejo, ni medio.

Don Pedro de Silva por ningún caso era capaz de mayor empleo ó consejo que para llevar noticias de uno á otro; y así entra más como amigo que como cómplice necesario en el negocio, siendo miserablemente engañada su sencillez, y así fué también en su muerte compadecido. El cargo que se le hizo fué el de partícipe en tratar de hacer al Duque de Híjar Rey de Aragón, y medió para que el Duque y Don Carlos conferenciasen entre sí, ora fuese él quien primero movió esta plática, como dijo Don Carlos, y de su noticia Cabral, ora fuese el mismo Don Carlos, como Don Pedro dijo, y asimismo el haber sido consejero de lo que Don Carlos escribía y persuadía á su hermano, como se veía por su carta al mismo Don Juan, reconocida por él, y últimamente, de que cuando, mejor acuerdo, había descubierto esta conjuración y trato abominable, no sólo no lo hizo, sino que instaba en que se llevase á ejecución, diciendo que negocios que se estancan se pierden. Y aunque esta culpa se comprueba fácilmente por lo que Don Carlos había dicho, y el mismo Don Pedro comprueba en su segunda declaración, y en la que hizo en respuesta del auto que se notificó en comunicación de tormento, concurriendo cartas y deposición de testigos, y otros indicios, todavía el mismo Don Pedro en su delaración primera, y sus abogados en su última defensa, quisieron persuadir que no había tenido Don Pedro más noticias de lo que ponía la carta de Don Carlos á su hermano Don Juan, sino que se le persuadía en ella á que se retirase del servicio del Rey á casa de su mujer en Bolonia, hasta que se le hiciese merced de uno de los primeros cargos de la guerra; y que lo que dijo en la segunda declaración y en el tormento había sido impostura por el horror que le inspiraba el tormento y por su natural pusilanimidad y timidez, y falta de salud y fuerzas; sobre lo que se admitió prueba, y reconocida salió lo contrario de lo que pretendía, y últimamente puso excepción á los testigos como los abogados de Don Carlos, y añadió y articuló que Don Carlos era su enemigo capital por causa de que, hallándole haciendo un memorial de los servicios de la casa de sus padres, leyó en él que el rebisabuelo de Don Pedro había derribado en Toledo, en las comunidades del Emperador Carlos V, la casa de Juan de Padilla, de lo que Don Carlos quedó muy sentido; pero el trato y amistad de los dos era notoria, de que le dió prueba real en la muerte deseando hablarle y despedirse, y su confesión fué conforme á la de Don Carlos y Cabral.

Tal es, literalmente copiada, la acusación fiscal.

Al Capitán Domingo Cabral se le acusó é hizo cargo de que hablaba descompuesta y libremente de S. M. y sus Ministros por la prisión en que estuvo y justo destierro á que fué condenado, que dió ocasión á que Don Carlos, para comunicarle, llevarle á su posada, y hacerle, como le hizo y lo fué, partícipe, cómplice y ejecutor de todas sus maldades, las cuales no sólo no manifestó á los Ministros del Rey, como debía, sino antes lo aprobó y cooperó como instrumento más familiar y confidente de que se valía Don Carlos, haciéndole servir en ellas, así en Portugal como en Francia, disponiendo y ajustando la forma y comunicación en los tiempos y ocasiones en que lo habían de ejecutar, ó juntos ó separados en aquellos casos particulares que quedan referidos. Todo lo cual resultaba de las deposiciones y confesiones de Don Carlos á su hermano Don Juan, y otras del mismo Don Carlos á Cabral, una de Cabral al Duque de Híjar y otras respuestas del mismo Cabral á Don Carlos en cartas ó en minutas de su mano, que se hallaron respectivamente en los papeles de entrambos, y en particular por un papel de cifras y razones cortadas, escritas de letra de Cabral, que se halló entre los de Don Carlos, con las interpretaciones y declaraciones que Don Carlos, así como

Cabral, dieron de todo, y en particular del último que con noticia de Don Carlos declaró Cabral, en que se contiene todo su intento y trama en Francia, Portugal, Galicia y Aragón, de donde se prueba que tuvo noticia de la conspiración y conjuración.

Cabral declara todo su intento y tramas en Francia, Portugal, Galicia y Aragón, en donde al menos le hace manifiesto que tuvo noticia de la conspiración, y así lo confesó él clara y terminantemente; pero pretendió persuadir que no había cometido delito alguno, porque su partida á Sevilla era obviar la sorpresa de Cádiz, y si no dió cuenta de ello fué porque Don Carlos se lo comunicó, esperando tener prendas y medios con que se le creyese, porque su ánimo determinado era reconocer y ajustar la verdad, y dar cuenta al Rey y á sus Ministros, siendo así que nunca supo fijamente quiénes eran los conjurados, ni en confesión, porque Don Carlos no se lo dijo; y últimamente, que aunque no había dado cuenta no se había seguido daño alguno, pero con la obligación de velar sin dilación lo que se entendiese ó presumiese en materias tales sea tan precisa en la manera que se entiende ó presume, ni mucho mayor antes de seguirse el daño para que se pueda prevenir, y más cuando el no haberse seguido fué por la noticia que providencialmente se tuvo de la maldad, no puede tener

excusa de no haber descubierto y manifestado lo que Don Carlos le comunicó. Además de que él mismo depuso y declaró que Don Carlos dijo abiertamente que Don Pedro de Silva entraba en la conjuración, y que el Duque de Híjar era el hombre que llamaba suyo y el que había de ser Rey de Aragón, y á falta de sucesión del Rey, también de Castilla; donde se comprueba la falsedad de la negativa de la noticia distinta de los comprendidos en la conjuración, y, por consiguiente, de la operación de complicidad, bien manifiesta (1).

A Don Rodrigo de Silva, Duque de Híjar, se le hizo culpa y cargo, y le acusó el Fiscal de haber aceptado, conferido y resuelto el intento de ser Rey de Aragón en la forma y disposición que resulta de lo que se ha referido, esto es, tratando de los medios, tiempo y prevenciones con que se había de poner en ejecución; debiendo, no sólo no haber aceptado ni admitido, pero ni confesar, ni oir tan detestable proyecto, sino dar cuenta á S. M. en el mismo punto en que se le hiciera, sin disimular ni encubrir cosa alguna de ello, aunque se expusiese á cualquier peligro, porque á ése y cualquier otro caso se extiende la obligación, la

⁽¹⁾ Copiado de la causa que existe en el Archivo de Simancas, así como la acusación que sigue del Duque de Hijar.

cual es mayor á medida que los hombres están constituídos en un puesto más eminente y superior categoría, y más á la inmediación de la real persona de S. M., de la cual gozaba el Duque.

Pretende el Fiscal que constaba manifiestamente de las deposiciones judiciales de Don Carlos, Don Pedro, Cabral y otros, de las cartas y papeles que se han referido, con algunos indicios y presunciones que resultan del trato y amistad del Duque con Don Carlos, con comunicaciones ordinarias, y á solas muchas veces, á horas desusadas, y retirando sus hijos. de las pláticas y conversaciones, y en particular de cierta armonía que sobre este punto pretende hallar el Fiscal en todas las circunstancias de este negocio, viniéndose á juntar como las líneas que se dirigen á un mismo centro, aunque entre si sean separadas y distintas, lo que dice no puede suceder sin que la verdad fuese causa de esta conformidad.

Añadió el Fiscal que el mismo Duque en su declaración dice que, habiéndole comunicado Don Carlos que tenía un gran negocio que descubrir, una traición que se quería hacer al Rey, sin decirle lo que era, y dudando el Duque si era sublevación en el Reino ó delito que tocase más de cerca á la real persona, y tratando de averiguarlo consultó á una mujer religiosa qué le parecía lo manifestado, aunque

se expusiese al descrédito de no ser creído, siendo así que no necesitaba de consulta para cumplir tan notoria obligación. Esfuerza el Fiscal más su acusación diciendo que el Duque en estas manifestaciones y otras solicitaba noticias aborrecidas del tiempo de la vida de S. M., y se mostraba descontentísimo del Rey y de sus Ministros, y quejoso de que no se le daba lo que llamaba satisfacción del tiempo que le había mandado detener en un lugar suyo. Pero el Duque en su declaración, y después en el tormento que se le mandó dar, y que se le dió por espació de hora y media, negó constantemente todo lo que se dice de él acerca de haber tomado parte en la conjuración, y de haber tenido noticia de ella, y dijo no haberla tenido de Don Carlos, sino es sólo de lo que había tratado con los Ministros del Rey, así sobre la jornada de Francia, como sobre la empresa de sorprender á Cádiz los portugueses con el fin de que, si partido Don Carlos á Francia, enviase á Cabral desde Sevilla algunas noticias importantes, las diese el Duque á S. M., y por si se le hacía cargo de algunas cosas que refería en su declaración, aunque no se le hizo, pretendió satisfacer á ellas por menor, y en particular dijo que había propuesto á S. M. convenía matar con veneno al rebelde de Portugal, y que él tenía en casa un criado suyo, un hombre insigne en usar de venenos, que los llevó

á Zaragoza, en donde se hicieron algunas experiencias, y concluye que se conformó S. M. en esto con su parecer, que á la verdad fué resolución digna de la grandeza de su real ánimo y piedad, que tendría esclarecida memoria en otra relación no menos trágica.

Responde asimismo, á las comprobaciones de que se vale el Fiscal con las deposiciones defectuosas de los reos y otros testigos en particular, no ser ciertas ni verisímiles las de Don Carlos y Don Pedro en los casos de tormento y su conminación, y haber sido hechas por miedo de él y por evitarlo, con que se debe estar á las que se hicieron primero, en que no culparon al Duque; en particular que Don Pedro, por ser hombre pusilánime, era su enemigo por haberse desavenido en el contrato de un casamiento suyo; y Domingo Cabral estaba por sí mismo tachado é inhábil para hacer pruebas, además de que todos los son, Don Carlos y Don Pedro. Y respecto á algunas palabras, á que dice ser mal entendidas, son de oídas del mismo Don Carlos; y lo que se pondera de otras presunciones de trato y amistad, y visitas á solas y horas desusadas, dice que se dude bastantemente con ser cosas todas comunes á otros y al mismo Duque en otras muchas materias; concluyendo que de sí mismo se conoce que el intento de ser Rey de Aragón era imposible y vano, y, por consiguiente, ajeno de cualquiera juiçio concertado, no teniendo el Duque por sí mismo hacienda en aquel Reino, ni habiendo recibido en él ni aun los favores que se habían hecho á otros, como la naturaleza de sus hijos, los cuales siempre quiso y trató que se casasen en Castilla, y no fuera de ella, y que se confesaba reconocido á las mercedes que había recibido del Rey y esperaba recibir otras, sin haber tomado parte en los horribles sucesos de que se le acusaba, sobre lo que hizo sus probanzas.

En Madrid, en todo el Reino de Castilla, y especialmente en el de Aragón, causó la noticia de esta conspiración tan grande escándalo y odio, que sin duda alguna, si fuera posible, no hubiera tenido el pueblo paciencia para esperar la ejecución por ministro público, anticipándose él á hacer el castigo de la abominable trama que se había concebido.

Fué esta manifestación tan pública y tan excitante, que el Rey, el día en que se había de ver el pleito y dar la sentencia, escribió de su real mano á la Junta de los Jueces que perdonaba de todo su ánimo cualquiera ofensa que los reos hubiesen intentado hacerle como hombre, y si pudiera perdonaría también las que se le podían haber hecho como á Rey; pero ya que se había de tratar del castigo por la seguridad pública, les exhortaba que no se dejasen llevar del ardor del celo de su real servicio y

de la justicia, sino que la templasen con caridad y misericordia en imitación de Dios, que se precia de no haber gracia con injusticia, y juntamente mandó que todas las comunidades religiosas encomendasen á Dios el acierto y luz de los jueces para que fuese mayor el servicio suyo.

III

El día 28 de Octubre por la tarde se juntaron los Jueces para votar el proceso y dar su sentencia. El Capitán portugués Don Domingo Cabral se había anticipado á la justicia humana ahogándose con una sábana en la cárcel, donde había sido encontrado muerto aquella mañana. La Junta, después de haber estado dos días enteros deliberando, resolvió para mejor proveer que se diese, antes de dar su fallo definitivo, tormento al Duque de Híjar, que se hallaba preso con las consideraciones debidas á su alta clase en su casa de la calle de Toledo, frente al colegio de Jesuítas de San Isidro. Se cometió la ejecución de este auto á Don Pedro Amezqueta.

Con una fortaleza sin ejemplo y serenidad pasmosa sufrió el Duque de Híjar una terrible prueba de tormento, en la que no pudo arrancársele la más leve indicación que comprobase el alto crimen de que era acusado.

El día 2 de Noviembre, martes, el Alcalde de Corte Don Pedro Amezqueta previno al Alcalde Don Pedro de la Barreda, encargado de la custodia del Duque de Híjar, que no diese de comer al Duque. El Alcalde conoció era diligencia de tormento, y guardó silencio absoluto acerca de ello. El Duque estuvo aguardando su comida; y siendo así que se le solía dar á las dos, aguardó hasta que diesen las tres á que subiese el Alcalde á dársela, como solía; y viendo que eran las tres, le envió recado. Por ocultarle dicha orden le envió á decir que estaba ocupado en un negocio, que le perdonase; con que á las cuatro volvió á enviar el Duque otro recado con un alguacil, repitiendo se le diese de comer, y también se excusó el dicho Alcalde como la vez pasada, y á las cinco envió el Duque tercer recado diciendo que se le diese la comida, que no era razón de tenerle de aquella suerte en ayunas; que aquello no lo mandaba S. M., ni la Junta; que si su merced estaba ocupado, lo fiase á los ministros. Volvió el Alcalde á excusarse de la misma manera que las demás, diciéndole que perdonase, que estaba ocupado en un negocio del servicio, y á esta respuesta dijo el Dugue:

—Mala señal es ésta; á las cinco de la tarde no me dan la comida, y día en que han votado mi pleito; malo, tormento me parece que me dan. Y aunque esto lo dijo entre dientes para sí, no por eso dejó de decirlo de modo que le oyese el alguacil de vista.

A la seis de la tarde, siendo ya de noche, vino el Señor Don Pedro de Amezqueta en su coche, trayendo de retaguardia, y envuelto en una manta, el potro, que lo llevaba un esportillero, y con él José de Goicochea, Alcaide de la cárcel de Corte, y detrás de él los dos verdugos de Madrid y de Toledo. Habiendo entrado todos, el Señor Don Pedro Amezqueta mandó cerrar las puertas, y que no se abriese, ni dejase salir ni entrar á nadie. Mandó á los ejecutores de la justicia que fuesen previniendo sus garrotes, cordeles y demás instrumentos necesarios, y en el ínterin Don Pedro de Amezqueta examinó la casa y sitio adonde se había de fijar y amarrar el potro. Estando todo prevenido, mandó que de los doce alguaciles que siempre estaban de guardia los ocho más modernos tomasen sus armas y se saliesen á la calle, y estuviesen alrededor de la casa y no consintiesen que ninguna persona se parase. Habiendo salido dichos alguaciles se volvió á cerrar la puerta con sus dos llaves y pasador, y hecho esto se amarró el potro en la pieza que estaba inmediata á la del Duque, quitando las camas y ropa de Don Francisco de Quirós, el alguacil, y Capitán Juan de la Oliva; y estando todo prevenido y á punto, entró el Don Pedro de Amezqueta en el del Duque y lo halló acostado; y habiéndole saludado, le dió la noticia de cómo le iba á dar tormento, que se levantase.

Hízolo así, quitándose el Duque la camisa y levantándose con calzoncillos de lienzo, rebozado en su ferreruelo. Se le hicieron los requerimientos acostumbrados; y respondiendo que no sabía nada, le mandó Don Pedro salir á la pieza donde estaba el potro; y entrando en ella, le dijo que se quitase los calzoncillos de lienzo, y quitándoselos, Don Pedro sacó otros nuevos de holanda que él llevaba debajo de su toga y le dijo:

-Póngase V. E. estos que yo traigo.

Al ponérselos dijo que no le cabían, que eran muy justos, y el Juez dijo:

-Así han de ser.

Y tomándole los puestos, el Duque preguntó:

-¿Ha de durar mucho esto, Señor Don Pedro?

A lo que respondió:

—Bueno es eso para quien trae orden de S. M. y de la Junta para dejar á V. E. en el potro si no dice la verdad.

A lo cual dijo el Duque:

—Pues si no es así, desde luego perdono á V. S. y á quien es causa de que yo pase lo que paso, y perdono á Padilla, si Padilla tiene la culpa, porque Dios me perdone.

Entonces dijo á los ejecutores:

-Amigos, siéntese uno en el potro para que yo sepa cómo me tengo de poner.

Se sentó un verdugo, y luego se sentó el Duque en el potro.

Siendo las siete menos cuarto de la noche le empezaron á amarrar bien amarrado, que así estaban bien prevenidos los dos ejecutores por el Juez; y estándole poniendo las ligaduras se empezó á quejar como con vergüenza, si bien las amarraduras eran tales que lo sufrió y disimuló todo lo posible. Y en estando acabado de amarrar, que era en punto de las siete, le mandó el Juez dar una mancuerda en los brazos; y como le iban apretando se iba quejando con rubor, haciendo reflexión en no quejarse ni que le oyesen quejar en la calle. Y apretándole con toda fuerza, dijo:

-Por Dios, Señor Don Pedro, que no tengo culpa ni sé nada.

A lo que respondió el Juez:

-Decid la verdad.

Estando tirando y apretando el verdugo, volvió á decir:

-Mire V. S., Señor Don Pedro, que no tengo culpa.

Lo cual repitió muchas veces, y á todas respondió Don Pedro:

-Decid la verdad.

Duró esta mancuerda un cuanto de hora, y luego le mandó dar la segunda, la cual se comenzó á las siete y cuarto en punto. Y empezándole á apretar no pudo disimular tanto, pues obligó al Duque á levantar el grito muy alto, de modo que se oía en la calle todo lo que decía. Prosiguiendo dichos ejecutores en apretar la mancuerda, gritaba:

-Que me matáis, amigos; Señor Don Pedro, mire V. S. que no tengo culpa.

A lo que respondía el Juez:

-Decid la verdad.

Así le continuaron apretando la mancuerda otro cuarto de hora; mas al dar las siete y media en el reloj de San Isidro mandó el Juez se le diese la tercera mancuerda, la cual se le dió, y apretándole se quejaba como en la antecedente, diciendo:

-Amigos, que me matáis; Señor Don Pedro, mire V. S. que no tengo culpa.

A lo que respondía siempre el Juez:

-Decid la verdad.

Así le estuvieron apretando esta mancuerda hasta que dieron los tres cuartos. Entonces le mandó dar la cuarta mancuerda, en la que se quejaba como en las antecedentes, durando hasta que dieron las ocho, y entonces le mandó dar un garrote en un muslo, y luego le mandó dar un segundo garrote en el otro muslo, y después tercer garrote, y todavía aun el cuarto garrote. Pareciéndole al Juez que no estaba bien apretado, le dijo al verdugo:

-Aprieta ese garrote más.

Con gran serenidad respondió el Duque:

—Tiene V. S. mucha razón, que estos otros estaban más apretados. Apretad, amigos, que más pasó Dios por mí.

Y apretando los verdugos, se quebró el cordel del garrote. Entonces el Juez les mandó que aflojasen, en punto de las ocho y cuarto.

A este tiempo abrió Don Pedro la puerta de la pieza donde estaba dando el tormento, y llamó al Señor Don Pedro de la Barreda y á los cuatro alguaciles que estaban con él y al cirujano; y señalándoles con la mano al Duque, que todavía estaba amarrado al potro, les dijo:

-Miren ustedes eso.

Entonces se llegaron á desatarle y sacar los cordeles del fondo de las sajaduras que se le habían hecho en los brazos. El Duque sudaba por todo su cuerpo; de manera que todo el sudor que gota á gota destilaba la cabeza y el pecho le caía en las sajaduras de los brazos, con que ayudaba á correr la sangre por el potro. Desatado, cogiéronle en brazos los alguaciles y cirujanos y lo llevaron á la cama, donde llegó con grandísimos temblores y escalofríos. Entonces el cirujano le dijo al Duque:

-V. E. tiene frío.

A que respondió el Duque con valor:

-Pues por Dios que no es de miedo.

· Pidió que le abrigasen con la ropa de la cama

y que le echasen encima las capas de los alguaciles.

Abrigado ya, y después de sajarle las heridas, con alegre sonrisa dijo el Duque á Don Francisco de Quirós que todavía estaba para poder hacer dos versos.

Los Alcaldes Don Pedro de Amezqueta y Don Pedro de la Barreda se despidieron y se fueron así que vieron que había entrado en calor y le curó Don Francisco González, cirujano de la cárcel, haciéndole tomar unos bizcochos empapados en vino, único alimento que hasta entonces había tomado en todo el día.

Por compasión le acompañaron todos los alguaciles hasta la una de la noche, y á aquella hora se fueron á recoger, quedando tres solamente: el alguacil Gregorio Martínez Cuadros, que á aquella hora le tocó de guardia, y asimismo se quedó el alguacil Francisco Carrión, al cual le pidió se pusiera sobre la cama y en la cabecera para tenerlo abrazado, pues no podía el Duque descansar de sus terribles dolores.

Al día siguiente, que fué miércoles 3 de Noviembre, pidió el Duque que le trajesen al cirujano para que le curase por no haber podido sosegar de dolores en toda la noche, y el médico para que le visitase y presenciase sus curas; y también pidió le entrasen al barbero para que le afeitase, el cual lo hizo y arregló

los bigotes. Admirable es que, estando desjarretado, tuviese humor y ánimo para dedicarse al cuidado y arreglo de su persona. Volvió á visitarle el cirujano, y le halló más deshinchadas la sajaduras, practicando una sangría en el tobillo.

En aquella misma noche del 2 de Noviembre, terminado el acto del tormento, volvió Don Pedro de Amezqueta á ver á sus compañeros Don Francisco de Robles, Don Bernardo Operarrieto, Don Martín de Larrocazagui y Don Melchor de Valencia, que reunidos en tribunal lo estaban esperando.

Refirió el asombro que le había causado la constancia y la serenidad del Duque de Híjar, y el valor con que había soportado la prueba del tormento, negando siempre su complicidad en la conspiración. A pesar de los indicios, pretensiones y discursos del Fiscal, y de la inclinación que tenían los Jueces á declararle culpable para imponerle la última pena, en el acto pronunciaron su sentencia á las diez de aquella misma noche.

El Duque de Híjar fué condenado á una reclusión por toda su vida, bajo pena de muerte si la quebrantaba, y en diez mil ducados para la Cámara de S. M. y justicia, y en las costas mancomunadamente con los demás reos.

A las doce de aquella misma noche del 2 de Noviembre se notificó al Duque de Híjar esta sentencia por el Relator de la causa. Apenas pudo oírla, medio muerto por el tormento.

A Don Domingo Cabral, que el día anterior se había suicidado, se condenó su memoria, aplicándose todos sus bienes al Fisco, Cámara de S. M, mandando que fuesen derribadas sus casas.

A Don Carlos Padilla y á Don Pedro de Silva, Marqués de la Vega de la Sagra de Toledo, se les condenó como reos de lesa majestad á la muerte de cuchillo, y que les fuese cortada la cabeza por detrás como á traidores, confiscándoles todos sus bienes, aplicables á la Cámara del Rey, debiendo ser derribadas sus casas por el suelo y mandándose que todas estas sentencias se ejecutasen sin embargo de cualquiera suplicación que de ellas se interpusiese.

IV

Pronunciada la sentencia, se procedió inmediatamente á su ejecución.

El Duque de Híjar, sin acabarse de restablecer de las heridas que le causara el atroz y bárbaro tormento que había sufrido, salió á los dos días para el castillo de León, donde debía terminar su vida después de quince años de una triste y penosa reclusión, vida que había rescatado por la firmeza de su ánimo y por la fortaleza de su carácter. El 3 de Noviembre se notificó la sentencia de muerte á Don Carlos Padilla y á Don Pedro de Silva, Marqués de la Vega de la Sagra de Toledo.

Don Carlos Padilla dejó asombrado con su valor á los padres espirituales que le asistieron, hizo todo lo que debía un buen católico cristiano, mostró en señales exteriores que estaba en sí en aquel último trance de las cosas humanas, que conservando el despejo y amor militar no mostró ni la menor alteración, ni se le mudó el color; no se diría que él era el actor principal de aquel terrible espectáculo, sino que lo veía en otro con la mayor serenidad, cumpliendo en esto á la letra lo que en la carta á su hermano le había prometido, por ventura impelido de más alta causa que él conocía. «Hermano, le decía, mataré mi mano sin enojo y morirá mi cuerpo sin ruido, de que será testigo la obra.» Y así se verificó.

El día 5 de Noviembre era señalado para la ejecución de los reos. En aquel día mandó el Rey Felipe IV celebrar en sufragio y socorro de sus almas en todas las iglesias y numerosos conventos de la corte tres mil misas.

A las doce del día salieron de la cárcel de Corte Don Carlos de Padilla, sereno y animoso, y Don Pedro de Silva, Marqués de la Sagra de Toledo, con capuces negros en la cabeza y en mulas con gualdrapas de bayeta negra. Precedíales el pregonero gritando:

«A estos hombres, por traidores, manda el Rey cortar la cabeza por detrás.»

Entraron en la Plaza Mayor, llena de una inmensa muchedumbre. Allí se hallaba levantado el cadalso, desnudo, sin señal de luto alguno y con dos sillas de pino.

Subió el primero Don Carlos, asistido de algunos religiosos y del P. Agustín de Castro, de la Compañía de Jesús y predicador del Rey. Conversó con él un breve rato, sin notarse alteración en su semblante, y con la mano saludó á su compañero de infortunio, el Marqués de la Vega de la Sagra de Toledo, que se hallaba al pie del cadalso esperando le llegase el fatal momento de subir á su vez á él.

El verdugo le cortó la cabeza un momento después por detrás, y la apiñada muchedumbre que llenaba la plaza exhaló un grito de terror y de compasión al oir rodar en el suelo la cabeza de un hombre que con tanto valor y serenidad afrontaba la muerte, y á quien había meses antes admirado á la cabeza de un ejército del Rey.

Subió después Don Pedro de Silva, Marqués de la Vega de la Sagra de Toledo, rodeado de varios religiosos y conversando cristianamente con el P. Pedro Pimentel, de la Compañía de Jesús.

Entonces hubo un momento de terrible confusión en la Plaza Mayor. Un súbito terror se apoderó de los que se hallaban más inmediatos al cadalso, comunicándose el pánico y la alarma á los que se hallaban más distantes, y que no podían conocer la causa que hacía correr á los primeros.

La escalera por donde acababan de subir los reos y demás personas que le acompañaban al tablado, que tenía bastante altura, se rompió de repente, y, deshecha, cayeron los tablones en el suelo con grande estruendo, que aumentaba el religioso silencio con que la multitud contemplaba el fúnebre espectáculo.

El verdugo cortó la cabeza del joven Marqués de la Vega de la Sagra de Toledo, que dió un grande ejemplo de resignación y humildad cristiana con mayor valor del que podía esperarse de su natural, aunque muy distante del de Don Carlos.

Acabada la ejecución, tendió el verdugo los cuerpos en el suelo y los cubrió con los capuces y las cabezas al lado, y así quedaron.

El P. Pedro Pimentel, desde el mismo cadalso, hizo una plática al pueblo, fundada en estas palabras: Quia spectaculum facti sumus mundo, et angelis, et hominibus, del apóstol San Pablo á los de Corinto, epístola I, capítulo IV.

Al anochecer cuidó el Alcalde Don Diego de Villaveta de que los enterrasen. Hiciéronlo las Cofradías de la Piedad y Misericordia en el cementerio de San Ginés (que era el enterramiento de los ajusticiados), habiendo pedido en la plaza para las mortajas, y antes de morir por las calles para hacer bien á sus almas; de modo que en nada los diferenciaron de los ajusticiados, malhechores comunes ordinarios.

El'joven Marqués Don Pedro de Silva era colegial entonces del Colegio mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca. Luego que la Universidad tuvo noticia de su muerte acordó que se quemase el manto, beca y las pruebas, como se hizo delante de las puertas del Colegio, asistiendo dos colegiales á este infamante castigo, y el cuarto en que vivía quedó cerrado, tapiadas sus puertas y condenado para todo uso, permaneciendo como padrón de ignominia.

V

Habían pasado quince años desde que habían rodado sobre el cadalso, en la Plaza Mayor de Madrid, las cabezas de Don Carlos de Padilla y del joven Marqués de la Vega de la Sagra de Toledo.

En vano habían recurrido los hijos del Duque de Híjar en tan largo transcurso de tiempo á la piedad de Felipe IV. El Rey se mantuvo inflexible en su severidad, y el Duque de Híjar, agobiado con los años y los padecimientos, veía minorarse lentamente su existencia. En el mes de Diciembre de 1663 cayó gravemente enfermo; los médicos declararon inevitable su muerte. Entonces sus hijos, redoblando sus esfuerzos, se arrojaron á los pies de Felipe IV suplicándole le diese libertad para que muriese al lado de ellos y en su casa. Felipe IV, tan inflexible durante quince años, cedió á las lágrimas de los hijos del Duque, concediendo á éste la libertad para que sus hijos pudiesen cerrarle los ojos.

Era demasiado tarde. Cuando llegó la orden había espirado el Duque de Híjar; había muerto con la resignación de un cristiano, con el valor de un noble caballero. El Duque de Híjar, que había negado en el dolor del tormento su participación en la conjuración contra Felipe IV, el día 29 de Diciembre, después de haber recibido el Santo Viático, y pocas horas antes de morir, dirigió al Rey, en aquellos momentos en que á la vista de la eternidad no es dado mentir al hombre, una protesta de su inocencia, concebida en los siguientes interesantes términos:

«Señor:

»Yo, D. Rodrigo Samaniego de la Cerda y Mendoza y de Villandrando, conociendo que la hora de morir es tan precisa como natural, y por la merced que me ha hecho en no dejarme incurrir en culpa divina ni humana contra el Rey nuestro señor, y por la satisfacción que debo dar al mundo desto, después de haber dado todas cuantas en él se pueden dar, y no quedarme otra en este ni el otro mundo, torno á decir que, por lo que debo á mis pasados y á mi sangre y sucesores de ella, con todo respeto á la real persona del Rey nuestro señor, por esto y por los particulares favores que me ha hecho particularmente, y por lo que deseo su larga vida, no es mi intención que le perjudique en nada el citarle ante el tribunal divino, pues Dios, que es la Verdad, la sabe, y desde él la puede dar á entender al Rey nuestro señor, y á mí darme la satisfaccion que se me debe, haciéndome justicia ó por su real mano ó por la de Dios nuestro Señor, á quien suplico sea en tal forma que á todo el mundo conste mi inocencia. Y porque es verdad lo que digo, lo firmo de mi mano el día que recibo el Viático.

»Dios guarde la católica y real persona de V. M. como la cristiandad ha menester, y sus criados y vasallos deseamos.—León y Diciembre 20 de 1663.—El Conde de Salinas, Duque y Señor de Híjar, Conde de Rivadeo, Conde de Belchite..»

En esta protesta citaba el Duque de Híjar á Felipe IV, sin señalar plazo, delante de Dios, y sin perjuicio de su persona real, para que allí tuviese plena satisfacción de esta verdad, la cual también atestignó su confesor, dirigiendo al Rey la adjunta carta:

«Señor:

»Con la obligación de confesor del Conde de Salinas, Duque de Híjar, y haberlo sido tiempo ha y haber muerto en mis manos, digo á V. M. cómo el ánimo del duque fué de todas maneras protestar todo lo tocante á su inocencia, como siempre lo hizo, y ahora y su ánimo fué haberlo de todas cuantas maneras pudiese, y á mí á la hora de la muerte me pidió le hiciese notar á V. M. Por cumplir con esto que me pidió lo hago por esta carta, pidiendo á Nuestro Señor guarde la católica y real persona de V. M. como la cristiandad ha menester.

»Leon y Enero 2 de 1664.—De Vuestra Majestad á los pies.—Francisco Gandía.»

La protesta del Duque de Híjar y la carta de su confesor fueron entregadas á Don Luis de Oyangaren, Secretario del despacho universal, para que las entregara al Rey Felipe IV.

No se sabe si esto se verificaría, porque los Ministros trataban de no contristar al Rey, cuya constitución se hallaba ya por entonces muy alterada por las enfermedades y repetidos disgustos que recibía por las desgracias de la Nación; pero corrieron por aquella época muchas copias de ambos documentos.

Se dió orden, ya que no había llegado á

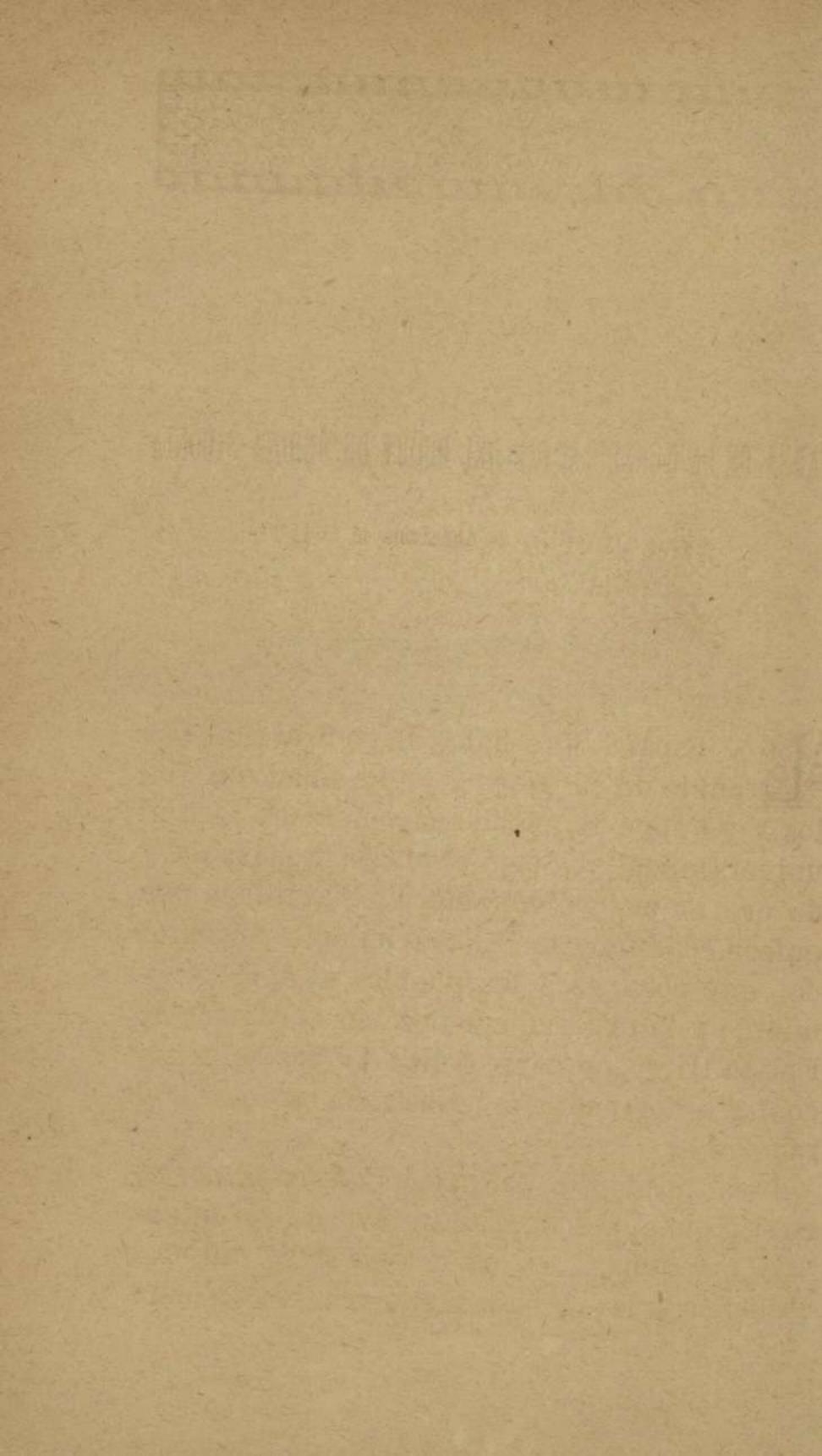
tiempo la de poner en libertad al Duque de Híjar, para que fuese sacado su cadáver del castillo de León, trasladado á su casa de Madrid y enterrado con la solemnidad y honores propios de un Grande de España.

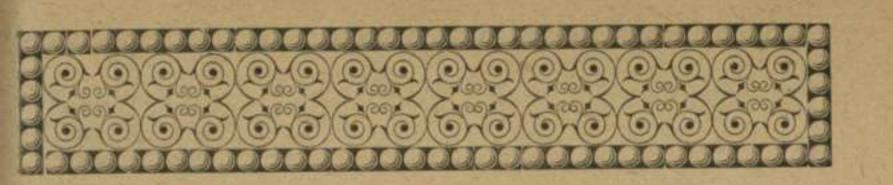
Hiciéronsele magníficos funerales, en que ofició el Arzobispo de Toledo. Ante el sepulcro del Duque de Híjar creyeron muchos en su inocencia, que había proclamado él mismo con tanta constancia en medio de los tormentos y con tanta seguridad pocas horas antes de comparecer ante el Tribunal de Dios, al que citaba á Felipe IV, que dos años después, en 1665, abrumado de pesares, bajaba al sepulcro, dejando el cetro de dos mundos en las débiles manos de un niño, de Carlos II, con cuyo desgraciado reinado iba á desaparecer en España la poderosa dinastía austriaca.



CAUSA DE LA CONSPIRACIÓN DEL DUQUE DE MEDINA-SIDONIA

para alzarse Rey de Andalucia en 1641





CAUSA DE LA CONSPIRACIÓN DEL DUQUE DE MEDINA-SIDONIA

para alzarse Rey de Andalucia en 1641

punto de su gloria en el reinado de Carlos V y Felipe II, siendo la señora de todo el universo, ocultaba bajo el manto de púrpura y de oro un cuerpo doliente que debilitaba una enfermedad funesta. El movimiento retrógrado, que conduce á los pueblos al embrutecimiento y la miseria, comenzó en el reinado de Felipe III, y en vano Felipe IV iba á luchar contra el torrente que arrastraba su desventurado reino.

Joyen, dado á la disipación y á los placeres, entregado el gobierno á un favorito sin talento y sin amor á su país, España se vió aniquilada con las ruinosas guerras que sostenía por tan largo tiempo; y por los subsidios que daba á otras potencias de Europa, exhausta de hombres y de dinero, y mal auxiliada por los pueblos, se desmoronó de un golpe y estuvo á pique de verse trastornada hasta en sus cimientos.

Los catalanes, los aragoneses, los vizcaínos y navarros pretendían gozar en la paz de todos los fueros y privilegios, sin querer soportar el peso de la guerra y de los impuestos. Los castellanos solos combatían por toda la Nación y prodigaban sus bienes y su sangre en su defensa.

Trató Olivares de suspender por algún tiempo estos privilegios tan perjudiciales al Estado, y mandó el Rey en consecuencia que se armasen seis mil catalanes y pasasen á la Italia, imponiendo á Cataluña una contribución proporcionada á sus riquezas. Envió esta provincia dos Diputados á la Corte; empero fueron arrestados. Barcelona, á la noticia de esto, dió la señal de la rebelión, á la cual respondieron la mayor parte de los pueblos de la provincia, sacrificando á los castellanos que había en ella. Quiso sofocar el alboroto el Virrey, Conde de Santa Coloma, pero en vano; quiso huir á un buque, pero fué arrestado y hecho pedazos por el pueblo.

Portugal aprovecha esta ocasión favorable para sacudir el yugo de la España. Gemían los

portugueses bajo la férula de su compatriota Miguel de Vasconcelos, que con el título de Secretario de Estado los tenía oprimidos, y sobre todo la nobleza se mostró sumamente ofendida de un decreto por el cual se la mandaba armar para reducir á Cataluña so pena de perder sus feudos. Por otra parte, las guerras civiles y extranjeras en que se hallaba empeñada España presentaban una coyuntura muy favorable para realizar la conspiración, preparada en silencio hacía tres años, con el objeto de colocar al Duque de Braganza en el trono de sus padres. Reventó, pues, la explosión, Vasconcelos fué sacrificado, la Virreina arrestada y desarmada su guardia, y el Duque de Braganza proclamado Rey bajo el nombre de Juan IV. Sabía toda Europa este acontecimiento, mientras que Felipe IV, que era el más interesado en él, lo ignoraba.

Anuncióselo Olivares con semblante risueño diciéndole:

- -Señor, traigo á V. M. una noticia muy agradable.
 - -¿Cuál es?-preguntó el Rey.
- —La de haber ganado en un momento un ducado con muchas y muy hermosas tierras.
- -¿Cómo es eso, Conde? replicó el Rey sorprendido.
- —Porque el Duque de Braganza ha perdido la cabeza, dejándose engañar por un populacho

que le proclama Rey de Portugal, y por el mismo hecho sus bienes quedan confiscados.

A la pérdida de Portugal estuvo á pique de seguirse la de Andalucía. El Duque de Medina-Sidonia, Don Gaspar Alonso Ruiz de Guzmán, pariente del Conde-Duque de Olivares y hermano de la Reina de Portugal, no contento con vivir como un soberano en su Gobierno de Andalucía, aspiró á serlo de derecho, inducido por el ejemplo y las sugestiones del Duque de Braganza. Contaba con que este Monarca, Francia, Holanda y Cataluña le sostendrían en esta empresa.

El Conde-Duque de Olivares, para reducir á Portugal, se había limitado á tramar una conspiración, de que eran el alma el Marqués de Villarreal y el Arzobispo de Braga, siendo su principal agente un hidalgo llamado Agustín Manuel, y el judío Baeza, hombre rico, muy favorecido del Conde-Duque de Olivares, que, hasta con escándalo, le había condecorado con la Orden de Cristo.

El pliego en que notificaba que el día señalado para que estallase la conspiración que había de volver el trono al Monarca español era el 5 de Agosto, cayó en manos del Marqués de Ayamonte, Gobernador de una de las plazas de frontera, pariente inmediato de la Reina de Portugal, á quien se lo pasó inmediatamente.

El Marqués de Villarreal y el Arzobispo de

Burgos fueron arrestados inmediatamente, confesaron su delito, y el primero fué degollado públicamente, y el segundo encerrado en una cárcel, donde á los pocos días se dijo había muerto de enfermedad natural, siendo lo probable, atendidas las circunstancias, que fuese ejecutado secretamente.

Una carta interceptada por el Marqués de Ayamonte salvó el usurpado trono de Portugal. Otra carta interceptada al mismo Marqués de Ayamonte debía salvar á la España de la pérdida de la Andalucía. El Marqués de Ayamonte, calculando las circunstancias en que se hallaba España, alentado con la debilidad del Gobierno odiado del Conde-Duque de Olivares, contando con la protección que debía esperar de sus parientes, el Rey y la Reina de Portugal, á quienes acababa de prestar tan señalados servicios, indujo al Duque de Medina-Sidonia, hombre ambicioso, de ningún talento y de un carácter débil, cual manifestó después de una manera repugnante, á que se proclamara Soberano y Rey de las Andalucías.

Así aseguraba Ayamonte su propio engrandecimiento. Condescendió el de Medina-Sidonia con una idea que lisonjeaba su orgullo.

Púsose de acuerdo con el Rey de Portugal, y el conducto por donde se entendían con aquel Soberano era un religioso lego franciscano llamado fray Nicolás de Velasco, que hacía frecuentes viajes á Lisboa. Allí conoció á un español llamado Sancho, que se hallaba prisionero, como otros muchos, desde la rebelión de Portugal, hombre diestro y de ingenio, que, sospechando de las frecuentes idas y venidas del fraile, se propuso averiguar su objeto. Valióse de la influencia del franciscano para conseguir su libertad, y se dió tan buena maña que se granjeó su confianza, tal vez por haber sido criado del Duque de Medina-Sidonia, de quien le manifestó varias cartas en que le trataba con el mayor cariño y ofrecía recomendarle para obtener su libertad á su hermana la Reina. Al marchar Sancho á Andalucía, donde suponía ir á reunirse con el Duque su amo, fray Nicolás, creyéndole el conducto más seguro para informar al Marqués de Ayamonte y al Duque de Medina-Sidonia del estado de su asunto, le dió cartas para ellos.

Sancho, enterado del negocio por las mismas cartas, en vez de dirigirse á Andalucía vino á Madrid y presentó los pliegos al mismo Rey Felipe IV. Este indolente Monarca dejó, como era su costumbre en todos los negocios, la información y falto de este asunto en manos de su favorito el Conde-Duque de Olivares. Este vió que su pariente el de Medina-Sidonia estaba irremediablemente perdido; empero conocía el carácter débil del Rey, sabía el ascendiente poderoso, irresistible, que ejercía en su ánimo,

y trató de salvar á su pariente y su propia sangre de la infamia, de la traición y del cadalso. Trató de descargar la cuchilla de la ley implacablemente sobre todos aquellos á quienes no cubría el apellido de Guzmán. Mandó traer inmediatamente preso á Madrid al Marqués de Ayamonte, que fué encerrado sin consideración alguna en un calabozo, en tanto que al Duque de Medina-Sidonia se le previno únicamente que se presentase en la Corte. El Duque de Medina-Sidonia pensó no obedecer al pronto; pero tales seguridades le dió su pariente el Conde-Duque de Olivares, que, aunque de mala gana, se presentó en Madrid. El Conde-Duque de Olivares iba, en efecto, á salvarlo del cadalso; pero iba tambien á matar su honra, á cubrirle del oprobio del delator y á poner en relieve su carácter débil y miserable.

El orgulloso magnate, que había soñado en ser Rey de Andalucía, en arrancar uno de los florones de la Corona de Castilla á Felipe IV, debió haber quedado muerto de vergüenza cuando el Conde-Duque de Olivares le presentó á los pies de Felipe IV para que confesase su crimen y pidiese perdón. Para que en todo tiempo quedase un monumento imperecedero en la historia de esta terrible entrevista, se había hecho asistir á la cámara de Felipe IV al Notario Mayor de todos los Reinos, Don Jerónimo de Villanueva, del Consejo de la Guerra y de

Aragón y de la Orden de Calatrava, el que redactó un acta auténtica que nosotros hemos visto y copiado en el Archivo de Simancas. Creemos que la más exacta é imparcial relación de aquel acto es el testimonio que otorgó el Notario Villanueva del espontaneamiento del Duque de Medina-Sidonia y del perdón que le otorgó Felipe IV, amañado y predispuesto ya por su Ministro, con mengua de los santos fueros de la justicia y de la igualdad con que deben ser juzgados los reos de un mismo delito.

He aquí la copia del papel que dió á S. M. el Duque de Medina-Sidonia en 24 de Febrero de 1651, y lo que S. M. le respondió:

«Señor:

»Sin haber sido necesaria ninguna fuerza ni advertencia de lo que contra mí se ha imaginado, entendido, aprobado, y sin insinuación alguna de V. M., confieso ante los reales pies de V. M. que pocos días después de la rebelión de Portugal, hallándome yo en el Puerto de Santa María, me escribió el Marqués de Ayamonte que le enviase un criado mío de confianza, que se llama D. Luis del Castillo, para comunicar con él algunas cosas secretas del servicio de V. M. que no eran para carta; enviésele, y á su vuelta me refirió que el Marqués le había propuesto para que me lo dijese,

que aquel tiempo era muy bueno para no perder á los parientes de Portugal, y para asegurar nuestros Estados, y excusarnos de las vejaciones y tributos que pagábamos. Afirmo á V. M., con la verdad que puede asegurarse que trata quien confiesa lo que yo diré en este papel, que me ofendió en extremo esta proposición y resolución. Enviar á V. M. persona que le diese cuenta de ello, como lo debía de haber hecho, y para lo que el mismo criado se ofreció á hacer la jornada cuando me lo oyó, encareciéndome cuánto convenía esta diligencia que se hiciese, é ignorante la excusé por no descubrir al Marqués, sin conocer que por no hacerlo me destruía á mí, pasé á Ayamonte y excusé la plática más de un mes, hasta que por mis pecados ó error grande caí, consentí y cooperé en la maldad escribiendo á los rebeldes con un fraile que se llama fray Nicolás de Velasco, francisco descalzo, sujeto tan abominable como se ve por la comisión que le encargué á proposición del mismo Marqués de Ayamonte, sin que tuviese sabiduría y entera noticia de ella más que el criado que he dicho. A Francisco de Lucena escribí dos cartas, habiendo él empezado á escribirme por solicitud de aquel mal fraile.

»El Marqués de Ayamonte escribía siempre, no sé si á los rebeldes, pero sí á el fraile y al Arzobispo de Lisboa y Marqués de Ferreira; pero no he sabido si habrá tenido respuesta.

»Las proposiciones del fraile eran las que ajustaba con los traidores, y se reducían á que yo enviase poderes para confederarme con los tiranos, y los otros reyes, príncipes, potentados y repúblicas que se confederasen con él, de que me excusé sin negarlos, dilatando y refiriendo inconvenientes; y aunque diferentes veces me replicó, todas me excusé con la declaracion y razones que he dicho, propúsome el fraile, y el Duque de Braganza me persuadía con aprieto que me llamase Rey de Andalucía; esto me pareció tan desatinado, que ni aun al Marqués de Ayamonte lo dijese. La forma en que se asentó la materia fué que las armadas de Francia, Holanda y Portugal vendrían, que en descubriéndolas yo me apoderase de Cádiz y ellos procurasen quemar la armada que allí estaba, y hecho esto que entrasen por Sanlúcar y echasen la gente en tierra, habiendo primero echado papeles en toda la Andalucía ofreciendo librarles de los tributos que pagaban, escribiendo á las ciudades, villas y lugares, prelados, grandes y títulos, y luégo también á V. M. sobre lo mismo, y que apartase de sí al Conde-Duque, que ha sido inventor de ellos, y también que volviese á introducir el brazo de la nobleza en las Cortes, como sabía ser antiguamente, y el fin del Marqués de Ayamonte era reducir la Andalucía á república, y que el dicho Marqués, con los que pudiese de sus estados y los portugueses, entrasen por el Algarbe. Gobernándolo él todo, nos apoderásemos unos por una parte y otros por otra de Sevilla.

»Que la plata de los galeones, que sería imposible dejase de caer en nuestras manos, se hiciese cuatro partes: una para Francia, otra para
Holanda, otra para Portugal y otra para mí.
El de Braganza me envió seis pasaportes suyos
para correspondencias, y yo me valí sólo de
uno, con que envié un clérigo portugués de Sanlúcar llamado Pinto, el cual no sabía nada de
la materia, sino que creyó iba lisamente, y fué
quien me trajo nuevas de las prisiones.

»Avisé también cómo había mandado V. M. que se procurase en el Estrecho coger á los Embajadores que enviaba á Venecia y otras partes, temeroso de que, cogiéndolos, no publicasen mi maldad.

»Cuando me llegó á Ayamonte la orden de V. M. de venir á la Corte me dí por perdido totalmente, y lo mismo juzgó el de Ayamonte, y así nos resolvimos (como hicimos) que se diese gran prisa á la armada porque estábamos perdidos y descubiertos; yo quemé mis papeles, y el de Ayamonte me dijo que había hecho lo mismo aunque no lo vi, y por esta razón no tengo los originales, que me hubiera alegrado no haberlos quemado y se puede creer, pues no



he dejado de confesar cuantas cosas malas puede haber contra mí.

»En cuanto á prevenciones para la ejecución de este mal designio, no hice ninguna diligencia pública, ni otra que escribir en las ocasiones á todas las personas que tenían mano en la Andalucía, y tratar de casar al Conde de Niebla, mi hijo, con la hija del Duque de Arcos, como lo hice, y capitulé aunque debajo de la aprobación de V. M., y aunque el fraile me escribió que se casaría el Conde con la hija del Duque de Braganza, á que respondí con estimación sin que dijese más.

»De parte de Portugal, era el designio que al tiempo que se comenzase á obrar entrasen los portugueses por todas las fronteras de Castilla; porque, habiendo tantos en ella, se podía esperar que se juntasen con los que entrasen y que hiciesen una sublevación general.

»Di cifra al fraile, la que tengo de memoria y la diré, y la del Marqués de Ayamonte no se me acuerda bien.

»El Capitán Don Antonio de Ormaza trajo á Sanlúcar un portugués con una carta de fray Nicolás sobre esta misma materia, y el dicho Capitán creyó que era del servicio de V. M.

»La postrera vez que estuve en Ayamonte me metió el Marqués un portugués sin saber quién era, y me dió una carta de fray Nicolás; después entendí que era de Castro-Marín, y

que el Marqués de Ayamonte encaminaba la correspondencia por mano de este hombre, no sé si por el Conde de Obedor ó por un Capitán de Castro-Marín. En esta carta decía fray Nicolás que las armadas vendrían luégo que tuviésemos buen ánimo, y que me fuese luégo á meter en Cádiz, que haría justicia de los presos porque el pueblo lo pedía con grandes demostraciones, y á mí me decía que á qué esperaba que no movía la Andalucía, que nos escribía á menudo y estaba admirado de mi silencio, que estas cosas querían tomarse con más veras, que advirtiese que había de regalar mucho á los generales á quienes había hablado de parte del Duque de Braganza y quedaban aprestados para salir.

»Las cartas que escribí al Duque de Braganza fueron tres ó cuatro: la primera con Simón
y firmada, las otras con cifras y firmada también, y cuando se iban apretando los plazos
creció mi ahogo y congoja, y así comuniqué
toda la materia con Don Juan de Liébana, criado antiguo de mi casa, quien me aconsejó muy
bien que llamase luégo al fraile y le ordenase
que dejado todo se viniese; pero después no
nos atrevimos porque no nos delatase.

»Cuando volví de Ayamonte con resolución de no venir, escribí al Cardenal de Jaén, al Duque de Arcos, á la Marquesa de Priego, mi suegra, y al Duque del Infantado, sin declararme en más que mostrarme quejoso por haberme llamado V. M. y dado ocasión á muchos testimonios y desautoridad mía; el Duque del Infantado no me respondió: todos los demás contestaron que me viniese á los pies de Vuestra Majestad y que no lo dilatase un punto.

»No sé que ningún criado del Marqués de Ayamonte tenga noticia de la materia, sino un Capitán de campaña llamado Montesino.

»Viniéndose el Duque de Nájera á despedir de mí al Puerto de Santa María para hacer su viaje, me contó el desaire que se le había hecho ordenándole que no saliese con la armada, que la llevase el Duque de Ciudad Real, y consiguientemente me dijo que los Grandes teniamos la culpa de lo que se hacía con nosteniamos la culpa de lo que se hacía con nosteniamo de los otros, y que si nos juntásemos como convenía no sucedería esto.

»Señor: habiendo sido Nuestro Señor servido de dejarme de su mano por mis infinitos pecados en el punto más sagrado de mis obligaciones y la de todos los hombres de mi nacimiento, no he hallado otro medio de repararme, aunque tan tarde, sino el de venir á echarme á los pies de V. M. con este papel firmado de cuantas culpas he cometido contra el real servicio de V. M. y bien de sus reinos, y sacrificando por pena de mi horror la confusión grande que me causa el escribir de mi mano

una acción tan fea y de tantas circunstancias detestables, y lo que es más, ponerme en la presencia de Su Majestad, yo un vasallo tan obligado, favorecido, y últimamente criado familiar íntimo de V. M., habiendo faltado á todo; confusión para mí de las que exceden mucho á la mísera muerte, que me hubiera sido dichosa desde el día que cometí semejante error.

»Suplico á V. M., que representa las veces de Nuestro Señor en la tierra, obre á su semejanza calculando el sacrificio de mi rendimiento á su real presencia después de tantos males cometidos, y de mi arrepentimiento, confusión y dolor conociendo, como debo, cuán justamente merezco que públicamente se ejecutasen en mí los más rigorosos castigos, así por mi delito como por la inobediencia á sus reales mandatos en no haber esperado respuesta de los ofrecimientos que hice por medio del Marqués de Maenca; que porque sé que V. M. los ha visto y los tiene firmados de mi nombre no los repito, y espero se ha de servir Vuestra Majestad de no negarme su real gracia, asegurando á V. M. que hasta conseguirla no me he de levantar de sus reales pies, besándolos mil veces para morir en ellos si no me la concede V. M. por su infinita bondad, grandeza y misericordia....-EL DUQUE DE MEDINA-SIDONIA.»

DECRETO

«Yo, Jerónimo de Villanueva, del Consejo de S. M. en los de Guerra y Aragón, y Secretario de Estado, y Protonotario en los Reinos de la Corona de Aragón, y Caballero de la Orden de Calatrava, y Notario público en todos sus Reinos y Señoríos, certifico: que en veinte y un días del mes de Septiembre de mil seiscientos y cuarenta y un años, estando la majestad del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) entre las siete y las ocho horas de la tarde en el cuarto bajo de su habitación en Palacio, por una escalera secreta que sale al aposento donde duerme S. M. bajó el Duque de Medina-Sidonia, el cual doy fe conocí, trayéndole consigo el Excmo. Sr. Conde Duque de Sanlúcar; y hallando á S. M. en un retretillo pequeño que está pegado al aposento donde duerme, echándose el Duque de Medina-Sidonia á los pies de S. M., luego como llegó á su presencia con sollozos y demostraciones de grandes sentimientos se los besó reiteradas veces, pidiéndole perdón de sus hierros; y echándole S. M. los brazos sobre los hombros, le dijo que se levantase diversas veces; é insistiendo el Duque en estar postrado á los pies de S. M., puso en sus reales manos un papel, que recibió S. M. de las del Duque, y le habló las palabras siguientes:

«Duque, cuanto ha sido mayor error el vuestro, tanta mayor ocasión me habéis dado para usar de mi clemencia; y pues habéis puesto á mis pies vuestra vida y vuestra honra, yo os la perdono.» Con esto se levantó el Duque de les pies de S. M. y se volvió por la misma escalera que entró con el Excmo. Sr. Conde-Duque de Sanlúcar, habiéndose hallado presente á todo; y S. M. el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) dijo ser este el papel, escrito en seis hojas á media plana, y en la última solo un renglón, con la firma, que dice: «El Duque de Medina-Sidonia», escrito de su mano propia, debajo de la cual firma se continuó este acto, y me mandó S. M. que para que á todo tiempo constase de lo que había pasado, y que era este papel el que le había entregado el Duque de Medina-Sidonia, diese fe de ello, como lo hago, y que tomase juramento en forma á Dios y á la señal de la cruz, como va aquí puesto + del dicho Sr. Conde-Duque, el cual lo juró y lo firmó el dicho día, mes y año en mi presencia. Y para que conste en todo tiempo ser esta la verdad, lo signé y firmé en los dichos día, mes y año. = Don Gaspar de Guzmán. = En testimonio de verdad: Jerónimo de Villanueva. = Concuerda con el original, y va escrito en seis hojas con ésta, rubricadas con la rúbrica de mi firma.»

Después de dejar infamada la memoria del

Duque de Medina-Sidonia con el acta que con asombro habrán visto nuestros lectores, en que queda comprobada la poca dignidad y fortaleza del ambicioso prócer que aspiraba á una corona, arrojó el Conde-Duque de Olivares el ridículo sobre el nombre de su desgraciado pariente, que hubiera hecho sin duda más honroso papel si hubiese muerto digna y noblemente en el cadalso. Por vía de castigo se le confiscó una parte de sus bienes y se le obligó á vivir en la corte.

Su debilidad, que sólo se había mostrado en la cámara de Felipe IV, si bien consignándola con un acta indeleble de oprobio para la historia, se hizo pública en toda Europa á sus contemporáneos haciéndole extender carteles en toda ella desafiando al Duque de Braganza, al Rey de Portugal, al marido de su hermana, cuyo auxilio había reclamado para levantarse Rey de Andalucía. Señaló para sitio del combate una llanura cerca de Valencia de Alcántara, frontera de Portugal, ofreciendo esperarle ochenta días.

Allí fué el Duque de Medina-Sidonia acompañado del Maestre de campo Don Juan Garay; y esperando el tiempo señalado, y no compareciendo, como debía esperar, el Rey de Portugal, se tornó á Madrid, quedando muy satisfecho el Conde-Duque de Olivares de aquella ridícula farsa, y tratando de cobarde al que pocos meses antes había sido bastante hábil y fuerte para arrancar un reino entero como Portugal á la España, tan torpemente administrada y gobernada por él.

Es curioso por demás el contenido de este ridículo cartel de desafío, concebido en estos términos:

«Yo, Don Gaspar Alonso de Guzmán, Duque de Medina-Sidonia, Marqués, Conde y señor de Sanlúcar de Barrameda, Capitán General del mar Océano en las costas de Andalucía, y de los Ejércitos de Portugal, gentilhombre de Cámara de S. M. C., que Dios guarde.

»Digo: que como es notorio á todo el mundo la traición de Don Juan de Braganza, antes Duque, lo sea también la mala intención con que ha querido manchar la lealtad de la Casa de los Guzmanes. Mi principal disgusto es que su mujer sea de mi sangre, que, siendo corrompida por la rebelión, deseo hacer ver al Rey mi Señor lo mucho que estimo la satisfacción que muestra tener de mi lealtad y darla también al público. Por lo cual desafío al dicho Don Juan de Braganza, por haber falseado la fe de su Dios y á su Rey, á un combate singular, cuerpo á cuerpo, con padrinos ó sin ellos, como el quisiere, y dejo á su voluntad escoger las armas; el lugar será cerca de Valencia de Alcántara, en la parte que sirve de límites á los dos reinos de Castilla y de Portu-

gal, adonde aguardaré ochenta días, que empezarán el primero de Octubre y acabarán el diecinueve de Diciembre del presente año; los últimos veinte días me hallaré en persona en dicha villa de Valencia de Alcántara, y el día que me señalare le aguardaré en los límites. Doy este tiempo al tirano para que no tenga que decir, y para que la mayor parte de los reinos de Europa sepan este desafío; con condición que asegurará á los caballeros que yo le enviare una legua dentro de Portugal, como yo aseguraré á los que él me enviare una legua dentro de Castilla. Entonces le prometo hacerle conocer su infamia tocante á la acción que ha cometido; que si falta á su obligación de hidalgo..... viendo que no se atreverá á hallarse en este combate.... ofrezco desde ahora, debajo del placer de Su Majestad Católica (q. D. g.), á quien le matare, mi villa de Sanlúcar de Barrameda; morada principal de los Duques de Medina-Sidonia; y humillado á los pies de su dicha majestad le pido que no me dé en esta ocasión el mando de sus ejércitos, por cuanto ha menester una prudencia y una moderacion que mi cólera no podría dictar en esta ocurrencia, permitiéndome solamente que le sirva en persona con mil caballos de mis vasallos para que, no apoyándome sino en mi ánimo, no solamente sirva para restaurar el Portugal y castigar á este rebelde, ó traerle

muerto ó vivo á los pies de S. M. si rehusa el desafío; y para no olvidar nada de lo que mi celo pudiese, ofrezco una de las mejores villas de mi estado al primer Gobernador ó Capitán portugués que hubiese rendido alguna ciudad ó villa á la Corona de Portugal que sea de alguna importancia para el servicio de S. M. C., quedando siempre poco satisfecho de lo que deseo hacer por su servicio, pues todo lo que tengo viene de él y de sus gloriosos predecesores. Fecha en Toledo á diecinueve días del mes de Septiembre de mil seiscientos cuarenta y uno.»

Mientras que sin más que á costa de su honra y del ridículo, que mata más que el hierro, quedaba libre para vivir en la corte el Duque de Medina-Sidonia, era de muy distinto modo tratado el Marqués de Ayamonte. Encerado en un calabozo, seguido el proceso por todos sus trámites, y no pudiendo obtener la confesión de su delito ni la revelación del nombre de sus cómplices, cosa que con tanta facilidad había hecho el Duque de Medina-Sidonia en su espontaneamiento, se apeló á una felonía indigna de todo Gobierno y muy propia del Conde-Duque de Olivares.

Se le ofreció solemnemente en nombre del Rey perdonarle la vida si confesaba su crimen y revelaba sus cómplices. El Marqués de Ayamonte confesó su crimen; hizo aún más: se lo imputó todo á él y calló el nombre de los demás comprometidos en el mismo. Lejos de cumplirse la real palabra, se le impuso la pena de ser degollado públicamente en la Plaza Mayor de Madrid.



CATALOGO

DE LAS

OBRAS ORIGINALES DEL AUTOR

	Tomos.
Historia de la expulsión de los moriscos de Va-	
lencia	
Historia de Carlos V	
Historia de todos los pueblos	1
Descripción de la isla de Fernando Póo y pose-	
siones españolas en África	1
Tres años en Fernando Póo	1
Causas célebres españolas y extranjeras	1
El Escorial: Templo, Palacio, Tumba	1
Discurso sobre los Códigos españoles	1
La Exposición regional de Sevilla	. 1
Un error judicial	1
La Loca del Buen Retiro	1
El Invisible	1
Don Juan el Tuerto	1
La Novicia de las Huelgas	1
La Manola de Lavapiés	1
El Beso de la Duquesa	1
El Paje de Carlos V	1
El Suplicio de un Ministro	2
La Baronesa de Oveda	1
Los dos mendigos	. 1
La Mujer de Valladolid	. 1
La Mujer de Teruel	1

Tomos.

El Dos de Mayo 1	
El falso Principe de Viana	
Quien tal hizo que tal pague 1	
Clérigo, matón y artista 1	
Los juegos de los niños 1	
La espada del Duque de Alba 1	
El Corsario Negro 1	
Los Misterios de un castillo	
OBRAS DRAMÁTICAS	
Beltrán de la Cueva, drama en cinco actos.	
El sitio de Gerona, drama en cinco actos.	
La posada de Villacastín.	
El reino de las mujeres ó el mundo al revés, comedia e	en
tres actos.	
La alcoba de mi mujer, comedia en un acto.	
El amor y el deber, drama en dos actos.	
Quieto en casa, proverbio en un acto.	
El ramo de camelias, comedia en un acto.	
Los zapatos de baile, proverbio en un acto.	
El paso de un regimiento, comedia en un acto.	
Cambio de casaca, comedia en un acto.	
	00
TRADUCIDAS	
Bossuet	
Discursos y homilias 1	
Víctor Hugo	
Los Miserables.	
- (reducidos) 1	-

	Tomos.
Vizconde de Lagueronniere	
El Derecho público internacional	1
Pelletan	
El Mundo marcha	1
Victor Noir	
Aventuras de cuatro granujas	4
El León del Sudán	1
El Cortador de Cabezas	. 1
Jules Janin	
El asno muerto y la mujer guillotinada	. 1
Michel Masson	
Las tres Marias	. 2
R. Auger	
El Principe Maquiavelo ó la Romañía en 1503	. 1
Alain des Diverses (madra)	
Alejandro Dumas (padre)	
El Conde de Monte-Cristo	
Los Mosqueteros	
Veinte años después	
El Vizconde de Bragelonne	
Memorias de un Médico	
El Collar de la Reina	
Angel Pitou.	
El Caballero de Casa Roja	-
La Condesa de Charny	. +

	Tomos
Viaje á Suiza	1
Quince días en el Sinai	1
El Esperonare	1
Viaje al Mediodia de la Francia	1
La Villa de Palmieri	1
Los mil y un fantasmas	1
Dumas (hijo)	
Aventuras de cuatro mujeres y un loro	5
La Dama de las Camelias	1
Perlas	1
Jacoliot	
El País de las Bayaderas	1
— de los Elefantes	The same of the sa
— de las Perlas	
Paul de Kock	
Los hijos del boulevard	1
El nieto de un ladrón	. 1
El muchacho de la esquina	. 1
La joven de las tres enaguas	
Las ligas de la desposada	
La inocente Virginia	
Un marido en busca de su mujer	
La joven de los tres corsés	
Los arroyuelos	
La joven de las tres caras	
Papa suegro	
Un joven misterioso	
Las mujeres, el vino y el juego	
El rigor de las desdichas	
La mujer, el marido y el amante	. 1

	romos.
Andrés el Saboyano	1
La lechera de Montfermeil	
Gustavo el calavera	
La Casa blanca	1
Jacobo el pervertido	1
El cornudo	1
El hijo de mi mujer	1
La hermana Ana	1
El hombre de los tres calzones	1
El asno del tío Martin	1
Un buen sujeto	1
La linda Margarita	1
Las bañistas	1
Una casa de vecindad	1
La señora de Pantalón	1
Los caballeros de industria	1
El racimo de grosella	1
La senda de los ciruelos	1
La Sociedad de la Trufa	1
El hombre inculto	1
Henri Kock	
Las trece noches de Juanita	1
Ni viuda, ni soltera, ni casada	
Los besos malditos	
Memorias de un cómico de la legua	1
Diavolina ó el sexto mandamiento	1
La querida del Coronel	. 1
El amor jorobado	1
El Maestro de escuela	1
El hombre mujer	. 1
Las mujeres honradas	. 1
El amante de Luceta	
Los perros	. 1

	Lomos
Influencias del amor	1
El demonio de la alcoba	1
De diferentes autores	
A muertos y á idos, no hay parientes ni amigos.	1
Los cien cuentos de Schmidt	1
Aventuras de Gulliver	1
Los niños célebres	1
Cuentos de una madre	1
La Física al alcance de los niños	
Historia de un alfiler	
La caja de ébano	1
La huérfana de Gante	1
Salvator Rosa	1
El asesino de mujeres	2
Los bandidos del Sena	
Viaje á Italia	1
El hierro	1
La hidráulica	1
Cuentos de Boccaccio	4
El tesoro de las canteras de Chaumont	2
Memorias de un Comisario de policia	1
El vestido blanco	1
La piel del muerto	1
El suplicio de Maria Antonieta	1
Juana de Nápoles	
Los Aventureros de la Corte	2
Aventuras de un granadero de la Convención	2
La linterna roja	1
El almacén de los niños	
El asesino de mujeres	
El gondolero de San Marcos	1

CHOSENIE DE SELECTION SE LES L'ANTES DE LES COMPANS DE LA AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY. OF THE PARTY OF TH STATE OF LAND SOUTH AND IN THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY. THE RESERVE OF THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF Service of the servic THE PARTY OF THE P THE RESERVE OF THE PARTY OF THE STATE OF THE PARTY CHAPTER TO THE PARTY OF THE PAR THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

